

Australia - Chile Tratado de Libre Comercio: Lista Arancelaria de Australia

Nota: Bajo la ley vigente, las tasas de la nación más favorecida (NMF) de Australia, para algunos productos textiles, prendas de vestir y calzado, estan programadas para ser reducidas el 1 de enero de 2010.

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
01	Animales vivos		
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos:		
0101.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0101.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0102	Animales vivos de la especie bovina:		
0102.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0103	Animales vivos de la especie porcina:		
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0103.9	- Los demás:		
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	0,0%	Año 0
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	0,0%	Año 0
0104	Animales vivos de las especies ovina o caprina:		
0104.10.00	- De la especie ovina	0,0%	Año 0
0104.20.00	- De la especie caprina	0,0%	Año 0
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos:		
0105.1	- De peso inferior o igual a 185 g:		
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	0,0%	Año 0
0105.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0105.9	- Los demás:		
0105.94.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106	Los demás animales vivos:		
0106.1	- Mamíferos:		
0106.11.00	-- Primates	0,0%	Año 0
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongo	0,0%	Año 0
0106.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.20.00	- Reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0106.3	- Aves:		
0106.31.00	-- Aves de rapiña	0,0%	Año 0
0106.32.00	-- Psitaciformes, incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos	0,0%	Año 0
0106.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
02	Carne y despojos comestibles		
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada:		
0201.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0201.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada:		
0202.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0202.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada:		
0203.1	- Fresca o refrigerada:		
0203.11.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.12.00	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0203.2	- Congelada:		
0203.21.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.22.00	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0204	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada:		
0204.10.00	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	0,0%	Año 0
0204.2	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:		
0204.21.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.22.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.23.00	-- Deshuesada	0,0%	Año 0
0204.30.00	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	0,0%	Año 0
0204.4	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:		
0204.41.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.42.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.43.00	-- Deshuesada	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	0,0%	Año 0
0205.00.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada:	0,0%	Año 0
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal		
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.2	- De la especie bovina, congelados:		
0206.21.00	- - Lenguas	0,0%	Año 0
0206.22.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.30.00	- De la especie porcina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.4	- De la especie porcina, congelados:		
0206.41.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0206.90.00	- Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0207	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados:		
0207.1	- De gallo o gallina:		
0207.11.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.12.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.13.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.14.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.2	- De pavo (gallipavo):		
0207.24.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.25.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.26.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.27.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.3	- De pato, ganso o pintada:		
0207.32.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.33.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.34.00	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.35.00	- - Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.36.00	- - Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados:		
0208.10.00	- De conejo o liebre	0,0%	Año 0
0208.30.00	- De primates	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dug	0,0%	Año 0
0208.50.00	- De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0209.00.00	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refr	0,0%	Año 0
0210	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestib		
0210.1	- Carne de la especie porcina:		
0210.11.00	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0210.12.00	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	0,0%	Año 0
0210.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0210.20.00	- Carne de la especie bovina	0,0%	Año 0
0210.9	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos:		
0210.91.00	- - Deprimates	0,0%	Año 0
0210.92.00	- - De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o du	0,0%	Año 0
0210.93.00	- - De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0210.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos		
0301	Peces vivos:		
0301.10.00	- Peces ornamentales	0,0%	Año 0
0301.9	- Los demás peces vivos:		
0301.91.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> ,	0,0%	Año 0
0301.92.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0301.93.00	- - Carpas	0,0%	Año 0
0301.94.00	- - Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0301.95.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0301.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304):		
0302.1	- Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.11.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> ,	0,0%	Año 0
0302.12.00	- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Or</i>	0,0%	Año 0
0302.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302.2	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósid</i> os, <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>) (e		
0302.21.00	- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus steno</i>	0,0%	Año 0
0302.22.00	- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0302.23.00	- - Lengüados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0302.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.3	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelagicus</i>)		
0302.31.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0302.32.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0302.33.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0302.34.00	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0302.35.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0302.36.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0302.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.40.00	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) (excepto los hígados, huevas y lechas)	0,0%	Año 0
0302.50.00	- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>) (excepto los hígados, huevas y lechas)	0,0%	Año 0
0302.6	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.61.00	-- Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinella spp.</i>) y espadines (<i>Sprattus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.62.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0302.63.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0302.64.00	-- Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	0,0%	Año 0
0302.65.00	-- Escualos	0,0%	Año 0
0302.66.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.67.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0302.68.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.70.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0303	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304):		
0303.1	- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i>)		
0303.11.00	-- Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	0,0%	Año 0
0303.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.2	- Los demás salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.21.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i>)	0,0%	Año 0
0303.22.00	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	0,0%	Año 0
0303.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.3	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglosidos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>) (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.31.00	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	0,0%	Año 0
0303.32.00	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0303.33.00	-- Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0303.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.4	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelagicus</i>)		
0303.41.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0303.42.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0303.43.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0303.44.00	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0303.45.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0303.46.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0303.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.5	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) y bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)		
0303.51.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0303.52.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0303.6	- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) y róbalo de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)		
0303.61.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0303.62.00	-- Róbalo de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.7	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.71.00	-- Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinellas (<i>Sardinella spp.</i>) y espadines (<i>Sprattus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.72.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0303.73.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0303.74.00	-- Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	0,0%	Año 0
0303.75.00	-- Escualos	0,0%	Año 0
0303.76.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.77.00	-- Róbalo (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>)	0,0%	Año 0
0303.78.00	-- Merluza (<i>Merluccius spp.</i>) y brotola (<i>Urophycis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.79.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.80.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0304	Filetes y demás carne de pescado, incluso picada, frescos, refrigerados o congelados:		
0304.1	- Frescos o refrigerados:		
0304.11.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.12.00	-- Róbalo de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.2	- Filetes congelados:		
0304.21.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.22.00	-- Róbalo de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0304.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.9	- Los demás:		
0304.91.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.92.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahuma		
0305.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana	0,0%	Año 0
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	0,0%	Año 0
0305.30.00	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	0,0%	Año 0
0305.4	- Pescado ahumado, incluidos los filetes:		
0305.41.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>O</i>	0,0%	Año 0
0305.42.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.5	- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:		
0305.51.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0305.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.6	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera:		
0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.62.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0305.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmue		
0306.1	- Congelado:		
0306.11.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.12.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.13.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.14.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.19.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humar	0,0%	Año 0
0306.2	- Sin congelar:		
0306.21.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.22.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.23.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.24.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.29.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados		
0307.10.00	- Ostras	0,0%	Año 0
0307.2	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i>		
0307.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.3	- Mejillones (<i>Mytilus spp.</i> y <i>Perna spp.</i>):		
0307.31.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.4	- Jibias (<i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>Sepiola spp.</i>); calamares y potas (<i>Omma</i>		
0307.41.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.5	- Pulpos (<i>Octopus spp.</i>):		
0307.51.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.60.00	- Caracoles (excepto los de mar)	0,0%	Año 0
0307.9	- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de invertebrados acuáticos (excepto los crustáceos)		
0307.91.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no		
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante:		
0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0,0%	Año 0
0401.20.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso	0,0%	Año 0
0401.30.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	0,0%	Año 0
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante:		
0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5%	0,0%	Año 0
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5%		
0402.21.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0402.9	- Los demás:		
0402.91.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0403	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y r		
0403.10.00	- Yogur	0,0%	Año 0
0403.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0404	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituido		
0404.10.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcora	0,0%	Año 0
0404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0405	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar:		
0405.10.00	- Mantequilla (manteca)	0,0%	Año 0
0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	4,0%	Año 0
0405.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0406	Quesos y requesón:		
0406.10.00	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	\$1.220/kg	Año 0
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	\$1.220/kg	Año 0
0406.30.00	- Queso fundido (excepto el rallado o en polvo)	\$1.220/kg	Año 0
0406.40	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti		
0406.40.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) roquefort; b) stilton	0,0%	Año 0
0406.40.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0406.90	- Los demás quesos:		
0406.90.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) Completamente a base de leche de cabra, distintos del fetta	0,0%	Año 0
0406.90.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0407.00.00	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,0%	Año 0
0408	Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor		
0408.1	- Yemas de huevo:		
0408.11.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0408.9	- Los demás:		
0408.91.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0409.00.00	Miel natural	0,0%	Año 0
0410.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0%	Año 0
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte		
0501.00.00	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0%	Año 0
0502	Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas ce		
0502.10.00	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0,0%	Año 0
0502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0504.00.00	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), enteros o en trozos, frescos, re	0,0%	Año 0
0505	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas, incluso recor		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0505.10.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón:	0,0%	Año 0
0505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0506	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en for		
0506.10.00	- Oseína y huesos acidulados	0,0%	Año 0
0506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0507	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos, incluidas las barbas, cuerno		
0507.10.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0,0%	Año 0
0507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0508.00.00	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y capa	0,0%	Año 0
0510.00.00	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sus	0,0%	Año 0
0511	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los		
0511.10.00	- Semen de bovino	0,0%	Año 0
0511.9	- Los demás:		
0511.91.00	-- Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales m	0,0%	Año 0
0511.99	-- Los demás:		
0511.99.10	-- - Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	5,0%	Año 0
0511.99.90	-- - Los demás	0,0%	Año 0
06	Plantas vivas y productos de la floricultura		
0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, e		
0601.10.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0,0%	Año 0
0601.20.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en fl	0,0%	Año 0
0602	Las demás plantas vivas, incluidas sus raíces, esquejes e injertos; micelios:		
0602.10.00	- Esquejes sin enraizar e injertos	0,0%	Año 0
0602.20.00	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.30.00	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.40.00	- Rosales, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregna		
00603.1	- Frescos:		
0603.11.00	-- Rosas	0,0%	Año 0
0603.12.00	-- Claveles	0,0%	Año 0
0603.13.00	-- Orquídeas	0,0%	Año 0
0603.14.00	-- Crisantemos	0,0%	Año 0
0603.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes		
0604.10.00	- Musgos y líquenes	0,0%	Año 0
00604.9	- Los demás:		
0604.91.00	- - Frescos	0,0%	Año 0
0604.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios		
0701	Patatas (papas) frescas o refrigeradas:		
0701.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
0701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas, incluso "silvestres", aliáceas, frescos o refrigerados		
0703.10.00	- Cebollas y chalotes	0,0%	Año 0
0703.20.00	- Ajos	0,0%	Año 0
0703.90.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0,0%	Año 0
0704	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares		
0704.10.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	0,0%	Año 0
0704.20.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	0,0%	Año 0
0704.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0705	Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (<i>Cichorium spp.</i>), frescas o refrigeradas		
0705.1	- Lechugas:		
0705.11.00	- - Repolladas	0,0%	Año 0
0705.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0705.2	- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:		
0705.21.00	- - Endibia witloof (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)	0,0%	Año 0
0705.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles		
0706.10.00	- Zanahorias y nabos	0,0%	Año 0
0706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0707.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0708	Hortalizas incluso "silvestres" de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas:		
0708.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0708.20.00	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0708.90.00	- Las demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0709	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", frescas o refrigeradas:		
0709.20.00	- Espárragos	0,0%	Año 0
0709.30.00	- Berenjenas	0,0%	Año 0
0709.40.00	- Apio (excepto el apionabo)	0,0%	Año 0
0709.5	- Hongos y trufas:		
0709.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0709.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0709.60.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>	0,0%	Año 0
0709.70.00	- Espinacas, incluida la de Nueva Zelanda, y armuelles	0,0%	Año 0
0709.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0710	Hortalizas, incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas:		
0710.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0710.2	- Hortalizas incluso "silvestres", de vaina, incluso desvainadas:		
0710.21.00	-- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0710.22.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0710.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0710.30.00		5,0%	Año 0
0710.40.00	- Maíz dulce	5,0%	Año 0
0710.80.00	- Las demás hortalizas	5,0%	Año 0
0710.90.00	- Mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
0711	Hortalizas, incluso "silvestres", conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o co		
0711.20.00	- Aceitunas	0,0%	Año 0
0711.40.00	- Pepinos y pepinillos	0,0%	Año 0
0711.5	- Hongos y trufas:		
0711.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	0,0%	Año 0
0711.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0711.90.00	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	0,0%	Año 0
0712	Hortalizas, incluso "silvestres", secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas		
0712.20.00	- Cebollas	5,0%	Año 0
0712.3	- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>), hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>) y demás hongos; trufas:		
0712.31.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0712.32.00	-- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.33.00	-- Hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0712,90	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas:		
0712.90.10	- - - Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0712.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
0713	Hortalizas, incluso "silvestres", de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas:		
0713.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0713.20.00	- Garbanzos	0,0%	Año 0
0713.3	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>):		
0713.31.00	- - Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) de las especies <i>Vigna mungo</i> (L.) Hepper o <i>Vigna rad</i>	0,0%	Año 0
0713.32.00	- - Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) Adzuki (<i>Phaseolus</i> o <i>Vigna angularis</i>)	0,0%	Año 0
0713.33.00	- - Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) común (<i>Phaseolus vulgaris</i>)	0,0%	Año 0
0713.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0713.40.00	- Lentejas	0,0%	Año 0
0713.50.00	- Habas (<i>Vicia faba</i> var. <i>major</i>), haba caballar (<i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i>) y haba menor (<i>Vicia faba</i> v	0,0%	Año 0
0713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0714	Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y		
0714.10	- Raíces de mandioca (yuca):		
0714.10.10	- - - Congelada	5,0%	Año 0
0714.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
0714.20	- Batatas (boniatos, camotes):		
0714.20.10	- - - Congelada	5,0%	Año 0
0714.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
0714.90	- Los demás:		
0714.90.10	- - - Congelado	5,0%	Año 0
0714.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías		
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), frescos o secos, in		
0801.1	- Cocos:		
0801.11.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0801.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0801.2	- Nueces del Brasil:		
0801.21.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0801.22.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0801.3	- Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>):		
0801.31.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0801.32.00	-- Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados:		
0802.1	- Almendras:		
0802.11.00	-- Con cáscara	5,0%	Año 0
0802.12.00	-- Descascarilladas	5,0%	Año 0
0802.2	- Avellanas (<i>Corylus spp.</i>):		
0802.21.00	-- Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.22.00	-- Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.3	- Nueces de nogal:		
0802.31.00	-- Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.32.00	-- Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.40.00	- Castañas (<i>Castanea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0802.50.00	- Pistachos	0,0%	Año 0
0802.60.00	- Nueces macadamia	0,0%	Año 0
0802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0803.00.00	Bananas o plátanos, frescos o secos	0,0%	Año 0
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos:		
0804.10.00	- Dátiles	0,0%	Año 0
0804.20.00	- Higos	0,0%	Año 0
0804.30.00	- Piñas (ananás)	0,0%	Año 0
0804.40.00	- Aguacates (paltas)	0,0%	Año 0
0804.50.00	- Guayabas, mangos y mangostanes	0,0%	Año 0
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos:		
0805.10.00	- Naranjas	0,0%	Año 0
0805.20.00	- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios	0,0%	Año 0
0805.40.00	- Toronjas o pomelos	0,0%	Año 0
0805.50.00	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i>)	0,0%	Año 0
0805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas:		
0806.10.00	- Frescos	5,0%	Año 6
0806.20.00	- Secas, incluidas las pasas	5,0%	Año 6
0807	Melones, sandías y papayas, frescos:		
0807.1	- Melones y sandías:		
0807.11.00	-- Sandías	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0807.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0807.20.00	- Papayas	0,0%	Año 0
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos:		
0808.10.00	- Manzanas	0,0%	Año 0
0808.20.00	- Peras y membrillos	0,0%	Año 0
0809	Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos), incluidos los griñones y		
0809.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	0,0%	Año 0
0809.20.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0809.30.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	0,0%	Año 0
0809.40.00	- Ciruelas y endrinas	0,0%	Año 0
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos:		
0810.10.00	- Fresas (frutillas)	0,0%	Año 0
0810.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0,0%	Año 0
0810.40.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	0,0%	Año 0
0810.50.00	- Kiwis	0,0%	Año 0
0810.60.00	- Duriones	0,0%	Año 0
0810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azú		
0811.10.00	- Fresas (frutillas)	4,0%	Año 0
0811.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	0,0%	Año 0
0811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0812	Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua sa		
0812.10.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0813	Frutas y otros frutos, secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806); mezclas de frutas u otros fru		
0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
0813.20.00	- Ciruelas	5,0%	Año 0
0813.30.00	- Manzanas	5,0%	Año 0
0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos	5,0%	Año 0
0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo	5,0%	Año 0
0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agu	0,0%	Año 0
09	Café, té, yerba mate y especias		
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café q		
0901.1	- Café sin tostar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0901.11.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.12.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.2	- Café tostado:		
0901.21.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.22.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0902	Té, incluso aromatizado:		
0902.10.00	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o i	0,0%	Año 0
0902.20.00	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0,0%	Año 0
0902.30.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatc	0,0%	Año 0
0902.40.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0,0%	Año 0
0903.00.00	Yerba mate	0,0%	Año 0
0904	Pimienta del género Piper; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados c		
0904.1	- Pimienta:		
0904.11.00	- - Sin triturar ni pulverizar	0,0%	Año 0
0904.12.00	- - Triturado o pulverizado	0,0%	Año 0
0904.20.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados	0,0%	Año 0
0905.00.00	Vainilla	0,0%	Año 0
0906	Canela y flores de canelero:		
0906.1	- Sin triturar ni pulverizar:		
0906.11.00	- - Canela (<i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume)	0,0%	Año 0
0906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas	0,0%	Año 0
0907.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	0,0%	Año 0
0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos:		
0908.10.00	- Nuez moscada	0,0%	Año 0
0908.20.00	- Macis	0,0%	Año 0
0908.30.00	- Amomos y cardamomos	0,0%	Año 0
0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro:		
0909.10.00	- Semillas de anís o de badiana	0,0%	Año 0
0909.20.00	- Semillas de cilantro	0,0%	Año 0
0909.30.00	- Semillas de comino	0,0%	Año 0
0909.40.00	- Semillas de alcaravea	0,0%	Año 0
0909.50.00	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás especias:		
0910.10.00	- Jengibre	0,0%	Año 0
0910.20.00	- Azafrán	0,0%	Año 0
0910.30.00	- Cúrcuma	0,0%	Año 0
0910.9	- Las demás especias:		
0910.91.00	- - Mezclas contempladas en la nota 1 b) de este capítulo	0,0%	Año 0
0910.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
10	Cereales		
1001	Trigo y morcajo (tranquillón):		
1001.10.00	- Trigo duro	0,0%	Año 0
1001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1002.00.00	Centeno	0,0%	Año 0
1003.00.00	Cebada	0,0%	Año 0
1004.00.00	Avena	0,0%	Año 0
1005	Maíz:		
1005.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
1005.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1006	A base de arroz:		
1006.10.00	- Arroz con cáscara (arroz <i>paddy</i>)	0,0%	Año 0
1006.20.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0,0%	Año 0
1006.30.00	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,0%	Año 0
1006.40.00	- Arroz partido	0,0%	Año 0
1007.00.00	Sorgo de grano (granífero)	0,0%	Año 0
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales:		
1008.10.00	- Alforfón	0,0%	Año 0
1008.20.00	- Mijo	0,0%	Año 0
1008.30.00	- Alpiste	0,0%	Año 0
1008.90.00	- Los demás cereales	0,0%	Año 0
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo		
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0%	Año 0
1102	Harina de cereales [excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)]:		
1102.10.00	- Harina de centeno	0,0%	Año 0
1102.20.00	- Harina de maíz	0,0%	Año 0
1102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1103	Grañones, sémola y <i>pellets</i> , de cereales:		
1103,1	- Grañones y sémola:		
1103.11.00	-- De trigo	0,0%	Año 0
1103.13.00	-- De maíz	0,0%	Año 0
1103.19.00	-- De los demás cereales	0,0%	Año 0
1103.20.00	- Pellets	0,0%	Año 0
1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perla		
1104,1	- Granos aplastados o en copos:		
1104.12.00	-- De avena	0,0%	Año 0
1104.19.00	-- De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104,2	- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados):		
1104.22.00	-- De avena	0,0%	Año 0
1104.23.00	-- De maíz	0,0%	Año 0
1104.29.00	-- De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104.30.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,0%	Año 0
1105	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y <i>pellets</i> , de patata (papa):		
1105.10.00	- Harina, sémola y polvo	5,0%	Año 0
1105.20.00	- Copos, gránulos y <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas, incluso silvestres, de la partida 0713, de sagú o de las raí		
1106.10.00	- De las hortalizas, de la partida 0713	0,0%	Año 0
1106.20.00	- de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714	0,0%	Año 0
1106.30.00	- De los productos del capítulo 8	0,0%	Año 0
1107	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada:		
1107.10.00	- Sin tostar	0,0%	Año 0
1107.20.00	- Tostada	0,0%	Año 0
1108	Almidón y fécula; inulina:		
1108,1	- Almidón y fécula:		
1108.11.00	-- Almidón de trigo	0,0%	Año 0
1108.12.00	-- Almidón de maíz	0,0%	Año 0
1108.13.00	-- Fécula de patata (papa)	5,0%	Año 0
1108.14.00	-- Fécula de mandioca (yuca)	0,0%	Año 0
1108.19.00	-- Los demás almidones y féculas	5,0%	Año 0
1108.20.00	- Inulina	0,0%	Año 0
1109.00.00	Gluten de trigo, incluso seco	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y		
1201.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,0%	Año 0
1202	Cacahuetes (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrant		
1202.10.00	- Con cáscara	5,0%	Año 0
1202.20.00	- Sin cáscara, incluso quebrantados	5,0%	Año 0
1203.00.00	Copra	0,0%	Año 0
1204.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1205	Semillas de nabo (de nabina) o de colza, incluso quebrantadas		
1205.10.00	- Semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico	0,0%	Año 0
1205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1206.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1207	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados:		
1207.20.00	- Semilla de algodón	0,0%	Año 0
1207.40.00	- Semilla de sésamo (ajonjolí)	0,0%	Año 0
1207.50.00	- Semilla de mostaza	0,0%	Año 0
1207,9	- Los demás:		
1207.91.00	-- Semilla de amapola (adormidera)	0,0%	Año 0
1207.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (excepto la harina de mostaza):		
1208.10.00	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	0,0%	Año 0
1208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra:		
1209.10.00	- Semilla de remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1209,2	- Semillas forrajeras:		
1209.21.00	-- De alfalfa	0,0%	Año 0
1209.22.00	-- De trébol (<i>Trifolium spp.</i>)	0,0%	Año 0
1209.23.00	-- De festucas	0,0%	Año 0
1209.24.00	-- De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.25.00	-- De ballico (<i>Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1209.30.00	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	0,0%	Año 0
1209,9	- Los demás:		
1209.91.00	-- Semillas de hortalizas	0,0%	Año 0
1209.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1210	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino:		
1210.10.00	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1210.20.00	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino	5,0%	Año 0
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería:		
1211.20.00	- Raíces de ginseng	0,0%	Año 0
1211.30.00	- Hojas de coca	0,0%	Año 0
1211.40.00	- Paja de adormidera	0,0%	Año 0
1211.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1212	Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas:		
1212,20	- Algas:		
1212.20.10	- - - Congelada	5,0%	Año 0
1212.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1212,9	- Los demás:		
1212.91.00	- - Remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1212.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1213.00.00	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en <i>pellets</i>	0,0%	Año 0
1214	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras:		
1214.10.00	- Harina y <i>pellets</i> de alfalfa	0,0%	Año 0
1214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales:		
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo; bálsamos), naturales:		
1301.20.00	- Goma arábica	0,0%	Año 0
1301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos:		
1302,1	- Jugos y extractos vegetales:		
1302.11.00	- - Opio	0,0%	Año 0
1302.12.00	- - De regaliz	0,0%	Año 0
1302.13.00	- - De lúpulo	5,0%	Año 0
1302,19	- - Los demás:		
1302.19.10	- - - Oleorresinas de jengibre (gingerina)	5,0%	Año 0
1302.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1302.20.00	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	0,0%	Año 0
1302,3	- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:		
1302.31.00	- - Agar-agar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1302.32.00	-- Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modif	0,0%	Año 0
1302.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra		
1401	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo:		
1401.10.00	- Bambú	0,0%	Año 0
1401.20.00	- Roten (ratán)	0,0%	Año 0
1401.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1404	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte:		
1404.20.00	- Linteros de algodón	0,0%	Año 0
1404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elabor		
1501.00.00	Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (excepto las de las partidas 0209 o 1	0,0%	Año 0
1502.00.00	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto las de la partida 1503)	0,0%	Año 0
1503.00.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin er	0,0%	Año 0
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero si		
1504.10.00	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	0,0%	Año 0
1504.20.00	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones (excepto los aceites de hígado)	0,0%	Año 0
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0,0%	Año 0
1505.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0%	Año 0
1506.00.00	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar quími	0,0%	Año 0
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente:		
1507.10.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado	5,0%	Año 0
1507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1508	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quími		
1508.10.00	- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente:		
1509.10.00	- Virgen	0,0%	Año 0
1509.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la aceituna, incluso refinados, pe	0,0%	Año 0
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente:		
1511.10.00	- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1511.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar quími		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1512,1	- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:		
1512.11.00	-- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1512.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1512,2	- Aceite de algodón y sus fracciones:		
1512.21.00	-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol	5,0%	Año 0
1512.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1513	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados:		
1513,1	- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:		
1513.11.00	-- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1513,2	- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:		
1513.21.00	-- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1514	Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificaciones:		
1514,1	- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones:		
1514.11.00	-- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1514,9	- Los demás:		
1514.91.00	-- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1515	Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados:		
1515,1	- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:		
1515.11.00	-- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1515.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
151,2	- Aceite de maíz y sus fracciones:		
1515.21.00	-- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1515.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1515.30.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1516	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados:		
1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1516.20.00	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1517	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de f		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1517.10.00	- Margarina (excepto la margarina líquida)	5,0%	Año 0
1517.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfura		
1518.00.10	- - - Aceites vegetales epoxidados	5,0%	Año 0
1518.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1520.00.00	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,0%	Año 0
1521	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballen		
1521.10.00	- Ceras vegetales	0,0%	Año 0
1521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1522.00.00	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0%	Año 0
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos		
1601.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base c	5,0%	Año 0
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre:		
1602.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	5,0%	Año 0
1602,3	- De aves de la partida 0105:		
1602.31.00	- - De pavo (gallipavo)	0,0%	Año 0
1602.32.00	- - De gallo o gallina:	0,0%	Año 0
1602.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1602,4	- De la especie porcina:		
1602.41.00	- - Jamones y trozos de jamón	5,0%	Año 0
1602.42.00	- - Paletas y trozos de paleta	5,0%	Año 0
1602.49.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
1602.50.00	- De animales de la especie bovina	5,0%	Año 0
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	5,0%	Año 0
1603.00.00	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0%	Año 0
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pesc		
1604,1	- Pescado entero o en trozos (excepto el pescado picado):		
1604.11.00	- - Salmones	0,0%	Año 0
1604.12.00	- - Arenques	0,0%	Año 0
1604.13.00	- - Sardinias, sardinelas y espadines	0,0%	Año 0
1604.14.00	- - Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	5,0%	Año 0
1604.15.00	- - Caballas	0,0%	Año 0
1604.16.00	- - Anchoas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1604.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	0,0%	Año 0
1604.30.00	- Caviar y sus sucedáneos	0,0%	Año 0
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados:		
1605.10.00	- Cangrejos (excepto macruros)	0,0%	Año 0
1605.20.00	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	0,0%	Año 0
1605.30.00	- Bogavantes	0,0%	Año 0
1605.40.00	- Los demás crustáceos	0,0%	Año 0
1605.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
17	Azúcares y artículos de confitería		
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido:		
1701,1	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:		
1701.11.00	-- De caña	0,0%	Año 0
1701.12.00	-- De remolacha	0,0%	Año 0
1701,9	- Los demás:		
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	0,0%	Año 0
1701.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente pur		
1702,1	- Lactosa y jarabe de lactosa:		
1702.11.00	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, ca	0,0%	Año 0
1702.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce (<i>maple</i>)	5,0%	Año 0
1702.30.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco inf	4,0%	Año 0
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior o igual	4,0%	Año 0
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	0,0%	Año 0
1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco sup	5,0%	Año 0
1702.90	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido		
1702.90.10	--- Productos siguientes: a) Azúcar líquido y azúcar invertido derivados de la caña o de la remolac	0,0%	Año 0
1702.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar:		
1703.10.00	- Melaza de caña	0,0%	Año 0
1703.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1704	Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco:		
1704.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1704.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
18	Cacao y sus preparaciones		
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0%	Año 0
1802.00.00	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0%	Año 0
1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada:		
1803.10.00	- Sin desgrasar	0,0%	Año 0
1803.20.00	- Desgrasada total o parcialmente	0,0%	Año 0
1804.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0%	Año 0
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:		
1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	5,0%	Año 0
1806.20.00	- Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida	5,0%	Año 0
1806,3	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:		
1806.31.00	-- Rellenos	5,0%	Año 0
1806.32.00	-- Sin rellenar	5,0%	Año 0
1806.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería		
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extractos		
1901.10.00	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	0,0%	Año 0
1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la panadería	5,0%	Año 0
1901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1902	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma:		
1902,1	- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:		
1902.11.00	-- Que contengan huevo	5,0%	Año 0
1902.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	5,0%	Año 0
1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	5,0%	Año 0
1902.40.00	- Cuscús	0,0%	Año 0
1903.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras	0,0%	Año 0
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz)		
1904.10.00	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	5,0%	Año 0
1904.20	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales		
1904.20.10	-- Preparaciones del tipo "Musli"	5,0%	Año 0
1904.20.90	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1904.30.00	- Trigo bulgur	4,0%	Año 0
1904.90.00	- Los demás	4,0%	Año 0
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos		
1905.10.00	- Pan crujiente llamado Knäckebrot	0,0%	Año 0
1905.20.00	- Pan de especias	5,0%	Año 0
1905,3	- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers)		
1905.31.00	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante)	5,0%	Año 0
1905.32.00	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)	5,0%	Año 0
1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	5,0%	Año 0
1905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas		
2001	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	5,0%	Año 0
2001.90	- Los demás:		
2001.90.10	- - - Cebollas	5,0%	Año 0
2001.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos	5,0%	Año 0
2002.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2003	Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2003.10.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
2003.20.00	- Trufas	0,0%	Año 0
2003.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2004	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2004.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
2004.90.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
2005	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	5,0%	Año 0
2005.20.00	- Patatas (papas)	0,0%	Año 0
2005.40.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	5,0%	Año 0
2005	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>):		
2005.51.00	- - Desvainadas	0,0%	Año 0
2005.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2005.60.00	- Espárragos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2005.70.00	- Aceitunas	5,0%	Año 0
2005.80.00	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,0%	Año 0
2005,9	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas:		
2005.91.00	-- Retoños de bambú	5,0%	Año 0
2005.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2006	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, con		
2006.00.10	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Alubias desvainadas; b) Aceitunas; c) Maíz dulce	0,0%	Año 0
2006.00.20	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>); b)	5,0%	Año 0
2006.00.3	- - - Hortalizas, incluso "silvestres", no expresadas ni comprendidas en otra parte, y mezclas de leg		
2006.00.31	- - - - Congelado	0,0%	Año 0
2006.00.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2006.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, inc		
2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
2007,9	- Los demás:		
2007.91.00	-- Agrios (cítricos)	5,0%	Año 0
2007.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro mo		
2008,1	- Frutos de cáscara, cacahuets (cacaahuates, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre		
2008.11.00	- - Cacahuets (cacaahuates, maníes)	5,0%	Año 0
2008.19.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
2008.20.00	- Piñas (ananás)	5,0%	Año 0
2008.30.00	- Agrios (cítricos)	0,0%	Año 0
2008.40.00	- Peras	5,0%	Año 0
2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
2008.60.00	- Cerezas	5,0%	Año 0
2008.70.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	5,0%	Año 0
2008.80.00	- Fresas (frutillas)	5,0%	Año 0
2008,9	- Los demás, incluidas las mezclas (excepto las mezclas de la subpartida 2008 19):		
2008.91.00	-- Palmitos	0,0%	Año 0
2008.92.00	-- Mezclas	0,0%	Año 0
2008.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2009	Jugos de frutas u otros frutos, incluido el mosto de uva, o de hortalizas, incluso "silvestres", sin ferr		
2009,1	- Jugo de naranja:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2009.11.00	-- Congelado	5,0%	Año 0
2009.12.00	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2009,2	- Jugo de toronja o pomelo:		
2009.21.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009.29.00	-- Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,3	- Jugo de cualquier otro agrío (cítrico):		
2009,31	-- De valor Brix inferior o igual a 20:		
2009.31.10	--- Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.31.20	--- Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de clementinas, wilkings y demás h	5,0%	Año 0
2009.31.90	--- Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,39	-- Los demás:		
2009.39.10	--- Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.39.20	--- Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de clementinas, wilkings y demás h	5,0%	Año 0
2009.39.90	--- Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,4	- Jugo de piña (ananá):		
2009.41.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2009.50.00	- Jugo de tomate	5,0%	Año 0
2009,6	- Jugo de uva, incluido el mosto:		
2009.61.00	-- De valor Brix inferior o igual a 30	5,0%	Año 0
2009.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2009,7	- Jugo de manzana:		
2009.71.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.79.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
2009.80.00	- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza	5,0%	Año 0
2009.90.00	- Mezclas de jugos	5,0%	Año 0
21	Preparaciones alimenticias diversas		
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos prod		
2101,1	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias		
2101.11.00	-- Extractos, esencias y concentrados	0,0%	Año 0
2101.12.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	0,0%	Año 0
2101.20.00	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extra	0,0%	Año 0
2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrad	0,0%	Año 0
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vac		
2102.10.00	- Levaduras vivas	0,0%	Año 0
2102.20.00	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	0,0%	Año 0
2102.30.00	- Polvos de levantar preparados	0,0%	Año 0
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina		
2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	0,0%	Año 0
2103.20.00	-Ketchup y demás salsas de tomate	0,0%	Año 0
2103.30.00	- Harina de mostaza y mostaza preparada	0,0%	Año 0
2103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones a		
2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	4,0%	Año 0
2104.20.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4,0%	Año 0
2105.00.00	Helados, incluso con cacao	4,0%	Año 0
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte:		
2106,10	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas:		
2106.10.10	--- Concentrados de proteínas	0,0%	Año 0
2106.10.20	--- Sustancias proteicas texturadas	5,0%	Año 0
2106.90	- Los demás:		
2106.90.10	--- Productos siguientes: a) Preparaciones alcohólicas compuestas de los tipos utilizados para la	5,0%	Año 0
2106.90.90	--- Los demás	4,0%	Año 0
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		
2201	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otr		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada	0,0%	Año 0
2201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o a		
2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o	5,0%	Año 0
2202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2203	Cerveza de malta:		
2203.00.20	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2203.00.3	- - - Los demás productos siguientes: a) Que contengan productos que, si se importaran p		
2203.00.31	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2203.00.39	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.6	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capacidad no superior a 48 l:		
2203.00.61	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2203.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0% vol pero inferior o igual al 3	0,0%	Año 0
2203.00.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.7	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capacidad superior a 48 l:		
2203.00.71	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2203.00.72	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0% vol pero inferior o igual al 3	0,0%	Año 0
2203.00.79	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva (excepto el de la partida 2009):		
2204.10	- Vino espumoso:		
2204.10.2	- - - En los que la efervescencia natural se haya producido únicamente por una segunda f		
2204.10.21	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.22	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2204.10.23	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igu	5,0%	Año 0
2204.10.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.10.8	- - - Los demás:		
2204.10.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.82	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2204.10.83	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igu	5,0%	Año 0
2204.10.89	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204,2	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añ		
2204.21	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2204.21.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol; b) l	5,0%	Año 0
2204.21.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 del presente capítulo	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2204.21.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igual	5,0%	Año 0
2204.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.29	- - - Los demás:		
2204.29.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol; b) l	5,0%	Año 0
2204.29.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2204.29.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igual	5,0%	Año 0
2204.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.30	- Los demás mostos de uva:		
2204.30.10	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2204.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas:		
2205.10	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2205.10.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.10.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 4 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2205.10.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igual	5,0%	Año 0
2205.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205.90	- Los demás:		
2205.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.90.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 4 del presente capítulo	5,0%	Año 0
2205.90.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,15 % vol pero inferior o igual	5,0%	Año 0
2205.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2206	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebic		
2206.00.30	- - - Bebidas siguientes: a) Vino de uva tal como se define en la nota complementaria 3 de	0,0%	Año 0
2206.00.4	- - - Bebidas siguientes, que contengan productos que, si se importaran por separado, se		
2206.00.41	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por separado, se clasificarían en la	5,0%	Año 0
2206.00.42	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por separado, se clasificarían en la	5,0%	Año 0
2206.00.5	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan productos que, si se importarar		
2206.00.51	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.52	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	5,0%	Año 0
2206.00.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2206.00.6	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan productos que, si se importarar		
2206.00.61	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	5,0%	Año 0
2206.00.69	- - - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2206.00.7	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contengan lúpulo, envasadas en un		
2206.00.71	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.74	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2206.00.75	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0% vol pero inferior o igual al 3	0,0%	Año 0
2206.00.78	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.8	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contengan lúpulo, envasadas en un		
2206.00.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.82	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2206.00.83	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0% vol pero inferior o igual al 3	0,0%	Año 0
2206.00.89	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.9	- - - Los demás:		
2206.00.91	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.92	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al	0,0%	Año 0
2206.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80%		
2207.10.00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80%	5,0%	Año 0
2207.20	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación:		
2207.20.10	- - - Etanol utilizado como combustible en un motor de combustión interna	5,0%	Año 0
2207.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; agua		
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:		
2208.20.10	- - - Brandy obtenido directamente de vino de uva	5,0%	Año 0
2208.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208.30.00	- Whisky	5,0%	Año 0
2208.40.00	- Ron y demás aguardientes de caña	5,0%	Año 0
2208.50.00	-Gin y ginebra	5,0%	Año 0
2208.60.00	- Vodka	5,0%	Año 0
2208.70.00	- Licores	5,0%	Año 0
2208.90	- Los demás:		
2208.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2208.90.20	- - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15% vol pero inferior o igual al 1	5,0%	Año 0
2208.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2209.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	0,0%	Año 0
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para anima		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2301	Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás		
2301.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne o despojos; chicharrones	0,0%	Año 0
2301.20.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados a	0,0%	Año 0
2302	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos		
2302.10.00	- De maíz	0,0%	Año 0
2302.30.00	- De trigo	0,0%	Año 0
2302.40.00	- De los demás cereales	0,0%	Año 0
2302.50.00	- De leguminosas	0,0%	Año 0
2303	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de		
2303.10.00	- Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0,0%	Año 0
2303.20.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azu	0,0%	Año 0
2303.30.00	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	0,0%	Año 0
2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos	0,0%	Año 0
2305.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, ma	0,0%	Año 0
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso m		
2306.10.00	- De algodón	0,0%	Año 0
2306.20.00	- De lino	0,0%	Año 0
2306.30.00	- De semillas de girasol	0,0%	Año 0
2306,4	- De semillas de nabo (de nabina) o de colza:		
2306.41.00	- - De semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico	0,0%	Año 0
2306.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2306.50.00	- De coco o de copra	0,0%	Año 0
2306.60.00	- De nuez o de almendra de palma	0,0%	Año 0
2306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2307.00.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0%	Año 0
2308.00.00	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso e	0,0%	Año 0
2309	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales:		
2309.10.00	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	0,0%	Año 0
2309.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados		
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco:		
2401.10.00	- Tabaco sin desvenar o desnervar	0,0%	Año 0
2401.20.00	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	0,0%	Año 0
2401.30.00	- Desperdicios de tabaco	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2402	Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de suc		
2402.10	- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco:		
2402.10.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.20	- Cigarrillos que contengan tabaco:		
2402.20.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "re		
2403.10	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción:		
2403.10.30	- - - En barras, de peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2403.10.70	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2403,9	- Los demás:		
2403.91.00	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido":	0,0%	Año 0
2403,99	- - Los demás:		
2403.99.10	- - - Que no contengan tabaco	0,0%	Año 0
2403.99.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos		
2501.00.00	Sal, incluidas la de mesa y la desnaturalizada, y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
2502.00.00	Piritas de hierro sin tostar	0,0%	Año 0
2503.00.00	Azufre de cualquier clase (excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal)	0,0%	Año 0
2504	Grafito natural:		
2504.10.00	- En polvo o en escamas	0,0%	Año 0
2504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2505	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas (excepto las arenas metalíferas del capítulo		
2505.10.00	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0,0%	Año 0
2505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2506	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por e		
2506.10.00	- Cuarzo	0,0%	Año 0
2506.20.00	- Cuarcita	0,0%	Año 0
2507.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2508	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita		
2508.10.00	- Bentonita	0,0%	Año 0
2508.30.00	- Arcillas refractarias	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2508.40.00	- Las demás arcillas	0,0%	Año 0
2508.50.00	- Andalucita, cianita y silimanita	0,0%	Año 0
2508.60.00	- Mullita	0,0%	Año 0
2508.70.00	- Tierras de chamota o de dinas	0,0%	Año 0
2509.00.00	Creta	5,0%	Año 0
2510	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas:		
2510.10.00	- Sin moler	0,0%	Año 0
2510.20.00	- Molidos	0,0%	Año 0
2511	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado (excepto		
2511.10.00	- Sulfato de bario natural (baritina)	0,0%	Año 0
2511.20.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	0,0%	Año 0
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <i>Kieselguhr</i> , tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análo	0,0%	Año 0
2513	Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso trata		
2513.10.00	- Piedra pómez	0,0%	Año 0
2513.20.00	- Esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0,0%	Año 0
2514.00.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o e	5,0%	Año 0
2515	Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad ap		
2515,1	- Mármol y travertinos:		
2515.11.00	- - En bruto o desbastada	5,0%	Año 0
2515.12.00	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o recta	5,0%	Año 0
2515.20.00	-Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	0,0%	Año 0
2516	Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados		
2516.1	- Granito:		
2516.11.00	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.12.00	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o recta	5,0%	Año 0
2516.20	- Arenisca:		
2516.20.10	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.20.20	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o recta	5,0%	Año 0
2516.90.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	0,0%	Año 0
2517	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o p		
2517.10.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o	0,0%	Año 0
2517.20.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la s	0,0%	Año 0
2517.30.00	- Macadán alquitranado	0,0%	Año 0
2517,4	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2517.41.00	-- De mármol	0,0%	Año 0
2517.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2518	Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada		
2518.10.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	0,0%	Año 0
2518.20.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	0,0%	Año 0
2518.30.00	- Aglomerado de dolomita	0,0%	Año 0
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muel		
2519.10.00	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0,0%	Año 0
2519.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2520	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio)		
2520.10.00	- Yeso natural; anhidrita	0,0%	Año 0
2520.20.00	- Yeso fraguable	0,0%	Año 0
2521.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0%	Año 0
2522	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica (excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825):		
2522.10.00	- Cal viva	0,0%	Año 0
2522.20.00	- Cal apagada	0,0%	Año 0
2522.30.00	- Cal hidráulica	0,0%	Año 0
2523	Cementos hidráulicos, comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados:		
2523.10.00	- Cementos sin pulverizar (clinker)	0,0%	Año 0
2523,2	- Cemento Portland:		
2523.21.00	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	0,0%	Año 0
2523.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2523.30.00	- Cementos aluminosos	5,0%	Año 0
2523.90.00	- Los demás cementos hidráulicos	5,0%	Año 0
2524	Amianto (asbesto)		
2524.10.00	- Crocidolita	0,0%	Año 0
2524.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2525	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperdicios de mica:		
2525.10.00	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares (splittings)	5,0%	Año 0
2525.20.00	- Mica en polvo	0,0%	Año 0
2525.30.00	- Desperdicios de mica	0,0%	Año 0
2526	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en blo		
2526.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	5,0%	Año 0
2526.20.00	- Triturados o pulverizados	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2528	Boratos naturales y sus concentrados, incluso calcinados (excepto los boratos extraídos de las sal)		
2528.10.00	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2528.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2529	Feldespatos; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor:		
2529.10.00	- Feldespato	0,0%	Año 0
2529,2	- Espato flúor:		
2529.21.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	0,0%	Año 0
2529.22.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	0,0%	Año 0
2529.30.00	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0,0%	Año 0
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte:		
2530.10.00	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0,0%	Año 0
2530.20.00	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0,0%	Año 0
2530.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas		
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas):		
2601,1	- Minerales de hierro y sus concentrados (excepto las piritas de hierro tostadas [cenizas de piritas])		
2601.11.00	- - Sin aglomerar	0,0%	Año 0
2601.12.00	- - Aglomerados	0,0%	Año 0
2601.20.00	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0%	Año 0
2602.00.00	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos	0,0%	Año 0
2603.00.00	Minerales de cobre y sus concentrados	0,0%	Año 0
2604.00.00	Minerales de níquel y sus concentrados	0,0%	Año 0
2605.00.00	Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0%	Año 0
2606.00.00	Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2607.00.00	Minerales de plomo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2608.00.00	Minerales de cinc y sus concentrados	0,0%	Año 0
2609.00.00	Minerales de estaño y sus concentrados	0,0%	Año 0
2610.00.00	Minerales de cromo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2611.00.00	Minerales de volfranio (tungsteno) y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612	Minerales de uranio o torio, y sus concentrados:		
2612.10.00	- Minerales de uranio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612.20.00	- Minerales de torio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2613	Minerales de molibdeno y sus concentrados:		
2613.10.00	- Tostados	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2613.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2614.00.00	Minerales de titanio y sus concentrados:	0,0%	Año 0
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados:		
2615.10.00	- Minerales de circonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2615.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados:		
2616.10.00	- Minerales de plata y sus concentrados	0,0%	Año 0
2616.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2617	Los demás minerales y sus concentrados:		
2617.10.00	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2617.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2618.00.00	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0%	Año 0
2619.00.00	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0%	Año 0
2620	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico o comp		
2620,1	- Que contengan principalmente cinc:		
2620.11.00	-- Matas de galvanización	0,0%	Año 0
2620.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2620,2	- Que contengan principalmente plomo:		
2620.21.00	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	0,0%	Año 0
2620.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2620.30.00	- Que contengan principalmente cobre	0,0%	Año 0
2620.40.00	- Que contengan principalmente aluminio	0,0%	Año 0
2620.60.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción c	0,0%	Año 0
2620,9	- Los demás:		
2620.91.00	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0,0%	Año 0
2620.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2621	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la		
2621.10.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0%	Año 0
2621.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ce		
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla:		
2701,11	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:		
2701.11.00	-- Antracitas	0,0%	Año 0
2701.12.00	-- Hulla bituminosa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2701.19.00	-- Las demás hullas	0,0%	Año 0
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0%	Año 0
2702	Lignitos, incluso aglomerados (excepto el azabache):		
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	0,0%	Año 0
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	0,0%	Año 0
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0%	Año 0
2704.00.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0%	Año 0
2705.00.00	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares (excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos)	5,0%	Año 0
2706.00.00	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o condensados	0,0%	Año 0
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos de la destilación de los alquitranes de lignito o turba:		
2707.10.00	- Benzol (benceno)	0,0%	Año 0
2707.20.00	- Toluol (tolueno)	0,0%	Año 0
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	0,0%	Año 0
2707.40.00	- Naftaleno	0,0%	Año 0
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65 % en volumen, incluidas las pénticas	0,0%	Año 0
2707,9	- Los demás:		
2707.91.00	-- Aceites de creosota	0,0%	Año 0
2707,99	-- Los demás:		
2707.99.10	-- - Fenoles	5,0%	Año 0
2707.99.90	-- - Los demás	0,0%	Año 0
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales:		
2708.10.00	- Brea	0,0%	Año 0
2708.20.00	- Coque de brea	0,0%	Año 0
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso:		
2709.00.10	--- Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado de petróleo en una fábrica en el país	0,0%	Año 0
2709.00.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos); preparaciones no expresadas:		
2710,1	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas:		
2710,11	-- Aceites livianos (ligeros) y preparaciones:		
2710.11.6	--- Gasolina:		
2710.11.61	---- Que se utilicen como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.11.69	---- Los demás	0,0%	Año 0
2710.11.70	--- Los demás productos del petróleo refinados, incluso parcialmente; terebentina mineral	0,0%	Año 0
2710.11.80	--- Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710.11.90	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,19	- Los demás:		
2710.19.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.19.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado de petróleo en una fábrica e	0,0%	Año 0
2710.19.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.19.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 80	0,0%	Año 0
2710.19.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.19.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, distinto de las mezclas de la sub		
2710.19.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.19.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 40	0,0%	Año 0
2710.19.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 de este capítulo	0,0%	Año 0
2710.19.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso parcialmente, distintos de lo	0,0%	Año 0
2710.19.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.19.9	- - - Los demás:		
2710.19.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 10 19 92, a saber: a) aceites c	0,0%	Año 0
2710.19.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.19.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,9	- Desechos de aceites:		
2710,91	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromad		
2710.91.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.91.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado de petróleo en una fábrica e	0,0%	Año 0
2710.91.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 80	0,0%	Año 0
2710.91.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, distinto de las mezclas de la sub		
2710.91.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.91.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 40	0,0%	Año 0
2710.91.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 de este capítulo	0,0%	Año 0
2710.91.6	- - - Gasolina:		
2710.91.61	- - - - Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso parcialmente, distintos de lo	0,0%	Año 0
2710.91.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.91.9	- - - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710.91.91	---- Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 10 91 92, a saber: a) aceites c	0,0%	Año 0
2710.91.92	---- Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.91.99	---- Los demás	0,0%	Año 0
2710,99	-- Los demás:		
2710.99.1	--- En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.99.14	---- Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado de petróleo en una fábrica e	0,0%	Año 0
2710.99.16	---- Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.20	--- Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 80	0,0%	Año 0
2710.99.40	--- Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.5	--- Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) Queroseno de alumbrado; c) carburante que		
2710.99.51	---- Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.99.52	---- Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 40	0,0%	Año 0
2710.99.53	---- Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 de este capítulo	0,0%	Año 0
2710.99.6	--- Gasolina:		
2710.99.61	---- Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.69	---- Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.70	--- Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso parcialmente, distintos de lo	0,0%	Año 0
2710.99.80	--- Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.99.9	--- Los demás:		
2710.99.91	---- Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 10 91 92, a saber: a) aceites c	0,0%	Año 0
2710.99.92	---- Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.99.99	---- Los demás	0,0%	Año 0
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos:		
2711,1	- Licuados:		
2711.11.00	-- Gas natural	0,0%	Año 0
2711.12.00	-- Propano	0,0%	Año 0
2711.13.00	-- Butanos	0,0%	Año 0
2711.14.00	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	0,0%	Año 0
2711.19.00	-- Los demás:	0,0%	Año 0
2711,2	- En estado gaseoso:		
2711.21.00	-- Gas natural	0,0%	Año 0
2711.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
2712	Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, <i>slack wax</i> , ozoquerita, cera de lignito, cera de		
2712.10.00	- Vaselina	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2712.20.00	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	0,0%	Año 0
2712.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2713	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso		
2713,1	- Coque de petróleo:		
2713.11.00	- - Sin calcinar	0,0%	Año 0
2713.12.00	- - Calcinado	0,0%	Año 0
2713.20.00	- Betún de petróleo	0,0%	Año 0
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0%	Año 0
2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas:		
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	0,0%	Año 0
2714.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2715.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral	5,0%	Año 0
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos		
2801	Flúor, cloro, bromo y yodo:		
2801.10.00	- Cloro	0,0%	Año 0
2801.20.00	- Yodo	0,0%	Año 0
2801.30.00	- Flúor; bromo	0,0%	Año 0
2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0%	Año 0
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en 2804)	0,0%	Año 0
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos:		
2804.10.00	- Hidrógeno	0,0%	Año 0
2804,2	- Gases nobles:		
2804.21.00.	- - Argón	0,0%	Año 0
2804.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.30.00	- Nitrógeno	0,0%	Año 0
2804.40.00	- Oxígeno	0,0%	Año 0
2804.50.00	- Boro; telurio	0,0%	Año 0
2804,6	- Silicio:		
2804.61.00	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	0,0%	Año 0
2804.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.70.00	- Fósforo	0,0%	Año 0
2804.80.00	- Arsénico	0,0%	Año 0
2804.90.00	- Selenio	0,0%	Año 0
2805	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso metales de tierras raras		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2805,1	- Metales alcalinos o alcalinotérreos:		
2805.11.00	- - Sodio	0,0%	Año 0
2805.12.00	- - Calcio	0,0%	Año 0
2805.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2805.30.00	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	0,0%	Año 0
2805.40.00	- Mercurio	0,0%	Año 0
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico:		
2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	0,0%	Año 0
2806.20.00	- Ácido clorosulfúrico	0,0%	Año 0
2807.00.00	Ácido sulfúrico; óleum	0,0%	Año 0
2808.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0%	Año 0
2809	Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitu		
2809.10.00	- Pentaóxido de difósforo	0,0%	Año 0
2809.20	- Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos:		
2809.20.10	- - - Ácido fosfórico que contenga en peso: a) 0,45 % o más de hierro, de aluminio y de ma	0,0%	Año 0
2809.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2810.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0%	Año 0
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los ele		
2811,1	- Los demás ácidos inorgánicos:		
2811.11.00	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	0,0%	Año 0
2811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2811,2	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:		
2811.21.00	- - Dióxido de carbono	0,0%	Año 0
2811.22.00	- - Dióxido de silicio	0,0%	Año 0
2811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos:		
2812.10.00	- Cloruros y oxiclорuros	0,0%	Año 0
2812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2813	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial:		
2813.10.00	- Disulfuro de carbono	0,0%	Año 0
2813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa:		
2814.10.00	- Amoníaco anhidro	0,0%	Año 0
2814.20.00	- Amoníaco en disolución acuosa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxido		
2815,1	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):		
2815.11.00	- - Sólido	0,0%	Año 0
2815.12.00	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	0,0%	Año 0
2815.20.00	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	0,0%	Año 0
2815.30.00	- Peróxidos de sodio o de potasio	0,0%	Año 0
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario		
2816.10.00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	0,0%	Año 0
2816.40.00	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0%	Año 0
2817.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0%	Año 0
2818	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido de aluminio; hidróxido de		
2818.10	- Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido:		
2818.10.10	- - - Químicamente definido	0,0%	Año 0
2818.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2818.20.00	- Óxido de aluminio (excepto el corindón artificial)	0,0%	Año 0
2818.30.00	- Hidróxido de aluminio	0,0%	Año 0
2819	Óxidos e hidróxidos de cromo:		
2819.10.00	- Trióxido de cromo	0,0%	Año 0
2819.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2820	Óxidos de manganeso:		
2820.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
2820.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2821	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, e		
2821.10.00	- Óxidos e hidróxidos de hierro	0,0%	Año 0
2821.20.00	- Tierras colorantes	0,0%	Año 0
2822.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0%	Año 0
2823.00.00	Óxidos de titanio	0,0%	Año 0
2824	Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado:		
2824.10.00	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	0,0%	Año 0
2824.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás		
2825.10.00	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	0,0%	Año 0
2825.20.00	- Óxido e hidróxido de litio	0,0%	Año 0
2825.30.00	- Óxidos e hidróxidos de vanadio	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2825.40.00	- Óxidos e hidróxidos de níquel	0,0%	Año 0
2825.50.00	- Óxidos e hidróxidos de cobre	0,0%	Año 0
2825.60.00	- Óxidos de germanio y dióxido de circonio	0,0%	Año 0
2825.70.00	- Óxidos e hidróxidos de molibdeno	0,0%	Año 0
2825.80.00	- Óxidos de antimonio	0,0%	Año 0
2825.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor:		
2826,1	- Fluoruros:		
2826.12.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2826.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2826.30.00	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	0,0%	Año 0
2826.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros:		
2827.10.00	- Cloruro de amonio	0,0%	Año 0
2827.20.00	- Cloruro de calcio	0,0%	Año 0
2827,3	- Los demás cloruros:		
2827.31.00	- - De magnesio	0,0%	Año 0
2827.32.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2827.35.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2827.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,4	- Oxiclорuros e hidroxiclорuros:		
2827.41.00	- - De cobre	0,0%	Año 0
2827.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,5	- Bromuros y oxibromuros:		
2827.51.00	- - Bromuros de sodio o potasio	0,0%	Año 0
2827.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827.60.00	- Yoduros y oxiyoduros	0,0%	Año 0
2828	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos:		
2828.10.00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	0,0%	Año 0
2828.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos:		
2829,1	- Cloratos:		
2829.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2829.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2829.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2830	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida:		
2830.10.00	- Sulfuros de sodio	0,0%	Año 0
2830.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2831	Ditionitos y sulfoxilatos:		
2831.10.00	- De sodio	0,0%	Año 0
2831.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2832	Sulfitos; tiosulfatos:		
2832.10.00	- Sulfitos de sodio	0,0%	Año 0
2832.20.00	- Los demás sulfitos	0,0%	Año 0
2832.30.00	- Tiosulfatos	0,0%	Año 0
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos):		
2833,1	- Sulfatos de sodio:		
2833.11.00	- - Sulfato de disodio	5,0%	Año 0
2833.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2833,2	- Los demás sulfatos:		
2833.21.00	- - De magnesio	5,0%	Año 0
2833.22.00	- - De aluminio	5,0%	Año 0
2833.24.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2833.25.00	- - De cobre	5,0%	Año 0
2833.27.00	- - De bario	0,0%	Año 0
2833,29	- - Los demás:		
2833.29.10	- - - De cinc	5,0%	Año 0
2833.29.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2833.30.00	- Alumbres	0,0%	Año 0
2833.40.00	- Peroxosulfatos (persulfatos)	0,0%	Año 0
2834	Nitritos; nitratos:		
2834.10.00	- Nitritos	0,0%	Año 0
2834,2	- Nitratos:		
2834.21.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2834.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de c		
2835.10.00	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	0,0%	Año 0
2835,2	- Fosfatos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2835.22.00	- - De monosodio o disodio	5,0%	Año 0
2835.24.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2835.25.00	- - Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	0,0%	Año 0
2835.26.00	- - Los demás fosfatos de calcio	5,0%	Año 0
2835.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835,3	- Polifosfatos:		
2835.31.00	- - Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5,0%	Año 0
2835,39	- - Los demás:		
2835.39.10	- - - De sodio, incluidos los pirofosfatos y los metafosfatos	5,0%	Año 0
2835.39.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que cont		
2836.20.00	- Carbonato de disodio	5,0%	Año 0
2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	0,0%	Año 0
2836.40.00	- Carbonatos de potasio	0,0%	Año 0
2836.50.00	- Carbonato de calcio	0,0%	Año 0
2836.60.00	- Carbonato de bario	0,0%	Año 0
2836,9	- Los demás:		
2836.91.00	- - Carbonatos de litio	0,0%	Año 0
2836.92.00	- - Carbonato de estroncio	0,0%	Año 0
2836.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos:		
2837,1	- Cianuros y oxicianuros:		
2837.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2837.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837.20.00	- Cianuros complejos	0,0%	Año 0
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos:		
2839,1	- De sodio:		
2839.11.00	- - Metasilicatos	0,0%	Año 0
2839.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2839.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos):		
2840,1	- Tetraborato de disodio (bórax refinado):		
2840.11.00	- - Anhidro	0,0%	Año 0
2840.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2840.20.00	- Los demás boratos	0,0%	Año 0
2840.30.00	- Peroxoboratos (perboratos)	5,0%	Año 0
2841	Salas de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos:		
2841.30.00	- Dicromato de sodio	0,0%	Año 0
2841.50	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos:		
2841.50.20	- - - Productos siguientes: a) cromatos de cinc o plomo b) dicromato de potasio	0,0%	Año 0
2841.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2841,6	- Manganitos, manganatos y permanganatos:		
2841.61.00	- - Permanganato de potasio	0,0%	Año 0
2841.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2841.70.00	- Molibdatos	0,0%	Año 0
2841.80.00	- Volframatos (tungstatos)	0,0%	Año 0
2841.90	- Los demás:		
2841.90.10	- - - Aluminatos	5,0%	Año 0
2841.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, incluidos los aluminosilicatos,		
2842.10	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constituc		
2842.10.10	- - - Aluminosilicatos de constitución química no definida	5,0%	Año 0
2842.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2843	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso		
2843.10.00	- Metal precioso en estado coloidal	0,0%	Año 0
2843,2	- Compuestos de plata:		
2843.21.00	- - Nitrato de plata	0,0%	Año 0
2843.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2843.30.00	- Compuestos de oro	0,0%	Año 0
2843.90.00	- Los demás compuestos; amalgamas	0,0%	Año 0
2844	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos, incluidos los elementos químicos e		
2844.10.00	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos	0,0%	Año 0
2844.20.00	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones,	0,0%	Año 0
2844.30.00	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, di	0,0%	Año 0
2844.40.00	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos (excepto los de las subpartidas 2844 10	0,0%	Año 0
2844.50.00	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	0,0%	Año 0
2845	Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunqu		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2845.10.00	- Agua pesada (óxido de deuterio)	0,0%	Año 0
2845.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escand		
2846.10.00	- Compuestos de cerio	0,0%	Año 0
2846.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2847.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	5,0%	Año 0
2848.00.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida (excepto los ferrofósforos)	0,0%	Año 0
2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida:		
2849.10.00	- De calcio	0,0%	Año 0
2849.20.00	- De silicio	0,0%	Año 0
2849.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2850.00.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución c	0,0%	Año 0
2852	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas:		
2852.00.10	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) aluminatos; b) cromatos, dicromatos o peroxo	5,0%	Año 0
2852.00.20	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) sales y derivados de monoaminas acíclicas d	5,0%	Año 0
2852.00.30	- - - Productos sin mezclar para usos fotográficos o dosificados o acondicionados para la v	5,0%	Año 0
2852.00.40	- - - Sales de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0
2852.00.50	- - - Sales de trietanolamina	5,0%	Año 0
2852.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2853.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, incluida el agua destilada, de conductibilidad o del m	0,0%	Año 0
29	Productos químicos orgánicos		
2901	Hidrocarburos acíclicos:		
2901.10.00	- Saturados	0,0%	Año 0
2901,2	- No saturados:		
2901.21.00	- - Etileno	0,0%	Año 0
2901.22.00	- - Propeno (propileno)	0,0%	Año 0
2901.23.00	- - Buteno (butileno) y sus isómeros	0,0%	Año 0
2901.24.00	- - Buta-1,3-dieno e isopreno	0,0%	Año 0
2901.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902	Hidrocarburos cíclicos:		
2902,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2902.11.00	- - Ciclohexano	0,0%	Año 0
2902.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902.20.00	- Benceno	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2902.30.00	- Tolueno	0,0%	Año 0
2902,4	- Xilenos:		
2902.41.00	- - o-Xileno	0,0%	Año 0
2902.42.00.	- - m-Xileno	0,0%	Año 0
2902.43.00	- - p-Xileno	0,0%	Año 0
2902.44.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	0,0%	Año 0
2902.50.00	- Estireno	5,0%	Año 0
2902.60.00	- Etilbenceno	0,0%	Año 0
2902.70.00	- Cumeno	0,0%	Año 0
2902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos:		
2903,1	- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.11.00	- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	0,0%	Año 0
2903.12.00	- - Diclorometano (cloruro de metileno)	0,0%	Año 0
2903.13.00	- - Cloroformo (triclorometano)	0,0%	Año 0
2903.14.00	- - Tetracloruro de carbono	0,0%	Año 0
2903.15.00	- - Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	0,0%	Año 0
2903.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,2	- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.21.00	- - Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.22.00	- - Tricloroetileno	0,0%	Año 0
2903.23.00	- - Tetracloroetileno (percloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,3	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.31.00	- - Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	0,0%	Año 0
2903.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,4	- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por ejemplo:		
2903.41.00	- - Triclorofluorometano	0,0%	Año 0
2903.42.00	- - Diclorodifluorometano	0,0%	Año 0
2903.43.00	- - Triclorotrifluoroetanos	0,0%	Año 0
2903.44.00	- - Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	0,0%	Año 0
2903.45.00	- - Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro	0,0%	Año 0
2903.46.00	- - Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	0,0%	Año 0
2903.47.00	- - Los demás derivados perhalogenados	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2903,49	- - Los demás:		
2903.49.10	- - - Los demás derivados clorofluorados	5,0%	Año 0
2903.49.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2903,5	- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2903.51.00	- - 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH(ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	0,0%	Año 0
2903.52.00	- - Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	0,0%	Año 0
2903.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,6	- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:		
2903.61.00	- - Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5,0%	Año 0
2903.62.00	- - Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) (clofenotano (DCI), [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-cloro	0,0%	Año 0
2903.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados:		
2904.10.00	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	0,0%	Año 0
2904.20.00	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	0,0%	Año 0
2904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2905,1	- Monoalcoholes saturados:		
2905.11.00	- - Metanol (alcohol metílico)	0,0%	Año 0
2905.12.00	- - Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	0,0%	Año 0
2905.13.00	- - Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5,0%	Año 0
2905.14.00	- - Los demás butanoles	0,0%	Año 0
2905.16.00	- - Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	5,0%	Año 0
2905.17.00	- - Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alco	0,0%	Año 0
2905,19	- - Los demás:		
2905.19.10	- - - Productos siguientes: a) 4-metilpentano-2-ol; b) Alcoholes primarios que contengan 6	5,0%	Año 0
2905.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2905,2	- Monoalcoholes no saturados:		
2905.22.00	- - Alcoholes terpénicos acíclicos	0,0%	Año 0
2905.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,3	- Dioles:		
2905.31.00	- - Etilenglicol (etanodiol)	5,0%	Año 0
2905.32.00	- - Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,0%	Año 0
2905.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,4	- Los demás polialcoholes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2905.41.00	- - 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	0,0%	Año 0
2905.42.00	- - Pentaeritritol (pentaeritrita)	0,0%	Año 0
2905.43.00	- - Manitol	0,0%	Año 0
2905.44.00	- - D-glucitol (sorbitol)	5,0%	Año 0
2905.45.00	- - Glicerol	5,0%	Año 0
2905.49.00	- - Los demás - Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes	0,0%	Año 0
2905,5	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos:		
2905.51.00	- - Etclorvinol (DCI)	0,0%	Año 0
2905.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2906,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2906.11.00	- - Mentol	0,0%	Año 0
2906.12.00	- - Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	0,0%	Año 0
2906.13.00	- - Esteroles e inositoles	0,0%	Año 0
2906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906,2	- Aromáticos:		
2906.21.00	- - Alcohol bencílico	0,0%	Año 0
2906.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes:		
2907,1	- Monofenoles:		
2907.11.00	- - Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	5,0%	Año 0
2907.12.00	- - Cresoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.13.00	- - Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2907.15.00	- - Naftoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2907,2	- Polifenoles; fenoles-alcoholes:		
2907.21.00	- - Resorcinol y sus sales	0,0%	Año 0
2907.22.00	- - Hidroquinona y sus sales	0,0%	Año 0
2907.23.00	- - 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	0,0%	Año 0
2907.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles		
2908,1	- Derivados solamente halogenados y sus sales:		
2908.11.00	- - Pentaclorofenol (ISO)	0,0%	Año 0
2908.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2908,9	- Los demás:		
2908.91.00	- - Dinoseb (ISO) y sus sales	0,0%	Año 0
2908.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes		
2909,1	- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.11.00	- - Éter dietílico (óxido de dietilo)	0,0%	Año 0
2909.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909.20.00	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0%	Año 0
2909.30.00	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0%	Año 0
2909,4	- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.41.00	- - 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,0%	Año 0
2909.43.00	- - Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.44.00	- - Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2909.50	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.50.10	- - - Derivados del óxido de etileno	5,0%	Año 0
2909.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2909.60	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.60.10	- - - Productos siguientes: a) Derivados del óxido de etileno; b) Peróxido de di-t-butilo; c) Peróxido de acetilo	5,0%	Año 0
2909.60.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados:		
2910.10.00	- Oxirano (óxido de etileno)	0,0%	Año 0
2910.20.00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	0,0%	Año 0
2910.30.00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0,0%	Año 0
2910.40.00	- Dieldrina (ISO, DCI)	0,0%	Año 0
2910.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2911.00.00.	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	0,0%	Año 0
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; polímeros lineales de los aldehídos:		
2912,1	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.11.00	- - Metanal (formaldehído)	5,0%	Año 0
2912.12.00	- - Etanal (acetaldehído)	5,0%	Año 0
2912.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912,2	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.21.00	- - Benzaldehído (aldehído benzoico)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2912.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.30.00	- Aldehídos-alcoholes	0,0%	Año 0
2912,4	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:		
2912.41.00	- - Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.42.00	- - Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.50.00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	0,0%	Año 0
2912.60.00	- Paraformaldehído	5,0%	Año 0
2913.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2	0,0%	Año 0
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenado		
2914,1	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.11.00	- - Acetona	5,0%	Año 0
2914.12.00	- - Butanona (metiletilcetona)	0,0%	Año 0
2914.13.00	- - 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0,0%	Año 0
2914.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,2	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas:		
2914.21.00	- - Alcanfor	0,0%	Año 0
2914.22.00	- - Ciclohexanona y metilciclohexanonas	0,0%	Año 0
2914.23.00	- - Iononas y metiliononas	0,0%	Año 0
2914.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,3	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.31.00	- - Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	0,0%	Año 0
2914.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.40	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos:		
2914.40.10	- - - 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,0%	Año 0
2914.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2914.50.00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	0,0%	Año 0
2914,6	- Quinonas:		
2914.61.00	- - Antraquinona	0,0%	Año 0
2914.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.70.00	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0%	Año 0
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y p		
2915,1	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:		
2915.11.00	- - Ácido fórmico	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2915.12.00	- - Sales del ácido fórmico	0,0%	Año 0
2915.13.00	- - Ésteres del ácido fórmico	5,0%	Año 0
2915,2	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:		
2915.21.00	- - Ácido acético	5,0%	Año 0
2915.24.00	- - Anhídrido acético	5,0%	Año 0
2915.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2915,3	- Ésteres del ácido acético:		
2915.31.00	- - Acetato de etilo	5,0%	Año 0
2915.32.00	- - Acetato de vinilo	5,0%	Año 0
2915.33.00	- - Acetato de n-butilo	5,0%	Año 0
2915.36.00	- - Acetato de dinoseb (ISO)	5,0%	Año 0
2915,39	- - Los demás:		
2915.39.10	- - - Triacetato de glicerol	0,0%	Año 0
2915.39.20	- - - Acetato de 2-etoxietilo	5,0%	Año 0
2915.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2915.40.00	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.50.00	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.60.00	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.70.00	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2915.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus a		
2916,1	- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos		
2916.11.00	- - Ácido acrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.12.00	- - Ésteres del ácido acrílico	0,0%	Año 0
2916.13.00	- - Ácido metacrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.14.00	- - Ésteres del ácido metacrílico	0,0%	Año 0
2916.15.00	- - Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2916,19	- - Los demás:		
2916.19.10	- - - Ácidos que no contengan menos de 8 ni más de 22 átomos de carbono, sus sales y s	5,0%	Año 0
2916.19.20	- - Binapacril (ISO)	0,0%	Año 0
2916.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2916.20.00	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, haloger	0,0%	Año 0
2916,3	- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácido		
2916.31.00	- - Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2916.32.00	- - Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	0,0%	Año 0
2916.34.00	- - Ácido fenilacético y sus sales	0,0%	Año 0
2916.35.00	- - Ésteres del ácido fenilacético	0,0%	Año 0
2916.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus deriva		
2917,1	- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y		
2917.11.00	- - Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.12.00	- - Ácido adípico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.13.00	- - Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.14.00	- - Anhídrido maleico	0,0%	Año 0
2917.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917.20.00	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenu	0,0%	Año 0
2917,3	- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos		
2917.32.00	- - Ortoftalatos de dioctilo	5,0%	Año 0
2917.33.00	- - Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	5,0%	Año 0
2917.34.00	- - Los demás ésteres del ácido ortoftálico	0,0%	Año 0
2917.35.00	- - Anhídrido ftálico	5,0%	Año 0
2917.36.00	- - Ácido tereftálico y sus sales	0,0%	Año 0
2917.37.00	- - Tereftalato de dimetilo	0,0%	Año 0
2917.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenu		
2918,1	- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos,		
2918.11.00	- - Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.12.00	- - Ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.13.00	- - Sales y ésteres del ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.14.00	- - Ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.15.00	- - Sales y ésteres del ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.16.00	- - Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.18.00	- - Clorobencilato (ISO)	0,0%	Año 0
2918.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918,2	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, h		
2918.21.00	- - Ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0
2918.22.00	- - Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.23.00	- - Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2918.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918.30.00	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus	0,0%	Año 0
2918,9	- Los demás:		
2918.91.00	- - 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2918.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulf		
2919.10.00	- Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)	0,0%	Año 0
2919.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto de los ésteres de ha		
2920,1	- Ésteres tiosfóricos (fosfortioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados		
2920.11.00	- - Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	0,0%	Año 0
2920.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2920.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2921	Compuestos con función amina:		
2921,1	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.11.00	- - Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	5,0%	Año 0
2921.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2921,2	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.21.00	- - Etilendiamina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.22.00	- - Hexametildiamina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921.30.00	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales	0,0%	Año 0
2921,4	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.41.00	- - Anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.42.00	- - Derivados de la anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921,43	- - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.43.10	- - - Derivados de las toluidinas que contengan grupos fluoro, nitro y propil	5,0%	Año 0
2921.43.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2921.44.00	- - Difetilamina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2921.45.00	- - 1-Naftilamina (α -naftilamina), 2-naftilamina (β -naftilamina), y sus derivados; sales de es	0,0%	Año 0
2921.46.00	- - Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fenc	0,0%	Año 0
2921.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921,5	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.51.00	- - o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2921.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas:		
2922,1	- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus ésteres		
2922.11.00	- - Monoetanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.12.00	- - Dietanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.13.00	- - Trietanolamina y sus sales	5,0%	Año 0
2922.14.00	- - Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,2	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.21.00	- - Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	0,0%	Año 0
2922.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,3	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.31.00	- - Anfepiramina (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	0,0%	Año 0
2922.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,4	- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), y sus ésteres		
2922.41.00	- - Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2922.42.00	- - Ácido glutámico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.43.00	- - Ácido antranílico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.44.00	- - Tilidina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922.50.00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	0,0%	Año 0
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no		
2923.10.00	- Colina y sus sales	0,0%	Año 0
2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	0,0%	Año 0
2923.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico		
2924,1	- Amidas acíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos:		
2924.11.00	- - Meprobamato (DCI)	0,0%	Año 0
2924.12.00	- - Fluroroacetamida (ISO), monocrotofós (ISO) y fosfamidón (ISO)	0,0%	Año 0
2924.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2924,2	- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos:		
2924.21.00	- - Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2924.23.00	- - Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetil-antranílico) y sus sales	0,0%	Año 0
2924.24.00	- - Etinamato (DCI)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2924.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925	Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imin		
2925,1	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:		
2925.11.00	- - Sacarina y sus sales	0,0%	Año 0
2925.12.00	- - Glutetimida (DCI)	0,0%	Año 0
2925.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925,2	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos		
2925.21.00	- - Clordimeform (ISO)	0,0%	Año 0
2925.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2926	Compuestos con función nitrilo:		
2926.10.00	- Acrilonitrilo	0,0%	Año 0
2926.20.00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	0,0%	Año 0
2926.30.00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilam	0,0%	Año 0
2926.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2927.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0%	Año 0
2928.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0%	Año 0
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas:		
2929.10.00	- Isocianatos	0,0%	Año 0
2929.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2930	Tiocompuestos orgánicos:		
2930.20.00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	0,0%	Año 0
2930.30.00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	0,0%	Año 0
2930.40.00	- Metionina	0,0%	Año 0
2930.50.00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	0,0%	Año 0
2930.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2931	Los demás compuestos órgano-inorgánicos:		
2931.00.10	- - - Derivados de la glicina que contengan grupos fosfono	5,0%	Año 0
2931.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente:		
2932,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hidrogenado, sin condensar:		
2932.11.00	- - Tetrahidrofurano	0,0%	Año 0
2932.12.00	- - 2-Furaldehído (furfural)	0,0%	Año 0
2932.13.00	- - Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	0,0%	Año 0
2932.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2932,2	- Lactonas:		
2932.21.00	- - Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	0,0%	Año 0
2932.29.00	- - Las demás lactonas	0,0%	Año 0
2932,9	- Los demás:		
2932.91.00	- - Isosafrol	0,0%	Año 0
2932.92.00	- - 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	0,0%	Año 0
2932.93.00	- - Piperonal	0,0%	Año 0
2932.94.00	- - Safrol	0,0%	Año 0
2932.95.00	- - Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	0,0%	Año 0
2932.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente:		
2933,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hidrogenados, sin condensar		
2933.11.00	- - Fenazona (antipirina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,2	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso hidrogenados, sin condensar		
2933.21.00	- - Hidantoína y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,3	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina, incluso hidrogenados, sin condensar		
2933.31.00	- - Piridina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.32.00	- - Piperidina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.33.00	- - Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidor	0,0%	Año 0
2933.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,4	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína, incluso hidrogen		
2933.41.00	- - Levorfanol (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,5	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina, incluso hidrogenado, o piperazina		
2933.52.00	- - Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.53.00	- - Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclo	0,0%	Año 0
2933.54.00	- - Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	0,0%	Año 0
2933.55.00	- - Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de e	0,0%	Año 0
2933.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,6	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina, incluso hidrogenado, sin condensar		
2933.61.00	- - Melamina	0,0%	Año 0
2933.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2933,7	- Lactamas:		
2933.71.00	- - 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	0,0%	Año 0
2933.72.00	- - Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0,0%	Año 0
2933.79.00	- - Las demás lactamas	0,0%	Año 0
2933,9	- Los demás:		
2933.91.00	- - Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato (DCI)	0,0%	Año 0
2933.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás:		
2934.10.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incluso hidrogenado, sin condensar	0,0%	Año 0
2934.20.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras	0,0%	Año 0
2934.30.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo fenotiazina, incluso hidrogenados, sin otras	0,0%	Año 0
2934,9	- Los demás:		
2934.91.00	- - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramic (DCI)	0,0%	Año 0
2934.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2935.00.00	Sulfonamidas	0,0%	Año 0
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados:		
2936,2	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:		
2936.21.00	- - Vitaminas A y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.22.00	- - Vitamina B1 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.23.00	- - Vitamina B2 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.24.00	- - Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.25.00	- - Vitamina B6 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.26.00	- - Vitamina B12 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.27.00	- - Vitamina C y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.28.00	- - Vitamina E y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.29.00	- - Las demás vitaminas y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.90.00	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0,0%	Año 0
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis:		
2937,1	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados:		
2937.11.00	- - Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0,0%	Año 0
2937.12.00	- - Insulina y sus sales	0,0%	Año 0
2937.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,2	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales:		
2937.21.00	- - Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2937.22.00	- - Derivados halogenados de las hormonas corticoesteroides	0,0%	Año 0
2937.23.00	- - Estrógenos y progestógenos	0,0%	Año 0
2937.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,3	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales:		
2937.31.00	- - Epinefrina	0,0%	Año 0
2937.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937.40.00	- Derivados de los aminoácidos	0,0%	Año 0
2937.50	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales:		
2937.50.10	- - - A base de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0
2937.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2937.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás de		
2938.10.00.	- Rutósido (rutina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2938.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y de		
2939,1	- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos:		
2939.11.00	- - Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI)	0,0%	Año 0
2939.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939.20.00	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2939.30.00	- Cafeína y sus sales	0,0%	Año 0
2939,4	- Efedrinas y sus sales:		
2939.41.00	- - Efedrina y sus sales	0,0%	Año 0
2939.42.00	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.43.00	- - Catina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,5	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos:		
2939.51.00	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,6	- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos:		
2939.61.00	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.62.00	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.63.00	- - Ácido lisérgico y sus sales	0,0%	Año 0
2939.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2939.91.00	- - Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetam	0,0%	Año 0
2939.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2940	Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa)		
2940.00.10	- - - Polioles constituidos por compuestos de polihidroxietiléter que contengan 2 grupos hid	5,0%	Año 0
2940.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2941	Antibióticos:		
2941.10.00	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos produ	0,0%	Año 0
2941.20.00	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.30.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.40.00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.50.00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2942.00.00	Los demás compuestos orgánicos	0,0%	Año 0
30	Productos farmacéuticos		
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; ex		
3001.20.00	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	0,0%	Año 0
3001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagn		
3002.10.00	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmuno	0,0%	Año 0
3002.20.00	- Vacunas para la medicina humana	0,0%	Año 0
3002.30.00	- Vacunas para la medicina veterinaria	0,0%	Año 0
3002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por		
3003.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido pe	0,0%	Año 0
3003.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3003,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos:		
3003.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3003.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3003.40.00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida	0,0%	Año 0
3003.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por		
3004.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido pe	0,0%	Año 0
3004.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3004,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3004.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3004.32.00	- - Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales	0,0%	Año 0
3004.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3004.40.00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida	0,0%	Año 0
3004.50.00	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 2936	0,0%	Año 0
3004.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapis		
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	5,0%	Año 0
3005.90	- Los demás:		
3005.90.10	- - - Guatas, incluido el algodón hidrófilo	5,0%	Año 0
3005.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo:		
3006.10	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hi		
3006.10.1	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles, d		
3006.10.11	- - - - De polímeros de cloruro de vinilo, que contengan al menos 6 % en peso de plastifica	5,0%	Año 0
3006.10.12	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indicados a continuación: a) De	5,0%	Año 0
3006.10.13	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indicados a continuación: a) De	0,0%	Año 0
3006.10.14	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3921, indicados a continuación: a) De	5,0%	Año 0
3006.10.15	- - - - De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, recubiertos o estratificados, nc	0,0%	Año 0
3006.10.19	- - - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3006.10.2	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles, d		
3006.10.21	- - - - De tejido de punto con al menos 5 % en peso de hilados de elastómeros o de cauch	7,5%	Año 0
3006.10.22	- - - - De los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm a partir del 1º de e	7,5%	Año 0
3006.10.29	- - - - De los demás tejidos de punto a partir del 1º de enero de 2010	10,0%	Año 0
3006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3006.20.00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0,0%	Año 0
3006.30.00	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico conc	0,0%	Año 0
3006.40.00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los h	5,0%	Año 0
3006.50.00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	0,0%	Año 0
3006.60.00	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la p	0,0%	Año 0
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria	5,0%	Año 0
3006,9	- Los demás:		
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomía	5,0%	Año 0
3006,92	- - Desechos farmacéuticos		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3006.92.10	- - - Productos siguientes: a) De mercancías de la subpartida 3005 90 10; b) De mercancías	5,0%	Año 0
3006.92.20	- - - De mercancías de la partida 3005, no expresadas anteriormente	5,0%	Año 0
3006.92.30	- - - De mercancías del capítulo 30, no expresadas anteriormente	0,0%	Año 0
3006.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
31	Abonos		
3101.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos p	0,0%	Año 0
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados:		
3102.10.00	- Urea, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102,2	Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:		
3102.21.00	- - Sulfato de amonio	0,0%	Año 0
3102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3102.30.00	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102.40.00	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder	0,0%	Año 0
3102.50.00	- Nitrato de sodio	0,0%	Año 0
3102.60.00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	0,0%	Año 0
3102.80.00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	0,0%	Año 0
3102.90.00	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	0,0%	Año 0
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados:		
3103.10.00	- Superfosfatos	0,0%	Año 0
3103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3104	Abonos minerales o químicos potásicos:		
3104.20.00	- Cloruro de potasio	0,0%	Año 0
3104.30.00	- Sulfato de potasio	0,0%	Año 0
3104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fós		
3105.10.00	- Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto	0,0%	Año 0
3105.20.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y po	0,0%	Año 0
3105.30.00	- Dihidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0,0%	Año 0
3105.40.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidr	0,0%	Año 0
3105,5	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y		
3105.51.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos	0,0%	Año 0
3105.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3105.60.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	0,0%	Año 0
3105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes;		
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás deriva		
3201.10.00	- Extracto de quebracho	0,0%	Año 0
3201.20.00	- Extracto de mimosa (acacia)	0,0%	Año 0
3201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3202	Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones		
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0,0%	Año 0
3202.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto l	0,0%	Año 0
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; p		
3204,1	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de es		
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	5,0%	Año 0
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; cc	5,0%	Año 0
3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	5,0%	Año 0
3204.14.00	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0,0%	Año 0
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables directamente como colorantes p	0,0%	Año 0
3204.16.00	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	5,0%	Año 0
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	5,0%	Año 0
3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de dos o más de las materias colorantes de las subp	5,0%	Año 0
3204.20.00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	5,0%	Año 0
3204.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de laca	5,0%	Año 0
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo		
3206,1	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:		
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre	5,0%	Año 0
3206.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	5,0%	Año 0
3206,4	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:		
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones	0,0%	Año 0
3206.42.00	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0,0%	Año 0
3206,49	- - Los demás:		
3206.49.10	- - - Productos siguientes: a) Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmi	0,0%	Año 0
3206.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3206.50.00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abri		
3207.10.00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	5,0%	Año 0
3207.20.00	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	5,0%	Año 0
3207.30.00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0,0%	Año 0
3207.40.00	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0%	Año 0
3208	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o di		
3208.10.00	- A base de poliésteres	5,0%	Año 0
3208.20.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3209	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o di		
3209.10.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3210.00.00	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para	5,0%	Año 0
3211.00.00	Secativos preparados	5,0%	Año 0
3212	Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líq		
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego	5,0%	Año 0
3212.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para		
3213.10.00	- Colores en surtidos	5,0%	Año 0
3213.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura;		
3214.10.00	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	5,0%	Año 0
3214.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3215	Tintas de imprenta, tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sc		
3215,1	- Tintas de imprenta:		
3215.11.00	- - Negras	5,0%	Año 0
3215.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética		
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoid		
3301,1	- Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	- - De naranja	0,0%	Año 0
3301.13.00	- - De limón	0,0%	Año 0
3301.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3301,2	- Aceites esenciales (excepto los de agrios [cítricos]):		
3301.24.00	- - De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)	0,0%	Año 0
3301.25.00	- - De las demás mentas	0,0%	Año 0
3301.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3301.30.00	- Resinoides	0,0%	Año 0
3301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base		
3302,10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas:		
3302.10.1	- - - de los tipos utilizados en las industrias de bebidas:		
3302.10.11	- - - - Preparaciones llamadas "amargos aromáticos de angostura"	0,0%	Año 0
3302.10.12	- - - - Preparaciones alcohólicas compuestas, no expresadas anteriormente	5,0%	Año 0
3302.10.19	- - - - Los demás	4,0%	Año 0
3302.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3303.00.00	Perfumes y aguas de tocador	5,0%	Año 0
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicament		
3304.10.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	5,0%	Año 0
3304.20.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	5,0%	Año 0
3304.30.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	5,0%	Año 0
3304,9	- Los demás:		
3304.91.00	- - Polvos, incluidos los compactos	5,0%	Año 0
3304.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3305	Preparaciones capilares:		
3305.10.00	- Champúes	5,0%	Año 0
3305.20.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	5,0%	Año 0
3305.30.00	- Lacas para el cabello	5,0%	Año 0
3305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherenc		
3306.10.00	- Dentífricos	5,0%	Año 0
3306.20	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental):		
3306.20.10	- - - De alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas	0,0%	Año 0
3306.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales,		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3307.10.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	5,0%	Año 0
3307.20.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	5,0%	Año 0
3307.30.00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	5,0%	Año 0
3307,4	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas		
3307.41.00	- - <i>Agarbatti</i> y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	0,0%	Año 0
3307.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3307.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes,		
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras,		
3401,1	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o pie		
3401.11.00	- - De tocador, incluso los medicinales	5,0%	Año 0
3401.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3401.20.00	- Jabón en otras formas	5,0%	Año 0
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en	5,0%	Año 0
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparac		
3402,1	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:		
3402.11.00	- - Aniónicos	5,0%	Año 0
3402.12.00	- - Catiónicos	5,0%	Año 0
3402.13.00	- - No iónicos	5,0%	Año 0
3402.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	5,0%	Año 0
3402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3403	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tu		
3403,1	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3403,11	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otra		
3403.11.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.11.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,19	- - Los demás:		
3403.19.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,9	- Los demás:		
3403,91	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otra		
3403.91.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3403,99	- - Los demás:		
3403.99.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3404	Ceras artificiales y ceras preparadas:		
3404.20.00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0,0%	Año 0
3404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3405	Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías,		
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	5,0%	Año 0
3405.20.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, para	5,0%	Año 0
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías (excepto las prepara	5,0%	Año 0
3405.40.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	5,0%	Año 0
3405.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3406.00.00	Velas, cirios y artículos similares	5,0%	Año 0
3407.00.00	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; prepara	5,0%	Año 0
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón de fécula modificados; colas; enzimas		
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína:		
3501.10.00	- Caseína	0,0%	Año 0
3501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3502	Albúminas, incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de pro		
3502,1	- Ovoalbúmina:		
3502.11.00	- - Seca	0,0%	Año 0
3502.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	0,0%	Año 0
3502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3503	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la supe		
3503.00.10	- - - Gelatinas	5,0%	Año 0
3503.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3504.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comp	0,0%	Año 0
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatiniza		
3505.10.00	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados	0,0%	Año 0
3505.20.00	- Colas	0,0%	Año 0
3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de		
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al	5,0%	Año 0
3506,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3506.91.00	-- Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o de caucho	5,0%	Año 0
3506.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte:		
3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	0,0%	Año 0
3507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias infl		
3601.00.00	Pólvora	5,0%	Año 0
3602.00.00	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	5,0%	Año 0
3603.00.00	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonad	5,0%	Año 0
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás ar		
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales	5,0%	Año 0
3604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3605.00.00	Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0%	Año 0
3606	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a c		
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para c	0,0%	Año 0
3606.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
37	Productos fotográficos o cinematográficos		
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón		
3701.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3701.20.00	- Películas autorrevelables	5,0%	Año 0
3701.30.00	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	5,0%	Año 0
3701,9	- Los demás:		
3701.91.00	-- Para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3701.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o texti		
3702.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3702,3	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm:		
3702,31	-- Para fotografía en colores (policroma):		
3702.31.10	--- Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
3702,32	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata:		
3702.32.10	--- Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.32.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
3702,39	-- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3702.39.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,4	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:		
3702,41	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policrom)		
3702.41.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,42	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m (excepto para fotografía en colores):		
3702.42.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,43	-- De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m:		
3702.43.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.43.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,44	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm:		
3702.44.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.44.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,5	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):		
3702.51.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	0,0%	Año 0
3702.52.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5,0%	Año 0
3702.53.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, pa	5,0%	Año 0
3702.54.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m (ex)	5,0%	Año 0
3702.55.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5,0%	Año 0
3702.56.00	-- De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3702,9	- Los demás:		
3702.91.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm	0,0%	Año 0
3702.93.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	5,0%	Año 0
3702.94.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	0,0%	Año 0
3702.95.00	-- De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar:		
3703,10	- En rollos de anchura superior a 610 mm:		
3703.10.10	- - - Papeles de los tipos utilizados en la producción de impresos heliográficos, de papeles al ferroç	0,0%	Año 0
3703.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3703.20.00	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3703.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3704.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las cinematográficas (filmes)]:		
3705.10.00	- Para la reproducción offset	5,0%	Año 0
3705.90	- Los demás:		
3705.90.20	- - - Productos siguientes: a) Películas, bandas de imágenes, diapositivas de proyección y positivos	0,0%	Año 0
3705.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o c		
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	0,0%	Año 0
3706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparacion		
3707.10.00	- Emulsiones para sensibilizar de superficies	5,0%	Año 0
3707.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
38	Productos diversos de las industrias químicas		
3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, e		
3801.10.00	- Grafito artificial	0,0%	Año 0
3801.20.00	- Grafito coloidal o semicoloidal	0,0%	Año 0
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	0,0%	Año 0
3801.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3802	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agota		
3802.10.00	- Carbón activado	0,0%	Año 0
3802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3803.00.00	Tall oil, incluso refinado	0,0%	Año 0
3804.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucara	0,0%	Año 0
3805	Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y		
3805.10.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	0,0%	Año 0
3805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3806	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas:		
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos	0,0%	Año 0
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos (exce	0,0%	Año 0
3806.30.00	- Gomas éster	5,0%	Año 0
3806.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3807.00.00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de ma	0,0%	Año 0
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y r		
3808.50	- Mercancías mencionadas en la nota 1 de subpartida de este capítulo:		
3808.50.10	- - - Mercancías, distintas de las de la subpartida 3808 50 10, que a continuación se indican: a) Pa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3808.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3808,9	- Los demás:		
3808,91	- - Insecticidas:		
3808.91.10	- - - Productos siguientes; a)alconfor; b) papeles matamoscas; c) conos y espirales antimosquitos	0,0%	Año 0
3808.91.90	- - - Los demas	5,0%	Año 0
3808.92.00	- - Fungicidas	5,0%	Año 0
3808.93.00	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	5,0%	Año 0
3808.94.00	- - Desinfectantes	5,0%	Año 0
3808.99.00	- - Los demas	5,0%	Año 0
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y de		
3809.10.00	- A base de materias amiláceas	0,0%	Año 0
3809,9	- Los demás:		
3809.91.00	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	0,0%	Año 0
3809.92.00	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	0,0%	Año 0
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	0,0%	Año 0
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar me		
3810.10.00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y c	0,0%	Año 0
3810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de visco		
3811,1	- Preparaciones antidetonantes:		
3811.11.00	- - A base de compuestos de plomo	0,0%	Año 0
3811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811,2	- Aditivos para aceites lubricantes:		
3811,21	- - Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3811.21.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3811.21.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no e		
3812.10.00	- Aceleradores de vulcanización preparados	0,0%	Año 0
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	0,0%	Año 0
3812.30.00	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	5,0%	Año 0
3813.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	5,0%	Año 0
3814.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; pre	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3815	Iniciadores y acelerados de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en		
3815,1	- Catalizadores sobre soporte:		
3815.11.00	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.12.00	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
3815.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de	5,0%	Año 0
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)		
3817.00.10	--- Mezclas de alquilbencenos	5,0%	Año 0
3817.00.20	--- Mezclas de alquilnaftalenos	0,0%	Año 0
3818.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas	0,0%	Año 0
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicos, sin a	5,0%	Año 0
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para desongelar	5,0%	Año 0
3821	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos l		
3821.00.10	--- Medios de cultivo preparados para el desarrollo y mantenimiento de células vegetales, humanas	5,0%	Año 0
3821.00.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de l		
3822.00.1	--- Sobre soporte de plástico, bajo las formas descritas en la nota 10 de capítulo 39:		
3822.00.11	---- De celulosa	0,0%	Año 0
3822.00.19	---- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3822.00.20	--- Sobre soporte de plástico, no expresados anteriormente	5,0%	Año 0
3822.00.3	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura superior a 15 cm; b) en hojas cu		
3822.00.31	---- Papel y cartón indicador	0,0%	Año 0
3822.00.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
3822.00.40	--- Sobre soporte de papel o cartón, no expresados ni comprendidos en otra parte	5,0%	Año 0
3822.00.50	--- Materiales de referencia certificados, tal como se mencionan en la nota 2 de este capítulo	0,0%	Año 0
3822.00.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
3823	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industri		
3823,1	- Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado:		
3823.11.00	-- Ácido esteárico	5,0%	Año 0
3823.12.00	-- Ácido oleico	5,0%	Año 0
3823.13.00	-- Ácidos grasos del tall oil	5,0%	Año 0
3823.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
3823.70.00	- Alcoholes grasos industriales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparación		
3824.10.00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	0,0%	Año 0
3824.30.00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	0,0%	Año 0
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	5,0%	Año 0
3824.50.00	- Morteros y hormigones, no refractarios	0,0%	Año 0
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905 44	0,0%	Año 0
3824,7	- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano:		
3824.71.00	- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	0,0%	Año 0
3824.72.00	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	0,0%	Año 0
3824,73	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC);		
3824.73.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.73.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,74	- - Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)		
3824.74.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.74.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,75	- - Que contengan tetracloruro de carbono:		
3824.75.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.75.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,76	- - Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo) :		
3824.76.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.76.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,77	- - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano:		
3824.77.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.77.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,78	- - Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan cloro:		
3824.78.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.78.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,79	- - Los demás:		
3824.79.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos diferentes, por lo menos	0,0%	Año 0
3824.79.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,8	- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), bifenilos polibromados (PBB),		
3824.81.00	- - Que contengan oxirano (óxido de etileno)	5,0%	Año 0
3824.82.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados	5,0%	Año 0
3824.83.00	- - Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3824.90	- Los demás:		
3824.90.10	- - - Productos siguientes: a) preparados para temple superficial; b) productos para la conservación	0,0%	Año 0
3824.90.20	- - - Bioiesel, distinto de las mezclas de la subpartida 3824 90 30	0,0%	Año 0
3824.90.30	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias, distintas de las mezclas de la partida 2710	0,0%	Año 0
3824.90.40	- - - Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos	0,0%	Año 0
3824.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales	5,0%	Año 0
3825.20.00	- Lodos de depuración	5,0%	Año 0
3825.30	- Desechos clínicos:		
3825.30.1	- - - Guatas, gasas, vendas y artículos similares de la partida 3005:		
3825.30.11	- - - - De mercancías de las subpartidas 3005 10 00 ó 3005 90 90	5,0%	Año 0
3825.30.19	- - - - De mercancías de la subpartida 3005 90 10	5,0%	Año 0
3825.30.20	- - - Guantes para cirugía	7,5%	Año 0
3825.30.30	- - - Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de las subpartidas 9018 31 00, 9018 32 00, 9018 33 00, 9018 34 00, 9018 35 00, 9018 36 00, 9018 37 00, 9018 38 00, 9018 39 00, 9018 40 00, 9018 41 00, 9018 42 00, 9018 43 00, 9018 44 00, 9018 45 00, 9018 46 00, 9018 47 00, 9018 48 00, 9018 49 00, 9018 50 00, 9018 51 00, 9018 52 00, 9018 53 00, 9018 54 00, 9018 55 00, 9018 56 00, 9018 57 00, 9018 58 00, 9018 59 00, 9018 60 00, 9018 61 00, 9018 62 00, 9018 63 00, 9018 64 00, 9018 65 00, 9018 66 00, 9018 67 00, 9018 68 00, 9018 69 00, 9018 70 00, 9018 71 00, 9018 72 00, 9018 73 00, 9018 74 00, 9018 75 00, 9018 76 00, 9018 77 00, 9018 78 00, 9018 79 00, 9018 80 00, 9018 81 00, 9018 82 00, 9018 83 00, 9018 84 00, 9018 85 00, 9018 86 00, 9018 87 00, 9018 88 00, 9018 89 00, 9018 90 00, 9018 91 00, 9018 92 00, 9018 93 00, 9018 94 00, 9018 95 00, 9018 96 00, 9018 97 00, 9018 98 00, 9018 99 00	0,0%	Año 0
3825.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825,4	- Desechos de disolventes orgánicos:		
3825.41.00	- - Halogenados	5,0%	Año 0
3825.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3825.50.00	-Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos para frenos	5,0%	Año 0
3825,6	-Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas:		
3825.61.00	--Que contengan principalmente componentes orgánicos	5,0%	Año 0
3825.69.00	--Los demás	5,0%	Año 0
3825.90.00	-Los demás	5,0%	Año 0
39	Plástico y sus manufacturas		
3901	Polímeros de etileno en formas primarias:		
3901.10.00	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	5,0%	Año 0
3901.20.00	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	5,0%	Año 0
3901.30.00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias:		
3902.10.00	- Polipropileno	5,0%	Año 0
3902.20.00	- Poliisobutileno	0,0%	Año 0
3902.30.00	- Copolímeros de propileno	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3903	Polímeros de estireno en formas primarias:		
3903,1	- Poliestireno:		
3903.11.00	- - Expandible	5,0%	Año 0
3903.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3903.20.00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	5,0%	Año 0
3903.30.00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	5,0%	Año 0
3903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias:		
3904.10.00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	5,0%	Año 0
3904,2	- Los demás poli(cloruros de vinilo):		
3904.21.00	- - Sin plastificar	5,0%	Año 0
3904.22.00	- - Plastificados	5,0%	Año 0
3904.30.00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3904.40.00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3904.50.00	- Polímeros de cloruro de vinilideno	5,0%	Año 0
3904,6	- Polímeros fluorados:		
3904.61.00	- - Politetrafluoroetileno	5,0%	Año 0
3904.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás		
3905,1	- Poli(acetato de vinilo):		
3905.12.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905,2	- Copolímeros de acetato de vinilo:		
3905.21.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	5,0%	Año 0
3905,9	- Los demás:		
3905.91.00	- - Copolímeros	5,0%	Año 0
3905.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias:		
3906.10.00	- Poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3906.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, re		
3907.10.00	- Poliacetales	5,0%	Año 0
3907.20.00	- Los demás poliéteres	5,0%	Año 0
3907.30.00	- Resinas epoxi	5,0%	Año 0
3907.40.00	- Policarbonatos	5,0%	Año 0
3907.50.00	- Resinas alcídicas	5,0%	Año 0
3907.60.00	- Poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3907.70.00	- Poli(ácido láctico)	5,0%	Año 0
3907,9	- Los demás poliésteres:		
3907.91.00	- - No saturados	5,0%	Año 0
3907,99	- - Los demás:		
3907.99.10	- - - Polibutileno de tereftalato	5,0%	Año 0
3907.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3908	Poliamidas en formas primarias:		
3908.10.00	- Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12	5,0%	Año 0
3908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3909	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias:		
3909.10.00	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	5,0%	Año 0
3909.20.00	- Resinas melamínicas	5,0%	Año 0
3909.30.00	- Las demás resinas amínicas	5,0%	Año 0
3909.40.00	- Resinas fenólicas	5,0%	Año 0
3909.50	- Poliuretanos:		
3909.50.10	- - - Productos siguientes: a) Productos de adición de polioles: 1) Poliéster-polioles; o 2) p	5,0%	Año 0
3909.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3910.00.00	Siliconas en formas primarias	5,0%	Año 0
3911	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas		
3911.10.00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumaronainde	5,0%	Año 0
3911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en form		
3912,1	- Acetatos de celulosa:		
3912.11.00	- - Sin plastificar	0,0%	Año 0
3912.12.00	- - Plastificados	0,0%	Año 0
3912.20.00	- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones	5,0%	Año 0
3912,3	- Éteres de celulosa:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3912.31.00	- - Carboximetilcelulosa y sus sales	5,0%	Año 0
3912.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3912.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: almidón)		
3913.10.00	- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
3913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3914.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas plásticas	5,0%	Año 0
3915	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico:		
3915.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3915.20.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3915.30.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3915.90	- De los demás plásticos:		
3915.90.10	- - - de los siguientes plásticos: a) De polímeros de propileno; b) De polímeros de vinilo; c) De polímeros de acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3915.90.90	- - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3916	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y alambres:		
3916.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3916.20.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3916.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico:		
3917.10.00	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	0,0%	Año 0
3917,2	- Tubos rígidos:		
3917,21	- - De polímeros de etileno:		
3917.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles pesados	10,0%	Año 0
3917.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.22.00	- - De polímeros de propileno	10,0%	Año 0
3917.23.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	10,0%	Año 0
3917.29.00	- - De los demás plásticos	10,0%	Año 0
3917,3	- Los demás tubos:		
3917,31	- - Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa:		
3917.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles pesados	10,0%	Año 0
3917.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,32	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios:		
3917.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles pesados	10,0%	Año 0
3917.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3917,33	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios:		
3917.33.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
3917.33.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,39	- - Los demás:		
3917.39.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
3917.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.40.00	- Complementos (accesorios) de vestir	5,0%	Año 0
3918	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos		
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3918.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3919	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en		
3919.10.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 20 cm	5,0%	Año 0
3919.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin esfuerzo, estratificación ni sop		
3920.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3920.20.00	- De polímeros de propileno	5,0%	Año 0
3920.30.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3920,4	- De polímeros de cloruro de vinilo:		
3920.43.00	- - con un contenido de plastificante superior o igual al 6%	5,0%	Año 0
3920.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,5	- De polímeros acrílicos:		
3920.51.00	- - De poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3920.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,6	- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos o demás poliésteres:		
3920.61.00	- - De policarbonatos	5,0%	Año 0
3920.62.00	- - De poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3920.63.00	- - De poliésteres no saturados	5,0%	Año 0
3920.69.00	- - De los demás poliésteres	5,0%	Año 0
3920,7	- De celulosa o de sus derivados químicos:		
3920.71.00	- - De celulosa regenerada	0,0%	Año 0
3920.73.00	- - De acetato de celulosa	0,0%	Año 0
3920.79.00	- - De los demás derivados de la celulosa	0,0%	Año 0
3920,9	- De los demás plásticos:		
3920.91.00	- - De poli(butiral de vinila)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3920.92.00	-- De poliamidas	5,0%	Año 0
3920.93.00	-- De resinas amínicas	0,0%	Año 0
3920.94.00	-- De resinas fenólicas	0,0%	Año 0
3920.99.00	-- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico:		
3921,1	- Productos celulares:		
3921.11.00	-- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3921.12.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3921.13.00	-- De poliuretanos	5,0%	Año 0
3921.14.00	-- De celulosa regenerada	5,0%	Año 0
3921.19.00	-- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921.90	- Los demás:		
3921.90.10	--- De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, recubiertos o estratificados	0,0%	Año 0
3921.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
3922	Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas:		
3922.10.00	- Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos	5,0%	Año 0
3922.20.00	- Asientos y tapas de inodoros	5,0%	Año 0
3922.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre:		
3923.10.00	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	5,0%	Año 0
3923,2	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:		
3923.21.00	-- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3923.29.00	-- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3923.30.00	- Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	5,0%	Año 0
3923.40.00	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	5,0%	Año 0
3923.50.00	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	5,0%	Año 0
3923.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico:		
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
3924.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte:		
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	5,0%	Año 0
3925.20.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
3925.30.00	- Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas, y artículos similares, y sus partes	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3925.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a		
3926.10.00	- Artículos de oficina y artículos escolares	5,0%	Año 0
3926.20	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas:		
3926.20.10	- - - Ballenas para corsés	5,0%	Año 0
3926.20.2	- - - Prendas de vestir:		
3926.20.21	- - - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminación y prendas similares de pr	5,0%	Año 0
3926.20.29	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
3926.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3926.30	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares:		
3926.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
3926.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	5,0%	Año 0
3926.90	- Los demás:		
3926.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
3926.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
40	Caucho y sus manufacturas		
4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en forma		
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	0,0%	Año 0
4001,2	- Caucho natural en otras formas:		
4001.21.00	- - Hojas ahumadas	0,0%	Año 0
4001.22.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	0,0%	Año 0
4001.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	0,0%	Año 0
4002	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placa		
4002,1	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):		
4002.11.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.20.00	- Caucho butadieno (BR)	5,0%	Año 0
4002,3	- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR c		
4002.31.00	- - Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	5,0%	Año 0
4002.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,4	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):		
4002.41.00	- - Látex	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4002.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,5	- Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):		
4002.51.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.60.00	- Caucho isopreno (IR)	0,0%	Año 0
4002.70.00	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	5,0%	Año 0
4002.80.00	- Mezclas de los productos de la partida 4001 con los de esta partida	5,0%	Año 0
4002,9	- Los demás:		
4002.91.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4003.00.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5,0%	Año 0
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	5,0%	Año 0
4005	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras:		
4005.10.00	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	5,0%	Año 0
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005 10)	5,0%	Año 0
4005,9	- - Los demás		
4005.91.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4005.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4006	Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, a		
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar	5,0%	Año 0
4006.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4007.00.00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	5,0%	Año 0
4008	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer:		
4008,1	- De caucho celular:		
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4008.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4008,2	- De caucho no celular:		
4008,21	- - Placas, hojas y tiras:		
4008.21.10	- - - Hojas de caucho natural obtenidas mediante adición de agentes de vulcanización al látex	0,0%	Año 0
4008.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4008.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: jun		
4009,1	- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias:		
4009,11	- - Sin accesorios:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4009.11.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,12	- - Con accesorios:		
4009.12.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,2	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal:		
4009,21	- - Sin accesorios:		
4009.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,22	- - Con accesorios:		
4009.22.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,3	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil:		
4009,31	- - Sin accesorios:		
4009.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,32	- - Con accesorios:		
4009.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,4	- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias:		
4009,41	- - Sin accesorios:		
4009.41.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,42	- - Con accesorios:		
4009.42.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles p	10,0%	Año 0
4009.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4010	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado:		
4010,1	- Correas transportadoras:		
4010.11.00	- - Reforzadas solamente con metal	5,0%	Año 0
4010.12.00	- - Reforzadas solamente con materia textil	5,0%	Año 0
4010.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4010,3	- Correas de transmisión:		
4010.31.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia ext	10,0%	Año 0
4010.32.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia ext	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4010.33.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior	10,0%	Año 0
4010.34.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior	10,0%	Año 0
4010.35.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior	5,0%	Año 0
4010.36.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior	5,0%	Año 0
4010.39.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho:		
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar)	10,0%	Año 0
4011.20.00	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	0,0%	Año 0
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4011,6	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares:		
4011.61.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5,0%	Año 0
4011.62.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial	5,0%	Año 0
4011.63.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial	5,0%	Año 0
4011.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4011,9	- Los demás:		
4011.92.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5,0%	Año 0
4011.93.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial	5,0%	Año 0
4011.94.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial	5,0%	Año 0
4011.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4012	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas neumáticas)		
4012,1	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:		
4012.11.00	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar)	10,0%	Año 0
4012.12.00	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4012.13.00	- - De los tipos utilizados en aeronaves	10,0%	Año 0
4012.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4012.20.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	10,0%	Año 0
4012.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas):		
4013.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (<i>break</i> o similares)	5,0%	Año 0
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4013.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4014	Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin estriar		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4014.10.00	- Preservativos	0,0%	Año 0
4014.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, pa		
4015,1	- Guantes, mitones y manoplas:		
4015.11.00	-- Para cirugía	7,5%	Año 6 TX
4015,19	-- Los demás:		
4015.19.10	--- Mitones y manoplas, especialmente concebidos para la práctica del deporte	5,0%	Año 0
4015.19.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
4015.90	- Los demás:		
4015.90.10	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
4015.90.2	--- Prendas de vestir, no expresadas anteriormente, distintas de: a) delantales, de la clase de los		
4015.90.21	---- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminación y prendas similares de pr	5,0%	Año 0
4015.90.29	---- Los demás	17,5%	Año 6 TX
4015.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer:		
4016.10.00	- De caucho celular	5,0%	Año 0
4016,9	- Los demás:		
4016.91.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	10,0%	Año 0
4016.92.00	-- Gomas de borrar	5,0%	Año 0
4016.93.00	-- Juntas o empaquetaduras	10,0%	Año 0
4016.94.00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	5,0%	Año 0
4016.95.00	-- Los demás artículos inflables	5,0%	Año 0
4016.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 0
4017.00.00	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicio	5,0%	Año 0
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros		
4101	Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, enca		
4101.20.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los s	0,0%	Año 0
4101.50.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior 16 kg	0,0%	Año 0
4101.90.00	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	0,0%	Año 0
4102	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados)		
4102.10.00	- Con lana	0,0%	Año 0
4102,2	- Sin lana (depilados):		
4102.21.00	-- Piquelados	0,0%	Año 0
4102.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4103	Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados)		
4103.20	- De reptil:		
4103.20.10	- - - Artículos que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible, distinto de	5,0%	Año 0
4103.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4103.30	- De porcino:		
4103.30.10	- - - Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible,	5,0%	Año 0
4103.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4103.90	- Los demás:		
4103.90.20	- - - De caprino	0,0%	Año 0
4103.90.30	- - - De camellos (incluidos los dromedarios)	0,0%	Año 0
4103.90.9	- - - Los demás:		
4103.90.91	- - - - Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible	5,0%	Año 0
4103.90.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4104	Cueros y pieles curtidos o <i>crust</i> , de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos		
4104,1	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4104,11	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor:		
4104.11.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,19	- - Los demás:		
4104.19.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,4	- En estado seco (<i>crust</i>):		
4104.41.00	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor	5,0%	Año 0
4104.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4105	Pieles curtidas o <i>crust</i> , de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación:		
4105.10	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4105.10.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4105.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4105.30.00	- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106	Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o <i>crust</i> , incluidos		
4106,2	- De caprino:		
4106,21	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4106.21.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4106.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4106.22.00	-- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106,3	- De porcino:		
4106.31.00	-- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.32.00	-- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106.40	- De reptil:		
4106.40.10	- - - Con precurtido vegetal	0,0%	Año 0
4106.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4106,9	- Los demás:		
4106.91.00	-- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.92.00	-- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino,		
4107,1	- Cueros y pieles enteros:		
4107.11.00	-- Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.12.00	-- Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4107,9	- Los demás, incluidas las hojas:		
4107.91.00	-- Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.92.00	-- Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4112.00.00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, d	5,0%	Año 0
4113	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de los dem		
4113.10.00	- De caprino	5,0%	Año 0
4113.20.00	- De porcino	5,0%	Año 0
4113.30.00	- De reptil	5,0%	Año 0
4113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4114	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolac		
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite	5,0%	Año 0
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metal	5,0%	Año 0
4115	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrollada		
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrollad	5,0%	Año 0
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no inutilizabl	0,0%	Año 0
42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de ma		
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodille	5,0%	Año 0
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carte		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4202,1	- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (ca)		
4202,11	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:		
4202.11.10	--- Portadocumentos, carteras de mano (portafolios) y similares	5,0%	Año 0
4202.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4202,12	-- Con la superficie exterior de plástico o de materia textil:		
4202.12.10	--- Productos siguientes: a) Maletines portadocumentos; b) Portadocumentos, carteras de mano (5,0%	Año 0
4202.12.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4202.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4202,2	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas:		
4202.21.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	5,0%	Año 0
4202.22.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil	5,0%	Año 0
4202.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4202,3	- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras):		
4202,31	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:		
4202.31.10	--- Productos siguientes: a) billeteros; b) monederos c) estuches para llaves; d) accesorios para fu	5,0%	Año 0
4202.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4202,32	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.32.10	--- Productos siguientes: a) Billeteros; b) Monederos c) Estuches para llaves; d) Accesorios para f	5,0%	Año 0
4202.32.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4202.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4202,9	- Los demás:		
4202,91	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:		
4202.91.10	--- Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para fusiles, escopetas, revólvere	5,0%	Año 0
4202.91.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4202,92	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.92.10	--- Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para fusiles, escopetas, revólvere	5,0%	Año 0
4202.92.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4202.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado:		
4203.10.00	- Prendas de vestir	17,5%	Año 6 TX
4203,2	- Guantes, mitones y manoplas:		
4203,21	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte:		
4203.21.10	--- Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificial	5,0%	Año 0
4203.21.90	--- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4203,29	-- Los demás:		
4203.29.10	--- Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificial	7,5%	Año 6 TX
4203.29.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	7,5%	Año 6 TX
4203.40	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
4203.40.10	--- Correas de sujeción	7,5%	Año 6 TX
4203.40.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
4205	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado:		
4205.00.10	--- Partes de abrigos, chaquetas y similares	17,5%	Año 6 TX
4205.00.20	--- Artículos de cuero natural o reconstituido, de los tipos utilizados en máquinas o aparatos o par	10,0%	Año 6 TX
4205.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4206.00.00	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0%	Año 0
43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial		
4301	Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (exce		
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.30.00	- De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indi	0,0%	Año 0
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	0,0%	Año 0
4302	Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recort		
4302,1	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:		
4302.11.00	-- De visón	5,0%	Año 0
4302,19	-- Los demás:		
4302.19.10	--- De conejo o liebre	5,0%	Año 0
4302.19.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4302.20.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	5,0%	Año 0
4302.30.00	- Pieles enteras, trozos y recortes de pieles, ensamblados	5,0%	Año 0
4303	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería:		
4303.10.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	7,5%	Año 6 TX
4303.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4304	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial:		
4304.00.10	--- Artículos parcial o totalmente confeccionados	7,5%	Año 6 TX
4304.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4401	Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglo		
4401.10.00	- Leña	0,0%	Año 0
4401,2	- Madera en plaquitas o partículas:		
4401.21.00	-- De coníferas	5,0%	Año 0
4401.22.00	-- Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4401.30.00	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o	0,0%	Año 0
4402	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado:		
4402.10.00	- De bambú	0,0%	Año 0
4402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada:		
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0,0%	Año 0
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	0,0%	Año 0
4403,4	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo:		
4403.41.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0,0%	Año 0
4403.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4403,9	- Los demás:		
4403.91.00	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.92.00	-- De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar lo		
4404.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4405.00.00	Lana de madera; harina de madera	0,0%	Año 0
4406	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares:		
4406.10.00	- Sin impregnar	5,0%	Año 0
4406.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada		
4407.10	- De coníferas:		
4407.10.10	--- cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.10.9	--- Los demás:		
4407.10.91	---- Maderas siguientes: a) <i>Sequoia sempervirens</i> (pino rojo de América); b) <i>Thuja plicata</i> (cedro	0,0%	Año 0
4407.10.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4407,2	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo:		
4407.21.00	-- Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4407.22.00	-- Virola, Imbuia y Balsa	0,0%	Año 0
4407,25	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4407.25.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.25.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4407.26.00	-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	0,0%	Año 0
4407,27	-- Sapelli:		
4407.27.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.27.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4407,28	-- Iroko:		
4407.28.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.28.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4407,29	-- Los demás:		
4407.29.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.29.9	--- Los demás:		
4407.29.91	---- Mandioqueira, Pau Amarelo, Quaruba y Tauari	5,0%	Año 0
4407.29.99	---- Los demás	0,0%	Año 0
4407,9	- Los demás:		
4407,91	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>):		
4407.91.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.91.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4407.92.00	-- De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407,93	-- De arce (<i>Acer spp.</i>):		
4407.93.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.93.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4407,94	-- De cerezo (<i>Prunus spp.</i>):		
4407.94.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.94.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4407,95	-- De fresno (<i>Fraxinus spp.</i>):		
4407.95.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.95.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4407,99	-- Los demás:		
4407.99.10	--- Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.99.9	--- Los demás:		
4407.99.91	---- Ébano (<i>Diospyros spp.</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4407.99.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado		
4408.10	- De coníferas:		
4408.10.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada:		
4408.10.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.10.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta de la de coníferas, de Mandioca	5,0%	Año 0
4408.10.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical especificada en la nota 1 de s	0,0%	Año 0
4408.10.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,3	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo:		
4408,31	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4408.31.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada, con al menos una capa de		
4408.31.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.31.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta de la de coníferas, incluido el	5,0%	Año 0
4408.31.19	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de Dark Red Meranti, Light Red Meranti o Meran	0,0%	Año 0
4408.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,39	- - Los demás:		
4408.39.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada, con al menos una capa de		
4408.39.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.39.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta de la de coníferas especificad	5,0%	Año 0
4408.39.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical especificada en la nota 1 de s	0,0%	Año 0
4408.39.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90	- Los demás:		
4408.90.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada:		
4408.90.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.90.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta de la de coníferas, de Mandioca	5,0%	Año 0
4408.90.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical especificada en la nota 1 de s	5,0%	Año 0
4408.90.14	- - - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	0,0%	Año 0
4408.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4409	Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (co		
4409.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4409,2	- Distinta de la de coníferas:		
4409.21.00	- - De bambú	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4409.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4410	Tableros de partículas, tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSB) y tableros similares (por eje		
4410,1	- De madera:		
4410.11.00	-- Tableros de partículas	5,0%	Año 0
4410.12.00	-- Tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSB)	5,0%	Año 0
4410.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4410.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4411	Tableros de fibra de madera o demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás		
4411,1	- Tableros de fibra de densidad media (llamados « MDF ») :		
4411,12	-- De espesor inferior o igual a 5 mm:		
4411.12.10	--- de densidad superior a 0,8 g/cm ³	5,0%	Año 0
4411.12.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4411,13	-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm:		
4411.13.10	--- De masa volúmica superior a 0,8 g/cm ³	5,0%	Año 0
4411.13.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4411,14	-- De espesor superior a 9 mm:		
4411.14.10	--- De masa volúmica superior a 0,8 g/cm ³	5,0%	Año 0
4411.14.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4411,9	- Los demás:		
4411.92.00	-- De masa volúmica superior a 0,8 g/cm ³	5,0%	Año 0
4411.93.00	-- De masa volúmica superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³	5,0%	Año 0
4411.94.00	-- De masa volúmica inferior o igual a 0,5 g/cm ³	5,0%	Año 0
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar:		
4412.10	- De bambú:		
4412.10.10	--- Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.10.2	--- Con un tablero de partículas, por lo menos:		
4412.10.21	---- Productos siguientes: a) Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera	5,0%	Año 0
4412.10.29	---- Los demás	0,0%	Año 0
4412.10.30	--- Los demás, con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota complementa	0,0%	Año 0
4412.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4412,3	- Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de madera (distintas		
4412.31.00	-- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subp	5,0%	Año 0
4412.32.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4412.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4412,9	- Los demás:		
4412,94	-- De paneles, tablillas o láminas:		
4412.94.2	--- Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 1 de este		
4412.94.21	---- Que contengan una de las maderas siguientes: a) Mandioqueira; b) Pau Amarelo; c) Quaruba	5,0%	Año 0
4412.94.29	---- Los demás	0,0%	Año 0
4412.94.30	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4412.94.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4412,99	-- Los demás:		
4412.99.2	--- Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 1 de este		
4412.99.21	---- Artículos que contengan al menos un tablero de partículas y de una de las maderas siguiente	0,0%	Año 0
4412.99.22	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) con un tablero de partículas, por lo me	5,0%	Año 0
4412.99.23	---- Las demás, que contengan uno de los artículos siguientes: a) Mandioqueira; b) Pau Amarelo;	5,0%	Año 0
4412.99.29	---- Los demás	0,0%	Año 0
4412.99.3	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:		
4412.99.31	---- Productos siguientes: a) con un tablero de partículas, por lo menos b) contrachapados	5,0%	Año 0
4412.99.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
4412.99.40	--- Las demás, que contengan un tablero de partículas	0,0%	Año 0
4412.99.9	--- Los demás:		
4412.99.91	---- Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.99.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4413.00.00	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	5,0%	Año 0
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	5,0%	Año 0
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera		
4415.10.00	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	5,0%	Año 0
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	5,0%	Año 0
4416.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las du	5,0%	Año 0
4417.00.00	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o esc	0,0%	Año 0
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ens		
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	5,0%	Año 0
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	5,0%	Año 0
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	5,0%	Año 0
4418.60.00	- Postes y vigas	5,0%	Año 0
4418,7	- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4418.71.00	-- Para suelos en mosaico	5,0%	Año 0
4418,72	-- Los demás, multicapas:		
4418.72.10	--- Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.72.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4418,79	-- Los demás:		
4418.79.10	--- Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.79.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4418.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4419.00.00	Artículos de mesa o de cocina, de madera	5,0%	Año 0
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de		
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	5,0%	Año 0
4420.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4421	Las demás manufacturas de madera:		
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	0,0%	Año 0
4421.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
45	Corcho y sus manufacturas		
4501	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granu		
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0,0%	Año 0
4501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4502.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuad	0,0%	Año 0
4503	Manufacturas de corcho natural:		
4503.10.00	- Tapones	0,0%	Año 0
4503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4504	Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado:		
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; c	5,0%	Año 0
4504.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
46	Manufacturas de espartería o de cestería		
4601	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable		
4601,2	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal:		
4601.21.00	-- De bambú	0,0%	Año 0
4601.22.00	-- De roten	0,0%	Año 0
4601.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4601,9	- Los demás:		
4601.92.00	-- De bambú	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4601.93.00	-- De roten	0,0%	Año 0
4601.94.00	-- De las demás materias vegetales	0,0%	Año 0
4601.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados		
4602,1	- De materia vegetal:		
4602.11.00	-- De bambú	0,0%	Año 0
4602.12.00	-- De roten	0,0%	Año 0
4602.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (despe		
4701.00.00	Pasta mecánica de madera	0,0%	Año 0
4702.00.00	Pasta química de madera para disolver	0,0%	Año 0
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver):		
4703,1	- Cruda:		
4703.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4703,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4703.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704	Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver):		
4704,1	- Cruda:		
4704.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4704.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4705.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0%	Año 0
4706	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás m		
4706.10.00	- Pasta de línter de algodón	0,0%	Año 0
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0,0%	Año 0
4706.30.00	- Los demás, de bambú	0,0%	Año 0
4706,9	- Los demás:		
4706.91.00	-- Mecánicas	0,0%	Año 0
4706.92.00	-- Químicas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4706.93.00	-- Semiquímicas	0,0%	Año 0
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos):		
4707.10.00	- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	0,0%	Año 0
4707.20.00	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin	0,0%	Año 0
4707.30.00	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos)	0,0%	Año 0
4707.90.00	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0,0%	Año 0
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón		
4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas:		
4801.00.10	--- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior	5,0%	Año 0
4801.00.20	--- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras estén obtenidas	5,0%	Año 0
4801.00.3	--- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras estén obtenidas por procedimiento		
4801.00.31	---- Productos siguientes: a) de peso por m2 superior a 57 g; o b) que contengan en peso más de	5,0%	Año 0
4801.00.39	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos		
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,0%	Año 0
4802.20	- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles:		
4802.20.2	--- Papel y cartón diazo:		
4802.20.21	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas con	5,0%	Año 0
4802.20.22	---- Que contengan papel o cartón fabricado principalmente a partir de pulpa obtenida por procedimiento	5,0%	Año 0
4802.20.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.3	--- Artículos no expresados anteriormente, de peso superior a 22 g/metro cuadrado pero inferior o		
4802.20.31	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas con	5,0%	Año 0
4802.20.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.4	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 22 g/metro cuadrado		
4802.20.41	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas con	5,0%	Año 0
4802.20.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.40	- Papel soporte para papeles de decorar paredes:		
4802.40.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas con	5,0%	Año 0
4802.40.20	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan papel o cartón fabricado principalmente	5,0%	Año 0
4802.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,5	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico		
4802.54	-- De peso inferior a 40 g/m2:		
4802.54.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas con	5,0%	Año 0
4802.54.2	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5 % de fibras fabricadas principal		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.54.21	---- Productos siguientes: a) Papel y cartón, multicapas; b) De peso superior a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4802.54.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.54.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,55	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos):		
4802.55.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.55.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,56	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado		
4802.56.10	--- Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 15 cm; b) hojas cuadradas o r	5,0%	Año 0
4802.56.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,57	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2:		
4802.57.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas cu	5,0%	Año 0
4802.57.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,58	-- De peso superior a 150 g/m2:		
4802.58.1	--- De gramaje inferior o igual a 205 g/m²:		
4802.58.11	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas c	5,0%	Año 0
4802.58.12	---- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5 % de fibras fabricadas princ	5,0%	Año 0
4802.58.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.58.9	--- De peso superior a 205 g/m2:		
4802.58.91	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas c	5,0%	Año 0
4802.58.92	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) papel y cartón, multicapas; b) que cont	5,0%	Año 0
4802.58.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802,6	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mec		
4802,61	-- En rollos:		
4802.61.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.61.2	--- Artículos no expresados anteriormente, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en l		
4802.61.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.22	---- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras esté constituido po	0,0%	Año 0
4802.61.4	--- Papel prensa, en rollos de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm:		
4802.61.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras infe	5,0%	Año 0
4802.61.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras estén obf	5,0%	Año 0
4802.61.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras estén obtenidas por procedimi	5,0%	Año 0
4802.61.49	---- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.61.5	- - - Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente a partir de pulpa obtenida por		
4802.61.51	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.52	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.53	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De gramaje inferior o igual a 22 g/metro	5,0%	Año 0
4802.61.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4802,62	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm		
4802.62.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 15 cm; b) hojas cuadradas o r	5,0%	Año 0
4802.62.2	- - - Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10 %, en peso, d		
4802.62.21	- - - - De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.22	- - - - De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.62.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.30	- - - Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por	0,0%	Año 0
4802.62.4	- - - Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.62.41	- - - - Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras infe	5,0%	Año 0
4802.62.42	- - - - En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras estén obt	5,0%	Año 0
4802.62.43	- - - - En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras estén obtenidas por procedimi	5,0%	Año 0
4802.62.49	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4802.62.5	- - - Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente a partir de pulpa obtenida por		
4802.62.51	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.52	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.53	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 22 g/metro	5,0%	Año 0
4802.62.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4802,69	- - Los demás:		
4802.69.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas cu	5,0%	Año 0
4802.69.2	- - - sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10 %, en peso, d		
4802.69.21	- - - - De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.22	- - - - De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.69.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.30	- - - Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por	0,0%	Año 0
4802.69.4	- - - Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.69.41	- - - - Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras infe	5,0%	Año 0
4802.69.42	- - - - En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras estén obt	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.69.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras estén obtenidas por procedimi	5,0%	Año 0
4802.69.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.69.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente a partir de pulpa obtenida po		
4802.69.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 22 g/metro	5,0%	Año 0
4802.69.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papele		
4803.00.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 superior a 22 g	5,0%	Año 0
4803.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partic		
4804,1	- Papel y cartón para caras (cubiertas) (<i>Kraftliner</i>):		
4804,11	-- Crudos:		
4804.11.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,19	-- Los demás:		
4804.19.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.19.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,2	- Papel Kraft para sacos (bolsas):		
4804.21.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,3	- Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/metro cuadrado:		
4804.31.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,4	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:		
4804,41	-- Crudos:		
4804.41.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.41.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,42	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por		
4804.42.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.42.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,49	-- Los demás:		
4804.49.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4804.49.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,5	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2:		
4804.51.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.52.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por	5,0%	Año 0
4804.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4805	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayar		
4805,1	- Papel para acanalar:		
4805,11	-- Papel semiquímico para acanalar:		
4805.11.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4805,12	-- Papel paja para acanalar:		
4805.12.10	--- De gramaje entre 130 g/metro cuadrado y 205 g/metro cuadrado, ambos inclusive	5,0%	Año 0
4805.12.90	--- De peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805,19	-- Los demás:		
4805.19.10	--- De papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.19.20	--- Productos siguientes: a) De gramaje inferior o igual a 22 g/metro cuadrado; b) De peso superio	5,0%	Año 0
4805.19.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4805,2	- Testliner:		
4805,24	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.24.10	--- Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.24.9	--- Los demás:		
4805.24.91	---- De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.24.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805,25	-- de peso superior a 150 g/m ²		
4805.25.1	--- Papel y cartón, multicapas:		
4805.25.11	---- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805.25.9	--- Los demás:		
4805.25.91	---- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4805.40.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4805,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4805,91	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.91.10	--- Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.91.9	--- Los demás:		
4805.91.91	---- De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.91.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805,92	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:		
4805.92.1	--- Papel y cartón, multicapas:		
4805.92.11	---- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805.92.9	--- Los demás:		
4805.92.91	---- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.92	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) cartones para cajas (incluidos los cartones para cajas)	5,0%	Año 0
4805.92.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4805,93	-- De peso superior o igual a 225 g/m2:		
4805.93.10	--- Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.93.9	--- Los demás:		
4805.93.91	---- Productos siguientes: a) cartones para cajas (incluidos los cartones paja); b) cartones para envases	5,0%	Año 0
4805.93.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4806	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles		
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0,0%	Año 0
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas (<i>greaseproof</i>)	0,0%	Año 0
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)	0,0%	Año 0
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0,0%	Año 0
4807.00.00	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin imprimir	0,0%	Año 0
4808	Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (<i>crepés</i>), plisados, gofrados, estampados		
4808.10	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados:		
4808.10.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.10.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4808.20	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (<i>crepé</i>) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado		
4808.20.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4808.30	- Los demás papeles Kraft, rizados (<i>crepés</i>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados		
4808.30.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.30.90	--- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4808.90	- Los demás:		
4808.90.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4809	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el est		
4809.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4809.90	- Los demás:		
4809.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles para copiar o transferir (por el procedimiento de sublimación)	0,0%	Año 0
4809.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aq		
4810,1	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obteni		
4810,13	- - En rollos:		
4810.13.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o c	0,0%	Año 0
4810.13.2	- - - De anchura inferior o igual a 15 cm:		
4810.13.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.13.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,14	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm		
4810.14.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o c	0,0%	Año 0
4810.14.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1		
4810.14.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.14.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.14.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,19	- - Los demás:		
4810.19.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o c	0,0%	Año 0
4810.19.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1		
4810.19.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.19.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,2	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenid		
4810,22	- - Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("L.W.C."):		
4810.22.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas o en bobinas, de anchu	5,0%	Año 0
4810.22.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4810.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,29	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4810.29.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o c	0,0%	Año 0
4810.29.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas o en bobinas, de anchu	5,0%	Año 0
4810.29.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4810.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,3	- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráfico		
4810.31.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por	5,0%	Año 0
4810.32.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por	5,0%	Año 0
4810.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4810,9	- Los demás papeles y cartones:		
4810.92.00	- - Multicapas	5,0%	Año 0
4810.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados		
4811.10.00	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	5,0%	Año 0
4811,4	- Papel y cartón engomados o adhesivos:		
4811,41	- - Autoadhesivo:		
4811.41.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas cu	5,0%	Año 0
4811.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,49	- - Los demás:		
4811.49.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas cu	5,0%	Año 0
4811.49.20	- - - Calcomanías, no expresadas anteriormente	0,0%	Año 0
4811.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,5	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos):		
4811.51.00	- - Blanqueados, de peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4811,59	- - Los demás:		
4811.59.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 15 cm; b) hojas cu	5,0%	Año 0
4811.59.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicero	5,0%	Año 0
4811,90	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa:		
4811.90.10	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.90.20	- - - Papel y cartón reactivo, distinto del de diagnóstico: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	0,0%	Año 0
4811.90.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4811.90.40	- - - Artículos siguientes, en bandas o rollos de anchura superior a 15 cm o en hojas de forma cuad	0,0%	Año 0
4811.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4812.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0%	Año 0
4813	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos:		
4813.10.00	- En librillos o en tubos	0,0%	Año 0
4813.20.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0,0%	Año 0
4813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4814	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras:		
4814.10.00	- Papel granito (<i>ingrain</i>)	5,0%	Año 0
4814.20.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o rev	5,0%	Año 0
4814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4816	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de		
4816.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4816.90	- Los demás:		
4816.90.10	- - - Medios para transferir positivos preparados, sin sensibilizar, del tipo de los utilizados para la fo	0,0%	Año 0
4816.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4817	Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón		
4817.10.00	- Sobres	5,0%	Año 0
4817.20.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	5,0%	Año 0
4817.30.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corresp	5,0%	Año 0
4818	Papel de los tipos utilizados para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de		
4818.10.00	- Papel higiénico	5,0%	Año 0
4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	5,0%	Año 0
4818.30.00	- Manteles y servilletas	5,0%	Año 0
4814.40	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares:		
4818.40.10	- - - Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
4818.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	5,0%	Año 0
4818.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4819	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa c		
4819.10.00	- Cajas de papel o cartón corrugado	5,0%	Año 0
4819.20.00	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	5,0%	Año 0
4819.30.00	- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	5,0%	Año 0
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	5,0%	Año 0
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	5,0%	Año 0
4819.60.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4820	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, r		
4820.10.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memoran	5,0%	Año 0
4820.20	- Cuadernos:		
4820.20.10	- - - Cuadernos para escribir que contengan textos escritos y espacios para rellenar	0,0%	Año 0
4820.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4820.30.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para de	5,0%	Año 0
4820.40.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	5,0%	Año 0
4820.50.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	5,0%	Año 0
4820.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4821	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas:		
4821.10.00	- Estampados	5,0%	Año 0
4821.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4822	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforac		
4822.10.00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0,0%	Año 0
4822.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4823	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato		
4823.20.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	5,0%	Año 0
4823,6	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón:		
4823.61.00	- - De bambú	5,0%	Año 0
4823.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	5,0%	Año 0
4823.90	- Los demás:		
4823.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles asépticos, con exclusión de las mercancías y/o artículos cons	0,0%	Año 0
4823.90.20	- - - Los demás papeles y cartones del tipo de los utilizados en la escritura, la impresión u otros fin	5,0%	Año 0
4823.90.3	- - - Papel y cartón kraft sin estucar, en bandas o rollos de anchura superior a 15 cm pero inferior a		
4823.90.31	- - - - Kraftliner de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.32	- - - - Kraftliner de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.33	- - - - Papel Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidad, sin blanquear	5,0%	Año 0
4823.90.34	- - - - Los demás papeles Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidad	5,0%	Año 0
4823.90.35	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.36	- - - - Papel y cartón kraft siguiente, no expresado anteriormente, de peso comprendido entre a 205	5,0%	Año 0
4823.90.37	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso comprendido entre a 205 g/m2 per	5,0%	Año 0
4823.90.38	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso superior o igual a 225 g/m2 , blanc	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4823.90.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.4	--- Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que el especificado en la nota cc		
4823.90.41	---- Papel semiquímico para acanalar, de peso no superior a 205 g/metro cuadrado	5,0%	Año 0
4823.90.42	---- Papel semiquímico para acanalar, de peso superior a 205 g/metro cuadrado	5,0%	Año 0
4823.90.43	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.44	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.45	---- Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4823.90.46	---- Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4823.90.5	--- Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que el especificado en la nota cc		
4823.90.51	---- De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.52	---- De peso superior a 22 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4823.90.53	---- De peso superior a 205 g/m2: a) Cartones para cajas (incluidos los cartones paja); b) cartone	5,0%	Año 0
4823.90.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.60	--- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), imitación de papel sulfurizado, papel para cal	0,0%	Año 0
4823.90.70	--- Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y s	0,0%	Año 0
4823.90.8	--- Papel y cartón ondulado (incluso recubierto por encolado), rizado, plisado, gofrado, estampad		
4823.90.81	---- Papel y cartón siguiente, incluso estampado o perforado, de peso inferior o igual a 205 g/m2:	5,0%	Año 0
4823.90.82	---- Los demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 205 g/metro cuadrado, estampado	5,0%	Año 0
4823.90.89	---- Los demás	0,0%	Año 0
4823.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecan		
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas:		
4901.10.00	- En hojas sueltas, incluso plegadas	0,0%	Año 0
4901,9	- Los demás:		
4901.91.00	-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0,0%	Año 0
4901,99	-- Los demás:		
4901.99.10	--- Guías telefónicas y horarios, australianos	5,0%	Año 0
4901.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4902	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad:		
4902.10.00	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0,0%	Año 0
4902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0%	Año 0
4904.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada	0,0%	Año 0
4905	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y es		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4905.10.00	- Esferas	0,0%	Año 0
4905,9	- Los demás:		
4905.91.00	-- En forma de libros o folletos	0,0%	Año 0
4905.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4906.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, t	0,0%	Año 0
4907	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén desti		
4907.00.10	--- Sellos y billetes de banco	0,0%	Año 0
4907.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4908	Calcomanías de cualquier clase:		
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables	5,0%	Año 0
4908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4909.00.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones pers	5,0%	Año 0
4910.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	5,0%	Año 0
4911	Los demás impresos, incluidos las estampas, grabados y fotografías:		
4911.10	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares:		
4911.10.10	--- Catálogos que contengan soportes visuales o auditivos de carácter educativo, científico o cultu	0,0%	Año 0
4911.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4911,9	- Los demás:		
4911.91.00	-- Estampas, grabados y fotografías	5,0%	Año 0
4911.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
50	Seda		
5001.00.00	Capullos de seda aptos para el devanado	0,0%	Año 0
5002.00.00	Seda cruda (sin torcer)	0,0%	Año 0
5003.00.00	Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e	0,0%	Año 0
5004.00.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al po	0,0%	Año 0
5005.00.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0%	Año 0
5006.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de M	0,0%	Año 0
5007	Tejidos de seda o de desperdicios de seda:		
5007.10	- Tejidos de borrrilla:		
5007.10.10	--- Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5007.10.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
5007.20.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, sup	0,0%	Año 0
5007.90	- Los demás tejidos:		
5007.90.10	--- Que contengan el 85% o más, en peso, de fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5007.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos		
5101	Lana sin cardar ni peinar:		
5101.1	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:		
5101.11.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.2	- Desgrasada, sin carbonizar:		
5101.21.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.30.00	- Carbonizadas	0,0%	Año 0
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar:		
5102.1	- Pelo fino:		
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5102.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5102.20.00	- Pelo ordinario	0,0%	Año 0
5103	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las h		
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	0,0%	Año 0
5104.00.00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0%	Año 0
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la "lana peinada a granel":		
5105.10.00	- Lana cardada	0,0%	Año 0
5105.2	- Lana peinada:		
5105.21.00	- - «Lana peinada a granel»	0,0%	Año 0
5105.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.3	- Pelo fino cardado o peinado		
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5105.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	0,0%	Año 0
5106	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5107	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5108	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor:		
5108.10.00	- Cardado	5,0%	Año 0
5108.20.00	- Peinado	5,0%	Año 0
5109	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor:		
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso	5,0%	Año 0
5109.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5110.00.00	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondi	5,0%	Año 0
5111	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado:		
5111.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5111.11.00	- - De peso inferior o igual a 300 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5111.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10,0%	Año 6 TX
5111.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado:		
5112.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5112.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10,0%	Año 6 TX
5112.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5113.00.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin	10,0%	Año 6 TX
52	Algodón		
5201.00.00	Algodón sin cardar ni peinar	0,0%	Año 0
5202	Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas:		
5202.10.00	- Desperdicios de hilados	0,0%	Año 0
5202,9	- Los demás:		
5202.91.00	- - Hilachas	0,0%	Año 0
5202.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5203.00.00	Algodón cardado o peinado	0,0%	Año 0
5204	Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor:		
5204,1	- Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5204.11.00	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5204.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5204.20.00	- Acondicionados para la venta al por menor	5,0%	Año 0
5205	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual a 100%		
5205,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		
5205,11	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.11.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.12.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.13.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.14.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5205,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5205,21	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.21.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.22.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.23.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.24.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.26.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.27.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.28.00	- - De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	5,0%	Año 0
5205,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5205,31	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.31.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.32.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo	5,0%	Año 0
5205.33.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo	5,0%	Año 0
5205.34.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14)	5,0%	Año 0
5205.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5,0%	Año 0
5205,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5205,41	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.41.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.42.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5205.43.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo	5,0%	Año 0
5205.44.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5205.46.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5205.47.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5205.48.00	- - De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	5,0%	Año 0
5206	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85%		
5206,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		
5206,11	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5206.11.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5206.12.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.13.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.14.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5606,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5206,21	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5206.21.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5206.22.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.23.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.24.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.25.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5206,31	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14):		
5206.31.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5206.32.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.33.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.34.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5,0%	Año 0
5206,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5206,41	- - De título inferior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14):		
5206.41.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5206.42.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior a 232,56 decitex)	5,0%	Año 0
5206.43.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior a 192,31 decitex)	5,0%	Año 0
5206.44.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior a 125 decitex)	5,0%	Año 0
5206.45.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5,0%	Año 0
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor:		
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5208	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior a 100 g/m2		
5208,1	- Crudos:		
5208.11.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.12.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.13.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5208.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,2	- Blanqueados:		
5208.21.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.22.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.23.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5208.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,3	- Teñidos:		
5208.31.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.32.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.33.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5208.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,4	- Con hilados de distintos colores:		
5208.41.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.42.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.43.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5208.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,5	-Estampados:		
5208.51.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.52.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.59.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 100 g/m2		
5209,1	- Crudos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5209.11.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5209.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,2	- Blanqueados:		
5209.21.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5209.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,3	- Teñidos:		
5209.31.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5209.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,4	- Con hilados de distintos colores:		
5209.41.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.42.00	-- Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5209.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5209.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,5	- Estampados:		
5209.51.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5209.59.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o pri		
5210,1	- Crudos:		
5210.11.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,2	- Blanqueados:		
5210.21.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,3	- Teñidos:		
5210.31.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5210.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,4	- Con hilados de distintos colores:		
5210.41.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5210,5	- Estampados:		
5210.51.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.59.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o pri		
5211,1	- Crudos:		
5211.11.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5211.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211.20.00	- Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5211,3	- Teñidos:		
5211.31.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5211.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,4	- Con hilados de distintos colores:		
5211.41.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.42.00	-- Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5211.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5211.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,5	- Estampados:		
5211.51.00	-- De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10,0%	Año 6 TX
5211.59.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5212	Los demás tejidos de algodón:		
5212,1	- De gramaje inferior o igual a 200 g/m²:		
5212.11.00	-- Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.12.00	-- Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.13.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.14.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5212.15.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5212,2	- De peso superior a 200 g/m²:		
5212.21.00	-- Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.22.00	-- Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.23.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.24.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5212.25.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel		
5301	Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de		
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5301,2	- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar:		
5301.21.00	-- Agramado o espadado	0,0%	Año 0
5301.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino	0,0%	Año 0
5302	Cáñamo (<i>Cannabis sativa L.</i>) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo		
5302.10.00	- Cáñamo en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5302.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5303	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero		
5303.10.00	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	0,0%	Año 0
5303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5305.00.00	Coco, abacá [cáñamo de manila (<i>Musa textilis Nee</i>)], ramio y demás fibras textiles vegetales no ex	0,0%	Año 0
5306	Hilados de lino:		
5306.10.00	- Sencillos	0,0%	Año 0
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5307	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5307.10.00	- Sencillos	5,0%	Año 0
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5308	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel:		
5308.10.00	- Hilados de coco	0,0%	Año 0
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	0,0%	Año 0
5308.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5309	Tejidos de lino:		
5309,1	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:		
5309.11.00	-- Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5309,2	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:		
5309.21.00	-- Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5310	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5310.10.00	- Crudos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5311.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0%	Año 0
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial		
5401	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor		
5401.10.00	- De filamentos sintéticos	5,0%	Año 0
5401.20.00	- De filamentos artificiales	5,0%	Año 0
5402	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor		
5402,1	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:		
5402.11.00	-- De aramidias	0,0%	Año 0
5402.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5402.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	0,0%	Año 0
5402,3	- Hilados texturados:		
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	5,0%	Año 0
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	5,0%	Año 0
5402.33.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.34.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,4	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:		
5402.44.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5402.45.00	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.46.00	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	5,0%	Año 0
5402.47.00	-- Los demás, de poliésteres	5,0%	Año 0
5402.48.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,5	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:		
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.52.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,6	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.62.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor		
5403.10.00	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5403,3	- Los demás hilados sencillos:		
5403.31.00	-- de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	5,0%	Año 0
5403.32.00	-- de rayón viscosa con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5,0%	Año 0
5403.33.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403,4	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5403.41.00	-- De rayón viscosa	5,0%	Año 0
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección sea superior o igual a 0,33 mm:		
5404,1	- Monofilamentos:		
5404.11.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5404.12.00	-- Los demás, de polipropileno	5,0%	Año 0
5404.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5405.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección sea superior o igual a 0,33 mm:	5,0%	Año 0
5406.00.00	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta en rollos:	5,0%	Año 0
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la sección 5406:		
5407.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres	10,0%	Año 6 TX
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	10,0%	Año 6 TX
5407.30.00	-Tejidos citados en la nota 9 de la sección XI	10,0%	Año 6 TX
5407,4	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:		
5407.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,5	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso:		
5407.51.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.52.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.53.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.54.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,6	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso:		
5407.61.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85 % en peso	10,0%	Año 6 TX
5407.69.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5407,7	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso:		
5407.71.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.72.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.73.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.74.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,8	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados e		
5407.81.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.82.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.83.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.84.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,9	- Los demás tejidos:		
5407.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.92.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.94.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408	Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la		
5408.10.00	'- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	10,0%	Año 6 TX
5408,2	'- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, supe		
5408.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,3	- Los demás tejidos:		
5408.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5501	Cables de filamentos sintéticos:		
5501.10	- De nailon o demás poliamidas:		
5501.10.10	-- - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástico; b) en fundas de fibras na	7,5%	Año 0
5501.10.90	-- - Los demás	0,0%	Año 0
5501.20	- De poliésteres:		
5501.20.10	-- - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástico; b) en fundas de fibras na	7,5%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5501.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.30	- Acrílicas o modacrílicas:		
5501.30.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástico; b) en fundas de fibras na	7,5%	Año 0
5501.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.40	- De polipropileno:		
5501.40.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástico; b) en fundas de fibras na	7,5%	Año 0
5501.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.90	- Los demás:		
5501.90.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástico; b) en fundas de fibras na	7,5%	Año 0
5501.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5502.00.00	Cables de filamentos artificiales	0,0%	Año 0
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura:		
5503,1	- De nailon o demás poliamidas:		
5503.11.00	- - De aramidias	0,0%	Año 0
5503.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5503.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5503.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5503.40.00	- De polipropileno	0,0%	Año 0
5503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5504	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura:		
5504.10.00	- De rayón viscosa	0,0%	Año 0
5504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5505	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las		
5505.10.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
5505.20.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
5506	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura:		
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas	0,0%	Año 0
5506.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5507.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0%	Año 0
5508	Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al		
5508.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas	5,0%	Año 0
5508.20.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta a		
5509,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en p		
5509.11.00	-- Sencillos	5,0%	Año 0
5509.12.00	-- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,2	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso:		
5509.21.00	-- Sencillos	5,0%	Año 0
5509.22.00	-- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,3	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85 % en peso		
5509.31.00	-- Sencillos	5,0%	Año 0
5509.32.00	-- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,4	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en p		
5509.41.00	-- Sencillos	5,0%	Año 0
5509.42.00	-- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,5	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:		
5509.51.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5509.52.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.53.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5509,6	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:		
5509.61.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.62.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5509,9	- Los demás hilados:		
5509.91.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.92.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5510	Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta a		
5510,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:		
5510.11.00	-- Sencillos	5,0%	Año 0
5510.12.00	-- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5510.90.00	- Los demás hilados	5,0%	Año 0
5511	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados pa		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5512	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso:		
5512,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso:		
5512.11.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,2	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:		
5512.21.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.29.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,9	- Los demás:		
5512.91.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, r		
5513,1	- Crudos o blanqueados:		
5513.11.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual	10,0%	Año 6 TX
5513.13.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,2	- Teñidos:		
5513.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.23.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.29.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,3	- Con hilados de distintos colores:		
5513.31.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,4	- Estampados:		
5513.41.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, r		
5514,1	- Crudos o blanqueados:		
5514.11.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual	10,0%	Año 6 TX
5514.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5514,2	- Teñidos:		
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual	10,0%	Año 6 TX
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514.30.00	- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5514,4	- Estampados:		
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual	10,0%	Año 6 TX
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5515	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas:		
5515,1	- De fibras discontinuas de poliéster:		
5515.11.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa:	10,0%	Año 6 TX
5515.12.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5515.13.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.19.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,2	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas :		
5515.21.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,9	- Los demás tejidos:		
5515.91.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5515.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5516	Tejidos de fibras artificiales discontinuas:		
5516,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:		
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.12.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.13.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.14.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,2	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva		
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5516.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,3	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva		
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,4	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva		
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,9	- Los demás:		
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.92.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.94.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordeles		
5601	Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (f		
5601.10	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata:		
5601.10.10	- - - Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
5601.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5601,2	- Guata; los demás artículos de guata:		
5601.21.00	-- De algodón	0,0%	Año 0
5601.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5601.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	0,0%	Año 0
5602	Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado:		
5602.10.00	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	5,0%	Año 0
6502,2	- Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:		
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada:		
5603,1	- De filamentos sintéticos o artificiales:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5603.11.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.12.00	-- De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.13.00	-- De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.14.00	-- De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5609	- Los demás:		
5603.91.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.92.00	-- De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.93.00	-- De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.94.00	-- De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5604	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las		
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	5,0%	Año 0
5604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5605.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras	0,0%	Año 0
5606	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto lo		
5606.00.10	- - - Hilados de chenilla e hilados entorchados	0,0%	Año 0
5606.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos c		
5607,2	- De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i> :		
5607.21.00	-- Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.29.00	-- Los demás	7,5%	Año 0
5607,4	- De polietileno o polipropileno:		
5607.41.00	-- Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.49.00	-- Los demás	7,5%	Año 0
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	7,5%	Año 0
5607,90	- Los demás:		
5607.90.10	- - - De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	7,5%	Año 0
5607.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede		
5608,1	- De materia textil sintética o artificial:		
5608.11.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	0,0%	Año 0
5608,19	-- Los demás:		
5608.19.10	- - - Redes fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes	0,0%	Año 0
5608.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608,90	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5608.90.10	- - - Productos siguientes: a) Redes de pesca, fabricadas con hilos; b) Redes fabricadas con cordeles	0,0%	Año 0
5608.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5609.00.00	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordones	7,5%	Año 6 TX
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil		
5701	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas:		
5701.10.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5701.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5702	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón i		
5702.10.00	- Alfombras llamadas "kelim" o "kilim", "schumacks" o "soumak", "karamanie" y alfombras similares	0,0%	Año 0
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	0,0%	Año 0
5702,3	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:		
5702.31.00	- - De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5702.32.00	- - De materias textiles sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5702,39	- - De las demás materias textiles:		
5702.39.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5702.39.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o de yute; b) enteramente de algodón	0,0%	Año 0
5702.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,4	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:		
5702,41	- - De lana o pelo fino:		
5702.41.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.41.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,42	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.42.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.42.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,49	- - De las demás materias textiles:		
5702.49.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5702.49.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o de yute; b) enteramente de algodón	0,0%	Año 0
5702.49.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,50	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:		
5702.50.10	- - - Productos siguientes: a) De sisal o de yute; b) enteramente de algodón	0,0%	Año 0
5702.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,9	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:		
5702,91	- - De lana o pelo fino:		
5702.91.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5702.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,92	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.92.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,99	- - De las demás materias textiles:		
5702.99.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5703	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso c		
5703.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	10,0%	Año 6 TX
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	10,0%	Año 6 TX
5703,90	- De las demás materias textiles:		
5703.90.10	- - - Productos siguientes: a) De fibras de coco (bonote), de sisal o de yute; b) enteramente de alg	0,0%	Año 0
5703.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5704	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los t		
5704,10	- En forma de cuadros, de superficie inferior o igual a 0,3 metros cuadrados:		
5704.10.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5704,90	- Los demás:		
5704.90.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5705	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados:		
5705.00.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5705.00.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De fibras de coco (bonote), de sisal o de	0,0%	Año 0
5705.00.30	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 6 TX
5705.00.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bc		
5801	Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partida		
5801,10	- De lana o pelo fino:		
5801.10.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.10.9	- - - Los demás:		
5801.10.91	- - - - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, <i>corduroy</i>)	0,0%	Año 0
5801.10.99	- - - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5801,2	- De algodón:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, <i>corduroy</i>)	0,0%	Año 0
5801.23.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.24.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX
5801,25	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.25.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.25.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,3	- De fibras sintéticas o artificiales:		
5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, <i>corduroy</i>)	0,0%	Año 0
5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.34.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX
5801,35	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.35.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.35.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,90	- De las demás materias textiles:		
5801.90.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5802	Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con		
5802,1	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:		
5802.11.00	-- Crudos	17,5%	Año 6 TX
5802.19.00	-- Los demás	17,5%	Año 6 TX
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	7,5%	Año 6 TX
5803	Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806):		
5803.00.10	- - - De algodón	0,0%	Año 0
5803.00.9	- - - De las demás materias textiles:		
5803.00.91	- - - - Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5803.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto		
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	0,0%	Año 0
5804,2	- Encajes fabricados a máquina:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5804.21.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5804.29.00	-- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	0,0%	Año 0
5805.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja	0,0%	Año 0
5806	Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas		
5806.10.00	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	7,5%	Año 6 TX
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual	7,5%	Año 6 TX
5806,3	- Los demás tejidos:		
5806.31.00	-- De algodón	7,5%	Año 6 TX
5806.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
5806,39	-- De las demás materias textiles:		
5806.39.10	- - - Enteramente de cáñamo, enteramente de yute o enteramente de cáñamo y de yute	0,0%	Año 0
5806.39.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	0,0%	Año 0
5807	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordes		
5807.10.00	- Tejidos	7,5%	Año 6 TX
5807.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
5808	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordes		
5808.10.00	- Trenzas en pieza	7,5%	Año 0
5808.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5809.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5807	0,0%	Año 0
5810	Bordados en pieza, tiras o motivos:		
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	5,0%	Año 0
5810,9	- Los demás bordados:		
5810.91.00	-- De algodón	5,0%	Año 0
5810.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	5,0%	Año 0
5810.99.00	-- De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinada	10,0%	Año 6 TX
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil		
5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, con o sin hilos		
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, con hilos	0,0%	Año 0
5901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas		
5902.10.00	- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5902.20.00	- De poliésteres	5,0%	Año 0
5902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902):		
5903,10	- Con poli(cloruro de vinilo):		
5903.10.10	- - - Mercancías con adición de materias plásticas en proporción no superior a 34 gramos por metro cuadrado	10,0%	Año 6 TX
5903.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,20	- Con poliuretano:		
5903.20.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20 % o más en peso de fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5903.20.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,90	- Los demás:		
5903.90.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20 % o más en peso de fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5903.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5904	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento:		
5904.10.00	- Linóleo	5,0%	Año 0
5904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5905	Revestimientos de materia textil para paredes:		
5905.00.10	- - - Fijados directamente en un soporte de papel	5,0%	Año 0
5905.00.20	- - - Productos siguientes: a) De algodón, que contengan menos del 20 % en peso de fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5905.00.30	- - - Productos siguientes: a) De algodón, no expresados anteriormente; b) De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5905.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5906	Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902):		
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	7,5%	Año 6 TX
5906,9	- Los demás:		
5906,91	- - De punto:		
5906.91.10	- - - Tejidos estratificados con caucho esponjoso o celular	0,0%	Año 0
5906.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5906.99.00	- - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5907.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro	10,0%	Año 6 TX
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares	5,0%	Año 0
5909	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de caucho:		
5909.00.10	- - - De diámetro interior no superior a 110 mm	5,0%	Año 0
5909.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o cauchutadas	7,5%	Año 6 TX
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u	10,0%	Año 0
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	10,0%	Año 0
5911,3	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabric		
5911.31.00	-- De peso inferior a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.32.00	-- De peso superior o igual a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.40.00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos ar	10,0%	Año 0
5911,90	- Los demás:		
5911.90.10	- - - Productos siguientes: a) manufacturas; b) trenzas	10,0%	Año 0
5911.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
60	Tejidos de punto		
6001	Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto "de pelo largo", y tejidos con bucles, de punto:		
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	10,0%	Año 6 TX
6001,2	- Tejidos con bucles:		
6001.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6001.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.29.00	-- De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6001,9	- Los demás:		
6001.91.00	-- De algodón	10,0%	Año 6 TX
6001.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.99.00	-- De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6002	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros c		
6002.40.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	7,5%	Año 6 TX
6002.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6003	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002):		
6003.10.00	- De lana o pelo fino	7,5%	Año 6 TX
6003.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6003.30.00	- De fibras sintéticas	7,5%	Año 6 TX
6003.40.00	- De fibras artificiales	7,5%	Año 6 TX
6003.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de h		
6004.10.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	7,5%	Año 6 TX
6004.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6005	Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de l		
6005,2	- De algodón:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,3	- De fibras sintéticas:		
6005.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,4	- De fibras artificiales:		
6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
6006	Los demás tejidos de punto:		
6006.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
6006,2	- De algodón:		
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,3	- De fibras sintéticas:		
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,4	- De fibras artificiales:		
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6101	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o n		
6101.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6101.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6102	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o n		
6102.10.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6102.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6102.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pa		
6103.10.00	- Trajes sastre	17,5%	Año 6 TX
6103,2	- Conjuntos:		
6103.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,3	- Chaquetas (sacos):		
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts :		
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalon, pantalones largos, p		
6104,1	- Trajes sastre		
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,2	- Conjuntos:		
6104.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,3	- Chaquetas (sacos):		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,4	- Vestidos:		
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,5	-Faldas y faldas pantalón:		
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y <i>shorts</i> :		
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6105	Camisas de punto para hombres o niños:		
6105.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6105.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas:		
6106.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6106.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa:		
6107,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6107.11.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.12.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,2	- Camisones y pijamas:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6107.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,9	- Los demás:		
6107.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura:		
6108,1	- Combinaciones y enaguas:		
6108.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,2	- Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura:		
6108.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,3	- Camisones y pijamas:		
6108.31.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,9	- Los demás:		
6108.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6109	T-shirts y camisetas interiores, de punto:		
6109.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6109.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6110	Suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto:		
6110,1	- De lana o pelo fino:		
6110.11.00	-- De lana	17,5%	Año 6 TX
6110.12.00	-- De cabra de Cachemira	17,5%	Año 6 TX
6110.19.00	-- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6110.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6110.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6111	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6111,20	- De algodón:		
6111.20.10	- - - Medias y esarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.20.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos de los calcetines y similares	0,0%	Año 0
6111.20.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,30	- De fibras sintéticas:		
6111.30.10	- - - Medias y esarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.30.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos de los calcetines y similares	0,0%	Año 0
6111.30.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,90	- De las demás materias textiles:		
6111.90.10	- - - Medias y esarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.90.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos de los calcetines y similares	0,0%	Año 0
6111.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de e		
6112,1	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales):		
6112.11.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6112.12.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6112,3	- Trajes y pantalones de baño para hombres o niños:		
6112.31.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112,4	- Bañadores para mujeres o niñas:		
6112.41.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.49.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6113	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 ó 5907:		
6113.00.1	- - - De tejidos de la partida 5906:		
6113.00.11	- - - - Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6113.00.12	- - - - Mercancías no expresadas anteriormente, de tejidos estratificados con caucho esponjoso o c	0,0%	Año 0
6113.00.19	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6113.00.20	- - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminación y prendas similares de pro	5,0%	Año 0
6113.00.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6114	Las demás prendas de vestir, de punto:		
6114.20.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6114.30.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6114.90.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de co		
6115,10	- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para v		
6115.10.10	--- Productos siguientes: a) Calzas, <i>panty-medias</i> y leotardos b) Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.10.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,2	- Las demás calzas, panty-medias, leotardos y medias:		
6115,21	-- De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo:		
6115.21.10	De título inferior a 44 decitex, distintos de tejidos elásticos	17,5%	Año 6 TX
6115.21.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6115.22.00	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	17,5%	Año 6 TX
6115.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115.30.00	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	7,5%	Año 6 TX
6115,9	- Los demás:		
6115,94	-- De lana o pelo fino:		
6115.94.10	--- Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.94.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,95	-- De algodón:		
6115.95.10	--- Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.95.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,96	-- De fibras sintéticas:		
6115.96.10	--- Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.96.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,99	-- De las demás materias textiles:		
6115.99.10	--- Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.99.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto:		
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	0,0%	Año 0
6116,9	- Los demás:		
6116.91.00	-- De lana o pelo fino:	0,0%	Año 0
6116.92.00	-- De algodón	0,0%	Año 0
6116.93.00	-- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6116.99.00	-- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6117	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de		
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6117,80	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
6117.80.10	- - - Corbatas y lazos similares a partir del 1º de enero de 2010	7,5%	Año 6 TX
6117.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6117,90	- Partes:		
6117.90.10	- - - Partes siguientes: a) De tejidos elásticos o cauchutados; b) De artículos de esquí acolchados;	17,5%	Año 6 TX
6117.90.20	- - - Para mercancías no expresadas anteriormente: a) Medias y escaarpines; b) Corbatas y lazos si	7,5%	Año 6 TX
6117.90.30	- - - De complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos de los calcetines y similares	0,0%	Año 0
6117.90.40	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6117.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto		
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (exc		
6201,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6201.11.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6201,9	- Los demás:		
6201.91.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o n		
6202,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6202.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,9	- Los demás:		
6202.91.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203	Trajés (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pa		
6203,1	- Trajes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6203.11.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.12.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,2	- Conjuntos:		
6203.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,3	- Chaquetas (sacos):		
6203.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y <i>shorts</i> :		
6203.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, p		
6204,1	- Trajes:		
6204.11.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.12.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.13.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,2	- Conjuntos:		
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,3	- Chaquetas (sacos):		
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,4	- Vestidos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,5	- Faldas y faldas pantalón:		
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y <i>shorts</i> :		
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6205	Camisas para hombres o niños:		
6205.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6205.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas:		
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	17,5%	Año 6 TX
6206.20.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6206.30.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6206.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207	Camisetas interiores, calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> , camisonos, pijamas, albornoces		
6207,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6207.11.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,2	- Camisonos y pijamas:		
6207.21.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.22.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6207.29.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6207.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no		
6208,1	- Combinaciones y enaguas:		
6208.11.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,2	- Camisones y pijamas:		
6208.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,9	- Los demás:		
6208.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6209	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés:		
6209,20	- De algodón:		
6209.20.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, distintos de: a) Prendas de vestir	7,5%	Año 6 TX
6209.20.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.20.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,30	- De fibras sintéticas:		
6209.30.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, distintos de: a) Prendas de vestir	7,5%	Año 6 TX
6209.30.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.30.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,90	- De las demás materias textiles:		
6209.90.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, distintos de: a) Prendas de vestir	7,5%	Año 6 TX
6209.90.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.90.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907:		
6210,10	- Con productos de las partidas 5602 o 5603:		
6210.10.10	--- De telas sin tejer, sin impregnar ni revestir	7,5%	Año 6 TX
6210.10.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201 11 a 6201 19	17,5%	Año 6 TX
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202 11 a 6202 19	17,5%	Año 6 TX
6210,40	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6210.40.10	- - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminación y prendas similares de pro	5,0%	Año 0
6210.40.20	- - - Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.40.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210,50	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6210.50.10	- - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminación y prendas similares de pro	5,0%	Año 0
6210.50.20	- - - Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.50.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de e		
6211,1	- Bañadores:		
6211.11.00	- - Para hombres o niños	17,5%	Año 6 TX
6211.12.00	- - Para mujeres o niñas	17,5%	Año 6 TX
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6211,3	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		
6211,32	-- De algodón:		
6211.32.10	- - - Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.32.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,33	-- De fibras sintéticas o artificiales:		
6211.33.10	- - - Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.33.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,39	- De las demás materias textiles:		
6211.39.10	- - - Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.39.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,4	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6211.41.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6211.42.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6211.43.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6211.49.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6212	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, inclu		
6212.10.00	- Sostenes (corpiños)	17,5%	Año 6 TX
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	17,5%	Año 6 TX
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	17,5%	Año 6 TX
62612,90	- Los demás:		
6212.90.10	- - - Productos siguientes: a) Corsés, bodys y similares; b) Partes de sostenes y fajas-sostén distin	17,5%	Año 6 TX
6212.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6213	Pañuelos de bolsillo:		
6213.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6213.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6214	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares:		
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	0,0%	Año 0
6214.20.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
6214.30.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6214.40.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
6214.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6215	Corbatas y lazos similares:		
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	7,5%	Año 6 TX
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
6215.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6216.00.00	Guantes, mitones y manoplas	0,0%	Año 0
6217	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos:		
6217,10	-Accesorios:		
6217.10.10	- - - Productos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de vestir femeninas; b) collares y cadenas	7,5%	Año 6 TX
6217.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6217,90	- Partes:		
6217.90.10	- - - De artículos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de vestir femeninas; b) collares y cadenas	7,5%	Año 6 TX
6217.90.20	- - - De accesorios de prendas de vestir no expresados ni comprendidos anteriormente y de los artículos siguientes:	0,0%	Año 0
6217.90.30	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6217.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos		
6301	Mantas:		
6301.10.00	- Mantas eléctricas	10,0%	Año 0
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,30	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas):		
6301.30.10	- - - Artículos enteramente de algodón y de peso no inferior a 339 gramos por metro cuadrado	0,0%	Año 0
6301.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,90	- Las demás mantas:		
6301.90.10	- - - Artículos enteramente de viscosa y de peso no inferior a 339 gramos por metro cuadrado	0,0%	Año 0
6301.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6302	Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina:		
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	17,5%	Año 6 TX
6302,2	- Las demás ropas de cama, estampadas:		
6302.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,3	- Las demás ropas de cama:		
6302.31.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	7,5%	Año 0
6302,5	- Las demás ropas de mesa:		
6203,51	-- De algodón:		
6302.51.10	- - - Bordadas a mano o aplicadas a mano	0,0%	Año 0
6302.51.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.53.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302.59.00	-- De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de algodón	17,5%	Año 6 TX
6302,9	- Los demás:		
6302,91	-- De algodón:		
6302.91.10	- - - Toallitas para el té	0,0%	Año 0
6302.91.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) guantes de tocador; b) secamanos y rod	17,5%	Año 6 TX
6302.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302,99	-- De las demás materias textiles:		
6302.99.10	- - - Toallitas para el té, de lino	0,0%	Año 0
6302.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama:		
6303,1	- De punto:		
6303,12	-- De fibras sintéticas:		
6303.12.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.12.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,19	-- De las demás materias textiles:		
6303.19.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6303.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,9	- Los demás:		
6303,91	-- De algodón:		
6303.91.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,92	- - De fibras sintéticas:		
6303.92.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.92.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,99	-- De las demás materias textiles:		
6303.99.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304	Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404):		
6304,1	- Colchas:		
6304.11.00	-- De punto	7,5%	Año 0
6304,19	- Los demás:		
6304.19.10	- - - Colchas siguientes: a) alhambra; b) bombasí; c) De ligamento griego; d) Nido de abejas; e) ma	5,0%	Año 0
6304.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304,9	- Los demás:		
6304.91.00	-- De punto	7,5%	Año 0
6304.92.00	-- De algodón (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.93.00	-- De fibras sintéticas (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.99.00	-- De las demás materias textiles (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6305	Sacos (bolsos) y talegas, para envasar:		
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0%	Año 0
6305.20.00	- De algodón	0,0%	Año 0
6305,3	- De materia textil sintética o artificial:		
6305.32.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	10,0%	Año 0
6305,33	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno:		
6305.33.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.33.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305,39	-- Los demás:		
6305.39.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305.90.00	-- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6306	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos te		
6306,1	- Toldos de cualquier clase:		
6306.12.00	-- De fibras sintéticas	7,5%	Año 0
6306.19.00	-- De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306,2	- Tiendas (carpas):		
6306.22.00	-- De fibras sintéticas	7,5%	Año 0
6306.29.00	-- De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306.30.00	- Velos	5,0%	Año 0
6306.40.00	- Colchones neumáticos	7,5%	Año 6 TX
6306,9	- Los demás:		
6306.91.00	-- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6306.99.00	-- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir:		
6307,10	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza:		
6307.10.10	--- De punto	7,5%	Año 6 TX
6307.10.20	--- Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.10.30	--- De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.10.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.20.00	- Cinturones y chalecos salvavidas	7,5%	Año 6 TX
6307,90	- Los demás:		
6307.90.10	--- Artículos de punto siguientes: a) que consistan en materias textiles combinadas con hilados de	7,5%	Año 6 TX
6307.90.2	--- Artículos de punto, no expresados anteriormente:		
6307.90.21	---- Bordados en piezas	5,0%	Año 0
6307.90.29	---- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.90.30	--- Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.90.40	--- De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.90.9	--- Los demás:		
6307.90.91	---- Banderas y estandartes	7,5%	Año 0
6307.90.99	---- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de al	0,0%	Año 0
6309.00.00	Artículos de prendería:	0,0%	Año 0
6310	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles:		
6310.10.00	- Clasificados	0,0%	Año 0
6310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos		
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se h		
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6401,9	- Los demás calzados:		
6401,92	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla:		
6401.92.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de buceo; calzado de €	0,0%	Año 0
6401.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6401,99	- - Los demás:		
6401.99.10	- - - Calzado que no cubra la rodilla, de la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes	0,0%	Año 0
6401.99.20	- - - Calzado que cubra la rodilla	10,0%	Año 0
6401.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico:		
6402,1	- Calzado de deporte:		
6402.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	0,0%	Año 0
6402.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	10,0%	Año 0
6402,9	- Los demás calzados:		
6402,91	- - Que cubran el tobillo:		
6402.91.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de buceo (distinto del €	0,0%	Año 0
6402.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402,99	- - Los demás:		
6402.99.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de buceo (distinto del €	0,0%	Año 0
6402.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natur		
6403,1	- Calzado de deporte:		
6403.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	0,0%	Año 0
6403.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el en	0,0%	Año 0
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6403,5	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
6403.51.00	- - Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0
6403.59.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6403,9	- Los demás calzados:		
6403.91.00	- - Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6403.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 0
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil		
6404,1	- Calzado con suela de caucho o plástico:		
6404,11	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares		
6404.11.10	--- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve)	0,0%	Año 0
6404.11.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6404,19	- Los demás:		
6404.19.10	--- Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de buceo	0,0%	Año 0
6404.19.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405	- Los demás calzados:		
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil	10,0%	Año 0
6405,90	- Los demás:		
6405.90.10	--- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve)	0,0%	Año 0
6405.90.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6406	Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas		
6406,10	- Partes superiores de calzado y sus partes (excepto los contrafuertes y punteras duras):		
6406.10.10	--- Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.10.90	--- Los demás	7,5%	Año 0
6406.20.00	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	7,5%	Año 0
6406,9	- Los demás:		
6406.91.00	-- De madera	7,5%	Año 0
6406,99	-- De las demás materias:		
6406.99.10	--- Polainas, botines y artículos similares y sus partes	0,0%	Año 0
6406.99.20	--- Plantillas, taloneras interiores y artículos similares amovibles	7,5%	Año 0
6406.99,9	--- Los demás:		
6406.99.91	---- Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.99.99	---- Los demás	7,5%	Año 0
65	Sombreros, demás tocados, y sus partes		
6501.00.00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la	7,5%	Año 0
6502.00.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar	0,0%	Año 0
6504.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso	0,0%	Año 0
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, e		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6505.10.00	- Redecillas para el cabello	0,0%	Año 0
6505.90	- Los demás:		
6505.90.10	- - - De telas sin tejer	7,5%	Año 6 TX
6505.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos:		
6506.10.00	- Cascos de seguridad	0,0%	Año 0
6506,9	- Los demás:		
6506,91	- - De caucho o plástico:		
6506.91.10	- - - De la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de buceo	7,5%	Año 6 TX
6506.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6506,99	- - De las demás materias:		
6506.99.10	- - - De artículos sin tejer, de papel o de cartón	7,5%	Año 6 TX
6506.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás	0,0%	Año 0
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes		
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos si		
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	5,0%	Año 0
6601,9	- Los demás:		
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico	0,0%	Año 0
6601.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0%	Año 0
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602:		
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	0,0%	Año 0
6603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de c		
6701.00.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artícu	0,0%	Año 0
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos,		
6702.10.00	- De plástico	0,0%	Año 0
6702.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, pi	0,0%	Año 0
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil;		
6704,1	- De materia textil sintética:		
6704.11.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	0,0%	Año 0
6704.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6704.20.00	- De cabello	0,0%	Año 0
6704.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas		
6801.00.00	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,0%	Año 0
6802	Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la		
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular,	0,0%	Año 0
6802,2	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserra		
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.23.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.29.00	- - Las demás piedras	0,0%	Año 0
6802,9	- Los demás:		
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	0,0%	Año 0
6802.93.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.99.00	- - Las demás piedras	5,0%	Año 0
6803.00.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	5,0%	Año 0
6804	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar		
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar	0,0%	Año 0
6804,2	- Las demás muelas y artículos similares:		
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	5,0%	Año 0
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	5,0%	Año 0
6804.23.00	- - De piedras naturales	0,0%	Año 0
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano	5,0%	Año 0
6805	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u		
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	5,0%	Año 0
6805.20.00	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	5,0%	Año 0
6805.30.00	- Con soporte de las demás materias:	5,0%	Año 0
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma		
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas	5,0%	Año 0
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados	0,0%	Año 0
6806.90	- Los demás:		
6806.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
6806.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea):		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6807.10.00	- En rollos	5,0%	Año 0
6807.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
6808.00.00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas c	5,0%	Año 0
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable:		
6809,1	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:		
6809.11.00	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5,0%	Año 0
6809.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6809.90.00	- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas:		
6810,1	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:		
6810.11.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	5,0%	Año 0
6810.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6810,9	- Las demás manufacturas:		
6810.91.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	5,0%	Año 0
6810.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares:		
6811.40.00	- Que contengan amianto (asbesto)	5,0%	Año 0
6811,8	- Que no contengan amianto:		
6811.81.00	-- Placas onduladas	5,0%	Año 0
6811.82.00	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares:	5,0%	Año 0
6811.83.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	5,0%	Año 0
6811.89.00	-- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonat		
6812.80	- De crocidolita:		
6812.80.10	--- Productos siguientes: a) prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros	0,0%	Año 0
6812.80.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
6812.80.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6812,9	- Los demás:		
6812.91.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	0,0%	Año 0
6812.92.00	-- Papel, cartón y fieltro	0,0%	Año 0
6812.93.00	-- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrollada	0,0%	Año 0
6812,99	-- Los demás:		
6812.99.10	--- Productos siguientes: a) amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a	0,0%	Año 0
6812.99.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6812.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6813	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas)		
6813.20	- Que contengan amianto		
6813.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
6813.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6813,8	- Que no contengan amianto:		
6813,81	- - Guarniciones para frenos:		
6813.81.10	- - - Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
6813.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6813,89	- - Los demás:		
6813.89.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
6813.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6814	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte		
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte:	5,0%	Año 0
6814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufa		
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	5,0%	Año 0
6815.20.00	- Manufacturas de turba	0,0%	Año 0
6815,9	- Las demás manufacturas:		
6815.91.00	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita:	5,0%	Año 0
6815.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
69	Productos cerámicos		
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejem	5,0%	Año 0
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractar		
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerac	5,0%	Año 0
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación d	5,0%	Año 0
6902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6903	Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tober		
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior	5,0%	Año 0
6903.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de s	5,0%	Año 0
6903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica:		
6904.10.00	- Ladrillos de construcción	0,0%	Año 0
6904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos c		
6905.10.00	- Tejas	5,0%	Año 0
6905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6906.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	5,0%	Año 0
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubo		
6907.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangul	0,0%	Año 0
6907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cu		
6908.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangul	0,0%	Año 0
6908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y		
6909,1	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:		
6909.11.00	-- De porcelana	5,0%	Año 0
6909.12.00	-- Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5,0%	Año 0
6909.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6909.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (c		
6910.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6910.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana:		
6911.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
6911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto porcelana):	5,0%	Año 0
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica:		
6913.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6914	Las demás manufacturas de cerámica:		
6914.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6914.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
70	Vidrio y sus manufacturas		
7001.00.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa:	0,0%	Año 0
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar:		
7002.10.00	- Pelotas	0,0%	Año 0
7002.20.00	- Barras o varillas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7002,3	- Tubos:		
7002.31.00	-- De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7002.32.00	-- De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre	0,0%	Año 0
7002.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o ar		
7003,1	- Placas y hojas, sin armar:		
7003.12.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflec	5,0%	Año 0
7003.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	5,0%	Año 0
7003.30.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, per		
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirrefle	0,0%	Año 0
7004.90.00	- Los demás vidrios	0,0%	Año 0
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con c		
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante:	5,0%	Año 0
7005,2	- Los demás vidrios sin armar:		
7005.21.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados:	5,0%	Año 0
7005.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7005.30.00	- Vidrioarmado	0,0%	Año 0
7006.00.00	Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o traba	5,0%	Año 0
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado:		
7007,1	- Vidrio templado:		
7007,11	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros		
7007.11.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.11.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
7007.11.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7007.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7007,2	- Vidrio contrachapado:		
7007,21	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros		
7007.21.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.21.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
7007.21.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7007.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7008.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	5,0%	Año 0
7009	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores:		
7009,10	- Espejos retrovisores para vehículos:		
7009.10.10	- - - De los tipos utilizados para vehículos de las partidas 8702, 8703 u 8704	10,0%	Año 0
7009.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7009,9	- Los demás:		
7009.91.00	- - Sin enmarcar	5,0%	Año 0
7009.92.00	- - Enmarcados	5,0%	Año 0
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás		
7010.10.00	- Ampollas	5,0%	Año 0
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0,0%	Año 0
7010,9	- Los demás:		
7010.90.10	- - - Envases tubulares, de capacidad inferior o igual a 0,15 l	5,0%	Año 0
7010.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas		
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	0,0%	Año 0
7011.20.00	- Para tubos catódicos	0,0%	Año 0
7011.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos		
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	0,0%	Año 0
7013,2	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros) (excepto los de vitrocerámica):		
7013.22.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.28.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7013,3	- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013.33.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.37.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7013,4	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina (excepto los de vit		
7013.41.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.42.00	- - de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0° C y	5,0%	Año 0
7013.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7013,9	- Los demás artículos:		
7013.91.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013,99	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7013.99.10	- - - Productos siguientes: a) figuritas del tipo de las generalmente utilizadas para el adorno de viviendas	0,0%	Año 0
7013.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7014	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar		
7014.00.20	- - - Reflectores y refractores para iluminación, de los tipos utilizados en: a) los vehículos comprendidos en la partida 87.08	10,0%	Año 0
7014.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abo		
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0,0%	Año 0
7015.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incl		
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decorac	0,0%	Año 0
7016.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados:		
7017.10.00	- De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7017.20.00	- De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0	5,0%	Año 0
7017.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares		
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similar	0,0%	Año 0
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7018.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7019	Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, teji		
7019,1	- Mechas, <i>rovings</i> e hilados, aunque estén cortados:		
7019.11.00	- - Hilados cortados (<i>chopped strands</i>), de longitud inferior o igual a 50 mm	5,0%	Año 0
7019.12.00	- - <i>Rovings</i>	5,0%	Año 0
7019.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7019,3	- Velos, napas, <i>mats</i> , colchones, paneles y productos similares sin tejer:		
7019.31.00	- - <i>Mats</i>	5,0%	Año 0
7019.32.00	- - Velos	0,0%	Año 0
7019,39	- - Los demás:		
7019.39.10	- - - De lana de vidrio	5,0%	Año 0
7019.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7019.40.00	- Tejidos de <i>rovings</i>	5,0%	Año 0
719,5	- Los demás tejidos:		
7019.51.00	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	5,0%	Año 0
7019.52.00	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7019.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7019.90	- Los demás:		
7019.90.10	--- Lana de vidrio y sus manufacturas	5,0%	Año 0
7019.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7020	Las demás manufacturas de vidrio:		
7020.00.10	--- Fibras ópticas preformadas, que constituyan mercancías del tipo de las utilizadas en la fabrica	5,0%	Año 0
7020.00.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapa		
7101	Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni		
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	0,0%	Año 0
7101,2	- Perlas cultivadas:		
7101.21.00	-- En bruto	0,0%	Año 0
7101.22.00	-- Trabajadas	0,0%	Año 0
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar:		
7102.10.00	- Sin clasificar	0,0%	Año 0
7102,2	- Industriales:		
7102.21.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0
7102.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
702,3	- No industriales:		
7102.31.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0
7102.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasific		
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7103,9	- Trabajadas de otro modo:		
7103.91.00	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	0,0%	Año 0
7103.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, si		
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	0,0%	Año 0
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas:		
7105.10.00	- De diamante	0,0%	Año 0
7105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7106	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7106.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
7106,9	- Los demás:		
7106.91.00	-- En bruto	0,0%	Año 0
7106.92.00	-- Semilabrada	0,0%	Año 0
7107.00.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0%	Año 0
7108	Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo:		
7108,1	- Para uso no monetario:		
7108.11.00	-- Polvo	0,0%	Año 0
7108.12.00	-- Las demás formas en bruto:	0,0%	Año 0
7108.13.00	-- Las demás formas semilabradas	0,0%	Año 0
7108.20.00	- Para uso monetario	0,0%	Año 0
7109.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0%	Año 0
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo:		
7110,1	- Platino:		
7110.11.00	-- En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7110,2	- Paladio:		
7110.21.00	-- En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7110,3	- Rodio:		
7110.31.00	-- En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7110,4	- Iridio, osmio y rutenio:		
7110.41.00	-- En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7111.00.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0%	Año 0
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás des		
7112.30.00	- Cenizas que contengan metales preciosos o compuestos de metales preciosos	0,0%	Año 0
7112,9	- Los demás:		
7112.91.00	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	0,0%	Año 0
7112.92.00	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan otro metal p	0,0%	Año 0
7112.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué):		
7113,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7113.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
7113.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué):		
7114,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):		
7114.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
7114.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué):		
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0,0%	Año 0
7115.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7116	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales):		
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	5,0%	Año 0
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	5,0%	Año 0
7117	Bisutería:		
7117,1	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:		
7117.11.00	-- Gemelos y pasadores similares	5,0%	Año 0
7117.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7117.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7118	- Monedas:		
7118.10.00	- Monedas sin curso legal (excepto las de oro)	0,0%	Año 0
7118.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
72	Fundición, hierro y acero		
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias:		
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	5,0%	Año 0
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	5,0%	Año 0
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0,0%	Año 0
7202	Ferroaleaciones:		
7202,1	- Ferromanganeso:		
7202.11.00	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0,0%	Año 0
7202.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7202,2	- Ferrosilicio:		
7202.21.00	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0,0%	Año 0
7202.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7202.30.00	- Ferro-silico-manganeso	0,0%	Año 0
7202,4	- Ferrocromo:		
7202.41.00	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0,0%	Año 0
7202.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7202.50.00	- Ferro-silico-cromo	0,0%	Año 0
7202.60.00	- Ferroníquel	0,0%	Año 0
7202.70.00	- Ferromolibdeno	0,0%	Año 0
7202.80.00	- Ferrovolumenio y ferro-silico-volumenio	0,0%	Año 0
7202,9	- Los demás:		
7202.91.00	-- Ferrotitanio y ferro-silico-titanio	0,0%	Año 0
7202.92.00	-- Ferrovolumenio	0,0%	Año 0
7202.93.00	-- Ferroniobio	0,0%	Año 0
7202.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos		
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0,0%	Año 0
7203.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o a		
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	0,0%	Año 0
7204,2	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:		
7204.21.00	-- De acero inoxidable	0,0%	Año 0
7204.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0,0%	Año 0
7204,4	- Los demás desperdicios y desechos:		
7204.41.00	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estamp	0,0%	Año 0
7204.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	5,0%	Año 0
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero:		
7205.10.00	- Granallas	0,0%	Año 0
7205,2	- Polvo:		
7205.21.00	-- De aceros aleados	0,0%	Año 0
7205.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203		
7206.10.00	- Lingotes	0,0%	Año 0
7206.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear:		
7207,1	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:		
7207.11.00	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	5,0%	Año 0
7207.12.00	-- Los demás, de sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7207.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados:		
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	5,0%	Año 0
7208,2	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:		
7208.25.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.26.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.27.00	-- De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208,3	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:		
7208.36.00	-- De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.37.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.38.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.39.00	-- De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	5,0%	Año 0
7208,5	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:		
7208.51.00	-- De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.52.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.53.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.54.00	-- De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados:		
7209,1	- Enrollados, simplemente laminados en frío:		
7209.15.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.16.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.17.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7209.18.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209,2	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:		
7209.25.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.26.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.27.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7209.28.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados		
7210,1	- Estañados:		
7210.11.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.12.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0,0%	Año 0
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7210,4	- Cincados de otro modo:		
7210.41.00	-- Ondulados	5,0%	Año 0
7210.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	5,0%	Año 0
7210,6	- Revestidos de aluminio:		
7210.61.00	-- Revestidos de aleaciones aluminio y cinc	5,0%	Año 0
7210.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7210.70.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7210.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapados		
7211,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7211.13.00	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 0,25 mm	5,0%	Año 0
7211.14.00	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7211.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7211,2	- Simplemente laminados en frío:		
7211.23.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7211.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7211.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados con		
7212.10.00	- Estañados	0,0%	Año 0
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7212.30.00	- Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7212.40.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	5,0%	Año 0
7212.60.00	- Chapados	5,0%	Año 0
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminado	5,0%	Año 0
7213.20.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7213,9	- Los demás:		
7213.91.00	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	5,0%	Año 0
7213.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así c		
7214.10.00	- Forjadas	5,0%	Año 0
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión despr	5,0%	Año 0
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7214,9	- Los demás:		
7214.91.00	-- De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7214.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear:		
7215.10	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío		
7215.10.10	-- -Círculos aplanados y rectángulos modificados tales como se definen en la nota 1 l) del capítulo	5,0%	Año 0
7215.10.90	-- - Los demás	5,0%	Año 0
7215,50	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío:		
7215.50.10	-- -Círculos aplanados y rectángulos modificados tales como se definen en la nota 1 l) del capítulo	5,0%	Año 0
7215.50.90	-- - Los demás	5,0%	Año 0
7215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear:		
7216.10.00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80	5,0%	Año 0
7216,2	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:		
7216.21.00	-- Perfiles en L	5,0%	Año 0
7216.22.00	-- Perfiles en T	5,0%	Año 0
7216,3	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o ig		
7216.31.00	-- Perfiles en U	5,0%	Año 0
7216.32.00	-- Perfiles en I	5,0%	Año 0
7216.33.00	-- Perfiles en H	5,0%	Año 0
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a	5,0%	Año 0
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5,0%	Año 0
7216,6	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:		
7216.61.00	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0
7216.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7216,9	- Los demás:		
7216.91.00	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0
7216.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7217	Alambre de hierro o acero sin alear:		
7217.10.00	- Sin revestir, incluso pulido	5,0%	Año 0
7217.20.00	- Cincados	5,0%	Año 0
7217.30.00	- Revestido de otro metal común	5,0%	Año 0
7217.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable		
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7218,9	- Los demás:		
7218.91.00	-- De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7218.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm:		
7219,1	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:		
7219.11.00	-- De espesor superior a 10 mm	0,0%	Año 0
7219.12.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.13.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.14.00	-- De espesor inferior a 3 mm	0,0%	Año 0
7219,2	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:		
7219.21.00	-- De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.22.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.23.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.24.00	-- De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219,3	- Simplemente laminados en frío:		
7219.31.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.32.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.33.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219.34.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7219.35.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7219.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm:		
7220,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7220.11.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7220.12.00	-- De espesor inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7220.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable:		
7222,1	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7222.11.00	-- De sección circular	0,0%	Año 0
7222.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7222.30.00	- Las demás barras	5,0%	Año 0
7222.40.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los de		
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7224.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm:		
7225,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7225.11.00	-- De grano orientado	5,0%	Año 0
7225.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	5,0%	Año 0
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	5,0%	Año 0
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7225,9	- Los demás:		
7225.91.00	-- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7225.92.00	-- Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7225.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm:		
7226,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7226.11.00	-- De grano orientado	5,0%	Año 0
7226.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7226.20.00	- De acero rápido	5,0%	Año 0
7226,9	- Los demás:		
7226.91.00	-- Simplemente laminados en caliente	5,0%	Año 0
7226.92.00	-- Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7226.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7227	Alambrón de los demás aceros aleados:		
7227.10.00	- De acero rápido	0,0%	Año 0
7227.20	- De acero silicomanganeso:		
7227.20.10	--- <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se definen en la nota 1 l) del capítulo	5,0%	Año 0
7227.20.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contengan menos de 0,35 % de carbono	5,0%	Año 0
7227.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7227.90	- Los demás:		
7227.90.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaloados; b) <i>círculos aplanados y rectángulos modificados</i>	5,0%	Año 0
7227.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados:		
7228.10.00	- Barras de acero rápido	5,0%	Año 0
7228.20	- Barras de acero silicomanganeso:		
7228.20.10	--- <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se definen en la nota 1 l) del capítulo	5,0%	Año 0
7228.20.2	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contengan menos de 0,35 % de carbono		
7228.20.21	---- Simplemente obtenidos o acabados en frío	5,0%	Año 0
7228.20.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
7228.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.30	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7228.30.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaloados; b) <i>círculos aplanados y rectángulos modificados</i>	5,0%	Año 0
7228.30.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.40	- Las demás barras, simplemente forjadas:		
7228.40.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaloados; b) <i>círculos aplanados y rectángulos modificados</i>	5,0%	Año 0
7228.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7228.60	- Las demás barras:		
7228.60.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaloados; b) <i>círculos aplanados y rectángulos modificados</i>	5,0%	Año 0
7228.60.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.70.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7228.80.00	- Barras huecas para perforación	5,0%	Año 0
7229	Alambre de los demás aceros aleados:		
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	5,0%	Año 0
7229.90	- Los demás:		
7229.90.10	--- De acero rápido	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7229.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero		
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles c		
7301.10.00	- Tablestacas	5,0%	Año 0
7301.20.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrie		
7302.10.00	- Carriles (rieles)	5,0%	Año 0
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y c	5,0%	Año 0
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	5,0%	Año 0
7302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7303.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	5,0%	Año 0
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero:		
7304,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7304.11.00	-- De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,2	- Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) y tubos de perforación, de los tipos utiliza		
7304.22.00	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.23.00	-- Las demás tubos de perforación	5,0%	Año 0
7304.24.00	-- Los demás, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,3	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:		
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,4	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:		
7304.41.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,5	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:		
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior s		
7305,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	5,0%	Año 0
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7305.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.20.00	- Tubos de entubación (<i>casing</i>) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,0%	Año 0
7305,3	- Los demás, soldados:		
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0
7305.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los borde		
7306,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7306.11.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306,2	- Tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>), de los tipos utilizados para la extracción		
7306.21.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	5,0%	Año 0
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	5,0%	Año 0
7306,6	- Los demás, soldados (excepto los sección circular):		
7306.61.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.69.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos], de fundición, de hierro		
7307,1	- Moldeados:		
7307.11.00	-- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7307.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7307,2	-- Los demás, de acero inoxidable		
7307.21.00	-- Bridas	5,0%	Año 0
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.23.00	-- Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0
7307.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7307,9	- Los demás:		
7307.91.00	-- Bridas	5,0%	Año 0
7307.92.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.93.00	-- Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0
7307.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, c		
7308.10.00	- Puentes y sus partes	5,0%	Año 0
7308.20.00	- Torres y castilletes	5,0%	Año 0
7308.30.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	5,0%	Año 0
7308.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7309.00.00	Depositos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido)	5,0%	Año 0
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier r		
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	5,0%	Año 0
7310,2	- De capacidad inferior a 50 l:		
7310.21.00	- - Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado	5,0%	Año 0
7310.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero:	5,0%	Año 0
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad:		
7312.10.00	- Cables	5,0%	Año 0
7312.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7313.00.00	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de	0,0%	Año 0
7314	Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejjas, de alambre de hierro o acero; chap		
7314,1	- Telas metálicas tejidas:		
7314.12.00	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	5,0%	Año 0
7314.14.00	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7314.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.20.00	- Enrejados de alambre soldados en los puntos de cruce, con alambres de 3 mm o más en la mayc	0,0%	Año 0
7314,3	- Las demás redes y rejjas, soldadas en los puntos de cruce:		
7314.31.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314,4	- Las demás telas metálicas, redes y rejjas:		
7314.41.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.42.00	- - Revestidas de plástico	0,0%	Año 0
7314.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	5,0%	Año 0
7315	Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero:		
7315,1	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:		
7315.11.00	- - Cadenas de rodillos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7315.12.00	-- Las demás cadenas	5,0%	Año 0
7315.19.00	-- Partes	5,0%	Año 0
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	0,0%	Año 0
7315,8	- Las demás cadenas:		
7315.81.00	-- Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0,0%	Año 0
7315.82.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	5,0%	Año 0
7315.89.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7315.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	5,0%	Año 0
7317	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares		
7317.00.10	- - - Clavos para herrar los animales	0,0%	Año 0
7317.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas		
7318,1	- Artículos roscados:		
7318.11.00	-- Tirafondos	5,0%	Año 0
7318.12.00	-- Los demás tornillos para madera	5,0%	Año 0
7318.13.00	-- Escarpas y armellas, roscadas	0,0%	Año 0
7318.14.00	-- Tornillos taladradores	5,0%	Año 0
7318.15.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas a partir del 1º de enero de 20	10,0%	Año 0
7318.16.00	-- Tuercas	5,0%	Año 0
7318.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7318,2	- Artículos sin rosca:		
7318.21.00	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	5,0%	Año 0
7318.22.00	-- Las demás arandelas	5,0%	Año 0
7318.23.00	-- Remaches	5,0%	Año 0
7318.24.00	-- Pasadores, clavijas y chavetas	5,0%	Año 0
7318.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7319	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos		
7319.20.00	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0,0%	Año 0
7319.30.00	- Los demás alfileres	0,0%	Año 0
7319.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero:		
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	10,0%	Año 0
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7320.90.00	- Los demás	10,0%	Año 0
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción		
7321,1	- Aparatos de cocción y calentaplatos:		
7321.11.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.12.00	-- De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.19.00	-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321,8	- Los demás aparatos:		
7321.81.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.82.00	-- De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.89.00	-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
7322	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero		
7322,1	- Radiadores y sus partes:		
7322.11.00	-- De fundición	10,0%	Año 0
7322.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7322.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7323	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o limpiar		
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o limpiar	5,0%	Año 0
7323,9	- Los demás:		
7323.91.00	-- De fundición, sin esmaltar	0,0%	Año 0
7323.92.00	-- De fundición, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.93.00	-- De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7323.94.00	-- De hierro o acero, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7324	Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero:		
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7324,2	- Bañeras:		
7324.21.00	-- De fundición, incluso esmaltadas	5,0%	Año 0
7324.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero:		
7325.10.00	- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7325,9	- Los demás:		
7325.91.00	-- Bolas y artículos similares para molinos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7325.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero:		
7326,1	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:		
7326.11.00	-- De fundición	5,0%	Año 0
7326.19.00	-- De fundición	10,0%	Año 0
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	5,0%	Año 0
7326.90	- Los demás:		
7326.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
7326.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
74	Cobre y sus manufacturas		
7401.00.00	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0%	Año 0
7402.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0%	Año 0
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto:		
7403,1	- Cobre refinado:		
7403.11.00	-- Cátodos y secciones de cátodos	0,0%	Año 0
7403.12.00	-- Barras para alambrón (wire-bars)	0,0%	Año 0
7403.13.00	-- Tochos	0,0%	Año 0
7403.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7403,2	- Aleaciones de cobre:		
7403.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	0,0%	Año 0
7403.22.00	-- A base de cobre-estaño (bronce)	0,0%	Año 0
7403.29.00	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 7405)	0,0%	Año 0
7404.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre	0,0%	Año 0
7405.00.00	Aleaciones madre de cobre	0,0%	Año 0
7406	Polvo y escamillas, de cobre:		
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7407	Barras y perfiles, de cobre:		
7407.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7407,2	- De aleaciones de cobre:		
7407.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7407.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7408	Alambre de cobre:		
7408,1	- De cobre refinado:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7408.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	5,0%	Año 0
7408.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7408,2	- De aleaciones de cobre:		
7408.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7408.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5,0%	Año 0
7408.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7409	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm:		
7409,1	- De cobre refinado:		
7409.11.00	-- Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7409,2	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):		
7409.21.00	-- Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7409,3	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):		
7409.31.00	-- Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7409.40.00	- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5,0%	Año 0
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410	Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soporte:		
7410,1	- Sin soporte:		
7410.11.00	-- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.12.00	-- De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410,2	- Con soporte:		
7410.21.00	-- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.22.00	-- De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7411	Tubos de cobre:		
7411.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7411,2	- De aleaciones de cobre:		
7411.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7411.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5,0%	Año 0
7411.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7412	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos] de cobre:		
7412.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	5,0%	Año 0
7415	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con esp		
7415.10.00	- Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	5,0%	Año 0
7415,2	- Los demás artículos sin rosca:		
7415.21.00	- - Arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte)	5,0%	Año 0
7415.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7415,3	- Los demás artículos roscados:		
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas	5,0%	Año 0
7415.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guante		
7418,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para		
7418.11.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	5,0%	Año 0
7418.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7419	Las demás manufacturas de cobre:		
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	0,0%	Año 0
7419,9	- Los demás:		
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	5,0%	Año 0
7419.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
75	Níquel y sus manufacturas		
7501	Matas de níquel, <i>sinters</i> de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del n		
7501.10.00	- Matas de níquel	0,0%	Año 0
7501.20.00	- Sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0%	Año 0
7502	Níquel en bruto:		
7502.10.00	- Níquel sin alear	0,0%	Año 0
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7503.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel	0,0%	Año 0
7504.00.00	Polvo y escamillas, de níquel	0,0%	Año 0
7505	Barras, perfiles y alambre, de níquel:		
7505,1	- Barras y perfiles:		
7505.11.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7505.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7505,2	- Alambre:		
7505.21.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7505.22.00	-- De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7506	Chapas, hojas y tiras, de níquel:		
7506.10.00	- De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507	Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos], de níquel:		
7507,1	- Tubos:		
7507.11.00	-- De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7507.12.00	-- De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507.20.00	- Accesorios de tubería	5,0%	Año 0
7508	Las demás manufacturas de níquel:		
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel	0,0%	Año 0
7508.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
76	Aluminio y sus manufacturas		
7601	Aluminio en bruto:		
7601.10.00	- Aluminio sin alear	0,0%	Año 0
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	0,0%	Año 0
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0%	Año 0
7603	Polvo y escamillas, de aluminio:		
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7604	Barras y perfiles, de aluminio:		
7604.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7604,2	- De aleaciones de aluminio:		
7604.21.00	-- Perfiles huecos	5,0%	Año 0
7604.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605	Alambre de aluminio:		
7605,1	- De aluminio sin alear:		
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605,2	- De aleaciones de aluminio:		
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm:		
7606,1	- Cuadradas o rectangulares:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.12.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7606,9	- Los demás:		
7606.91.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soporte:		
7607,1	- Sin soporte:		
7607.11.00	-- Simplemente laminadas	5,0%	Año 0
7607.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7607.20.00	- Con soporte	5,0%	Año 0
7608	Tubos de aluminio:		
7608.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7608.20.00	- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7609.00.00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos], de aluminio:	5,0%	Año 0
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas):		
7610.10.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7610.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7611.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido):	5,0%	Año 0
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases):		
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	0,0%	Año 0
7612.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	5,0%	Año 0
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad:		
7614.10.00	- Con alma de acero	5,0%	Año 0
7614.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para:		
7615,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para:		
7615.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	5,0%	Año 0
7615.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7616	Las demás manufacturas de aluminio:		
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasavite:	5,0%	Año 0
7616,9	- Los demás:		
7616.91.00	-- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7616.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
78	Plomo y sus manufacturas		
7801	Plomo en bruto:		
7801.10.00	- Plomo refinado	0,0%	Año 0
7801,9	- Los demás:		
7801.91.00	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0,0%	Año 0
7801.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7802.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo	0,0%	Año 0
7804	Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo:		
7804,1	- Chapas, hojas y tiras:		
7804.11.00	-- Chapas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0,0%	Año 0
7804.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7804.20.00	- Polvo y escamillas	0,0%	Año 0
7806	Las demás manufacturas de plomo:		
7806.00.10	--- Productos siguientes: a) barras, perfiles y alambre, de plomo b) tubos y accesorios de tubería	0,0%	Año 0
7806.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
79	Cinc y sus manufacturas		
7901	Cinc en bruto:		
7901,1	- Cinc sin alear:		
7901.11.00	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	0,0%	Año 0
7901.12.00	-- Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso - Aleaciones de cinc	0,0%	Año 0
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	0,0%	Año 0
7902.00.00	Desperdicios y desechos, de cinc Polvo y escamillas, de cinc	0,0%	Año 0
7903	Polvo y escamillas, de cinc:		
7903.10.00	- Polvo de condensación	0,0%	Año 0
7903.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0%	Año 0
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0%	Año 0
7907	Las demás manufacturas de cinc:		
7907.00.10	--- Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos], de cinc	0,0%	Año 0
7907.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
80	Estaño y sus manufacturas		
8001	Estaño en bruto:		
8001.10.00	- Estaño sin alear	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	0,0%	Año 0
8002.00.00	Desperdicios y desechos, de estaño	0,0%	Año 0
8003.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
8007.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
81	Los demás metales comunes; cermet; manufacturas de estas materias		
8101	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8101.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8101,9	- Los demás:		
8101.94.00	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0,0%	Año 0
8101.96.00	-- Alambre	0,0%	Año 0
8101.97.00	-- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8101.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8102	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8102.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8102,9	- Los demás:		
8102.94.00	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0,0%	Año 0
8102.95.00	-- Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfiles, chapas, hojas y tiras	0,0%	Año 0
8102.96.00	-- Alambre	0,0%	Año 0
8102.97.00	-- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8102.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8103	Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0,0%	Año 0
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8104	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8104,1	- Magnesio en bruto:		
8104.11.00	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	0,0%	Año 0
8104.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8104.30.00	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0,0%	Año 0
8104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8105	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manuf		
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; p	0,0%	Año 0
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8109	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8110.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8111.00.00	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8112,1	- Berilio:		
8112.12.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,2	- Cromo:		
8112.21.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.22.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,5	- Talio:		
8112.51.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.52.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,9	- Los demás:		
8112.92.00	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8112.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8113.00.00	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de esto		
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos		
8201.10.00	- Layas y palas:	5,0%	Año 0
8201.20.00	- Horquillas	5,0%	Año 0
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	5,0%	Año 0
8201.40.00	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	5,0%	Año 0
8201.50.00	- Tijeras de podar, incluidas las de trinchar aves, para usar con una sola mano	5,0%	Año 0
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	5,0%	Año 0
8201.90.00	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,0%	Año 0
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fresas sierra y las hojas sin dente		
8202.10.00	- Sierras de mano	5,0%	Año 0
8202.20.00	- Hojas de sierra de cinta	5,0%	Año 0
8202,3	- Hojas de sierra circulares, incluidas las fresas sierra:		
8202.31.00	-- Con parte operante de acero	5,0%	Año 0
8202.39.00	-- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8202.40.00	- Cadenas cortantes	0,0%	Año 0
8202,9	- Las demás hojas de sierra:		
8202.91.00	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal	5,0%	Año 0
8202.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8203	Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, co		
8203.10.00	- Limas, escofinas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.20.00	- Alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	5,0%	Año 0
8204	Llaves de ajuste de mano, incluidas las llaves dinamométricas; cubos de ajuste intercambiables, in		
8204,1	- Llaves de ajuste de mano:		
8204.11.00	-- De boca fija	5,0%	Año 0
8204.12.00	-- De boca variable	5,0%	Año 0
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	5,0%	Año 0
8205	Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio, no expresadas ni comprendidas en otr		
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar, incluidas las terrajas:	5,0%	Año 0
8205.20.00	- Martillos y mazas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	5,0%	Año 0
8205.40.00	- Destornilladores	5,0%	Año 0
8205,5	- Las demás herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio:		
8205.51.00	- - De uso doméstico	5,0%	Año 0
8205.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	0,0%	Año 0
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	5,0%	Año 0
8205.80.00	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	5,0%	Año 0
8205.90.00	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	5,0%	Año 0
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta a	5,0%	Año 0
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramier		
8207,1	- Útiles de perforación o sondeo:		
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet	5,0%	Año 0
8207.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8207.20.00	- Hileras de extrudir metal	5,0%	Año 0
8207.30.00	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	5,0%	Año 0
8207.40.00	- Útiles de roscar, incluso aterrajear	5,0%	Año 0
8207.50.00	- Útiles de taladrar	5,0%	Año 0
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	5,0%	Año 0
8207.70.00	- Útiles de fresar	5,0%	Año 0
8207.80.00	- Útiles de tornear	5,0%	Año 0
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	5,0%	Año 0
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos:		
8208.10.00	- Para mecanizar metal	5,0%	Año 0
8208.20.00	- Para trabajar madera	5,0%	Año 0
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	5,0%	Año 0
8208.40	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales:		
8208.40.10	- - - Para triturar troncos	5,0%	Año 0
8208.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8209.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet:	5,0%	Año 0
8210.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar,	5,0%	Año 0
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artí		
8211.10.00	- Surtidos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8211,9	- Los demás:		
8211.91.00	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	5,0%	Año 0
8211,92	-- Los demás cuchillos de hoja fija:		
8211.92.10	--- Cuchillos de cocina, cuchillos de carnicero y cuchillos de matarife	5,0%	Año 0
8211.92.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8211.93.00	-- Cuchillos (excepto los de hoja fija), incluidas las navajas de podar	0,0%	Año 0
8211,94	-- Hojas:		
8211.94.10	--- De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de matarife	5,0%	Año 0
8211.94.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8211,95	-- Mangos de metal común:		
8211.95.10	--- De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de matarife	5,0%	Año 0
8211.95.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8212	Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en fleje:		
8212.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0,0%	Año 0
8212.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8213.00.00	Tijeras y sus hojas	0,0%	Año 0
8214	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas		
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	0,0%	Año 0
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicura, incluidas las limas para uñas	0,0%	Año 0
8214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8215	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mante		
8215.10.00	- Juegos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	5,0%	Año 0
8215.20.00	- Los demás juegos	5,0%	Año 0
8215,9	- Los demás:		
8215.91.00	-- Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8215.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
83	Manufacturas diversas de metal común		
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y		
8301.10.00	- Candados	5,0%	Año 0
8301.20.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8301.30.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles	5,0%	Año 0
8301.40.00	- Las demás cerraduras; cerrojos	5,0%	Año 0
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8301.60.00	- Partes	5,0%	Año 0
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	5,0%	Año 0
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ve		
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase, incluidos los pernios y demás goznes	10,0%	Año 0
8302.20.00	- Ruedas	5,0%	Año 0
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8302,4	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:		
8302.41.00	- - Para edificios	5,0%	Año 0
8302.42.00	- - Los demás, para muebles	5,0%	Año 0
8302.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	5,0%	Año 0
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	5,0%	Año 0
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas	5,0%	Año 0
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o ca	5,0%	Año 0
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, car		
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	5,0%	Año 0
8305.20.00	- Grapas en tiras	5,0%	Año 0
8305.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8306	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; est		
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	5,0%	Año 0
8306,2	- Estatuillas y demás artículos de adorno:		
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8306.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	5,0%	Año 0
8307	Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios:		
8307.10.00	- De hierro o acero	5,0%	Año 0
8307.90.00	- De los demás metales comunes	5,0%	Año 0
8308	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículo		
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	5,0%	Año 0
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	5,0%	Año 0
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8309	Tapones y tapas, incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores, cápsulas		
8309.10.00	- Tapas corona	5,0%	Año 0
8309.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos d	5,0%	Año 0
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo me		
8311.10.00	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.20.00	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	5,0%	Año 0
8311.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máqui		
8401	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; má		
8401.10.00	- Reactores nucleares	5,0%	Año 0
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0,0%	Año 0
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	5,0%	Año 0
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	5,0%	Año 0
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para pro		
8402,1	- Calderas de vapor:		
8402.11.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	5,0%	Año 0
8402.12.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	5,0%	Año 0
8402.19.00	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	5,0%	Año 0
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	5,0%	Año 0
8402.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8403	Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402):		
8403.10.00	- Calderas	5,0%	Año 0
8403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, r		
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403	5,0%	Año 0
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	5,0%	Año 0
8404.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generad		
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generac	5,0%	Año 0
8405.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8406	Turbinas de vapor:		
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8406,8	- Las demás turbinas:		
8406.81.00	-- De potencia superior a 40 MW	0,0%	Año 0
8406.82.00	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8406.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de e		
8407.10.00	- Motores de aviación	0,0%	Año 0
8407,2	- Motores para la propulsión de barcos:		
8407.21.00	- - Del tipo fueraborda	0,0%	Año 0
8407.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8407,3	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del c		
8407.31.00	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	0,0%	Año 0
8407.32.00	- - De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	0,0%	Año 0
8407,33	- - De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ :		
8407.33.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el trans	10,0%	Año 0
8407.33.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8407,34	- - de cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8407.34.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el trans	10,0%	Año 0
8407.34.20	- - - Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en los vehículos de la subpartida	5,0%	Año 0
8407.34.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8407.90	- Los demás motores:		
8407.90.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el trans	10,0%	Año 0
8407.90.20	- - - Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en los vehículos de la subpartida	0,0%	Año 0
8407.90.30	- - - Motores no expresados anteriormente, de potencia no superior a 3,6 kW	5,0%	Año 0
8407.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel):		
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8408.20	- Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:		
8408.20.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el trans	10,0%	Año 0
8408.20.20	- - - Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en los vehículos de la subpartida	5,0%	Año 0
8408.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8408.90.00	- Los demás motores	0,0%	Año 0
8409	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84		
8409.10.00	- De motores de aviación	5,0%	Año 0
8409,9	- Los demás:		
8409,91	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de		
8409.91.10	- - - Partes siguientes: a) carburadores y sus partes, distintos de los para motocicletas; b) ejes de é	10,0%	Año 0
8409.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8409,99	-- Los demás:		
8409.99.10	--- Partes siguientes: a) ejes de émbolo; b) segmentos de émbolo; a partir del 1º de enero de 201	10,0%	Año 0
8409.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores:		
8410,1	- Turbinas y ruedas hidráulicas:		
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	5,0%	Año 0
8410.12.00	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.13.00	-- De potencia superior a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	5,0%	Año 0
8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas:		
8411,1	- Turborreactores:		
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0,0%	Año 0
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	0,0%	Año 0
8411,2	- Turbopropulsores:		
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411.22.00	-- De potencia superior a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411,8	- Las demás turbinas de gas:		
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411.82.00	-- De potencia superior a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411,9	- Partes:		
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0,0%	Año 0
8411.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8412	Los demás motores y máquinas motrices:		
8412.10.00	- Propulsores a reacción (excepto los turborreactores)	0,0%	Año 0
8412,2	- Motores hidráulicos:		
8412.21.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8412,3	- Motores neumáticos:		
8412.31.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412,39	-- Los demás:		
8412.39.10	--- Productos siguientes: a) accionadores para el mando mecánico de las válvulas de mando b) M	5,0%	Año 0
8412.39.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8412.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8412.90	- Partes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8412.90.10	- - - De motores de las subpartidas 8412 10 00, 8412 39 90 u 8412 80 00	0,0%	Año 0
8412.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos:		
8413,1	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:		
8413.11.00	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras,	5,0%	Año 0
8413.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413 11 00 u 8413 19 00	5,0%	Año 0
8413.30	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión		
8413.30.10	- - - Bombas: a) bombas de carburante exclusiva o principalmente utilizadas con motores de émbolo	0,0%	Año 0
8413.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8413.40.00	- Bombas para hormigón	5,0%	Año 0
8413.50	- Las demás bombas volumétricas alternativas:		
8413.50.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgica, con exclusión de las bombas	5,0%	Año 0
8413.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.60	- Las demás bombas volumétricas rotativas:		
8413.60.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgica, con exclusión de las bombas	5,0%	Año 0
8413.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.70	- Las demás bombas centrífugas:		
8413.70.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgica, con exclusión de las bombas	5,0%	Año 0
8413.70.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413,8	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:		
8413,81	- - Bombas:		
8413.81.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgica, con exclusión de las bombas	5,0%	Año 0
8413.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8413,9	- Partes:		
8413,91	- - De bombas:		
8413.91.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgica, con exclusión de las bombas	5,0%	Año 0
8413.91.20	- - - De bombas de la subpartida 84133010	0,0%	Año 0
8413.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8414	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes		
8414.10.00	- Bombas de vacío	5,0%	Año 0
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	5,0%	Año 0
8414.40	- Compresores de aire montados en chasis remolcable de ruedas:		
8414.40.10	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento no superior a 3 metros cúbicos por minuto, a la presión	5,0%	Año 0
8414.40.20	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento superior a 3 metros cúbicos por minuto, pero no superior a	5,0%	Año 0
8414.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414,5	- Ventiladores:		
8414.51.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado	5,0%	Año 0
8414,59	- - Los demás:		
8414.59.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8414.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	5,0%	Año 0
8414.80	- Los demás:		
8414.80.1	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendimiento no superior a 3 metros cúbicos		
8414.80.11	- - - - Aireador de acuarios	0,0%	Año 0
8414.80.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.80.20	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendimiento superior a 3 metros cúbicos	5,0%	Año 0
8414.80.30	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual, no expresadas	5,0%	Año 0
8414.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414.90	- Partes:		
8414.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 20 00, 8414 40 90 u 8414 80 90	0,0%	Año 0
8414.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 40 20 u 8414 80 20	5,0%	Año 0
8414.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los		
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados (5,0%	Año 0
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	10,0%	Año 0
8415,8	- Los demás:		
8415.81.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	5,0%	Año 0
8415.82.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.83.00	- - Sin equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8416	Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de		
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	5,0%	Año 0
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	5,0%	Año 0
8416.30.00	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8416.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos:		
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos, incluidas:	5,0%	Año 0
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	5,0%	Año 0
8417.80.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8417.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aun:		
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	5,0%	Año 0
8418,2	- Refrigeradores domésticos:		
8418.21.00	- - De compresión	5,0%	Año 0
8418.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:	5,0%	Año 0
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:	5,0%	Año 0
8418.50.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conser	5,0%	Año 0
8418,6	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:		
8418.61.00	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida	5,0%	Año 0
8418.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418,9	- Partes:		
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	5,0%	Año 0
8418.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos		
8419,1	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos):		
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	5,0%	Año 0
8419.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	5,0%	Año 0
8419,3	- Secadores:		
8419.31.00	- - Para productos agrícolas	5,0%	Año 0
8419.32.00	- - Para madera, pasta para papel, papel o cartón	5,0%	Año 0
8419,39	- - Los demás:		
8419.39.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8419.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	5,0%	Año 0
8419.50	- Intercambiadores de calor:		
8419.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8419.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0,0%	Año 0
8419,8	- Los demás aparatos y dispositivos:		
8419,81	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos:		
8419.81.10	- - - Distribuidores de bebidas calientes	5,0%	Año 0
8419.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419,89	- - Los demás:		
8419.89.20	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8419.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8420	Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas:		
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	0,0%	Año 0
8420,9	- Partes:		
8420.91.00	- - Cilindros	5,0%	Año 0
8420.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases:		
8421,1	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:		
8421.11.00	- - Desnatadoras (descremadoras)	0,0%	Año 0
8421.12.00	- - Secadoras de ropa	5,0%	Año 0
8421.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,2	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:		
8421,21	- - Para filtrar o depurar agua:		
8421.21.10	- - - Máquinas y aparatos para filtrar el agua de las piscinas	5,0%	Año 0
8421.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8421.22.00	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	5,0%	Año 0
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión a presión	10,0%	Año 0
8421.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,3	- Aparatos para filtrar o depurar gases:		
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10,0%	Año 0
8421.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,9	- Partes:		
8421.91.00	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	5,0%	Año 0
8421.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8422,1	- Máquinas para lavar vajilla:		
8422.11.00	-- De tipo doméstico	5,0%	Año 0
8422.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	5,0%	Año 0
8422.30	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, s		
8422.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8422.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8422.40	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incluidas las de envolv		
8422.40.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8422.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8422.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8423	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piez		
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5,0%	Año 0
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	5,0%	Año 0
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en s	5,0%	Año 0
8423,8	- Los demás instrumentos y aparatos de pesar:		
8423.81.00	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	5,0%	Año 0
8423.82.00	-- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5 000 kg	5,0%	Año 0
8423.89.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar	5,0%	Año 0
8424	Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o e		
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	5,0%	Año 0
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	5,0%	Año 0
8424.30	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares:		
8424.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8424.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424,8	- Los demás aparatos:		
8424.81.00	-- Para agricultura u horticultura	5,0%	Año 0
8424,89	-- Los demás:		
8424.89.10	- - - Limpiaparabrisas y lavafaros para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8424.89.40	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual	5,0%	Año 0
8424.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424.90	- Partes:		
8424.90.20	- - - De mercancías de la subpartida 8424 30 10	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8424.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8425	Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos:		
8425,1	- Polipastos:		
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,3	- Los demás tornos; cabrestantes:		
8425.31.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,4	- Gatos:		
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos, de los tipos utilizados en talleres	5,0%	Año 0
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	10,0%	Año 0
8425.49.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8426	Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manip		
8426,1	- Puentes, incluidas las vigas, rodantes, pórticos puentes grúa y carretillas puente:		
8426.11.00	- - Puentes, incluidas las vigas, rodantes, sobre soporte fijo	5,0%	Año 0
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	5,0%	Año 0
8426.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426.20.00	- Grúas de torre	5,0%	Año 0
8426.30.00	- Grúas de pórtico	5,0%	Año 0
8426,4	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:		
8426.41.00	- - Sobre neumáticos	5,0%	Año 0
8426.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426,9	- Las demás máquinas y aparatos:		
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	5,0%	Año 0
8426.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8427	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorpora		
8427.10.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8427.20.00	- Las demás carretillas autopropulsadas	5,0%	Año 0
8427.90.00	- Las demás carretillas	5,0%	Año 0
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: asce		
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	5,0%	Año 0
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	5,0%	Año 0
8428,3	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:		
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8428.32.00	-- Los demás, de cangilones	5,0%	Año 0
8428.33.00	-- Los demás, de banda o correa	5,0%	Año 0
8428.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5,0%	Año 0
8428.60.00	- Teleféricos, incluidos las telesillas y los telesquis; mecanismos de tracción para funiculares	5,0%	Año 0
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8429	Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>), topadoras angulares (<i>angledozers</i>), niveladoras, traíllas (<i>scrapers</i>)		
8429,1	- Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) y topadoras angulares (<i>angledozers</i>):		
8429.11.00	-- De orugas	0,0%	Año 0
8429.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8429.20.00	- Niveladoras	5,0%	Año 0
8429.30.00	- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	5,0%	Año 0
8429,5	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:		
8429,51	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal:		
8429.51.10	--- Productos siguientes: a) De orugas; b) cargadoras subterráneas con capacidad de carga superior a 5 m3	0,0%	Año 0
8429.51.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,52	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360o:		
8429.52.10	--- Productos siguientes: a) excavadoras de cuchara de arrastre de propulsión eléctrica; b) excavadoras de carga frontal	0,0%	Año 0
8429.52.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,59	-- Los demás:		
8429.59.10	--- Palas mecánicas con capacidad de extracción superior a 5 m3	0,0%	Año 0
8429.59.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8430	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (<i>scraping</i>), excavar, compactar, apisonar		
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0,0%	Año 0
8430.20.00	- Quitanieves	0,0%	Año 0
8430,3	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías:		
8430.31.00	-- Autopropulsadas	0,0%	Año 0
8430.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8430,4	- Las demás máquinas para sondeo o perforación:		
8430.41.00	-- Autopropulsadas	5,0%	Año 0
8430.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	5,0%	Año 0
8430,6	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8430.61.00	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	5,0%	Año 0
8430,69	-- Los demás:		
8430.69.10	--- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8430.69.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de la		
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8425	5,0%	Año 0
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8427	5,0%	Año 0
8431,3	- De máquinas o aparatos de la partida 8428:		
8431.31.00	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	5,0%	Año 0
8431.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8431,4	- De máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430:		
8431.41.00	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	5,0%	Año 0
8431.42.00	-- Hojas de topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) o de topadoras angulares (<i>angledozers</i>)	5,0%	Año 0
8431.43.00	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430 41 u 8430 49:	5,0%	Año 0
8431,49	-- Los demás:		
8431.49.10	--- De máquinas y aparatos de la subpartida 8430 3	0,0%	Año 0
8431.49.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo c		
8432.10.00	- Arados	0,0%	Año 0
8432,2	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas, rotativas (rotocultores), esca		
8432.21.00	-- Gradas (rastras) de discos	0,0%	Año 0
8432.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0,0%	Año 0
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	0,0%	Año 0
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0,0%	Año 0
8432.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cort		
8433,1	- Cortadoras de césped:		
8433.11.00	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	5,0%	Año 0
8433.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	5,0%	Año 0
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	5,0%	Año 0
8433.40	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras:		
8433.40.10	--- Para fardos redondos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8433.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8433,5	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:		
8433.51.00	-- Cosechadoras-trilladoras	0,0%	Año 0
8433.52.00	-- Las demás máquinas y aparatos de trillar	5,0%	Año 0
8433.53.00	-- Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	5,0%	Año 0
8433,59	-- Los demás:		
8433.59.10	- - - Productos siguientes: a) cosechadoras de algodón; b) máquinas para cosechar el maíz verde;	0,0%	Año 0
8433.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8433.60.00	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas	5,0%	Año 0
8433.90	- Partes:		
8433.90.10	- - - De máquinas de la subpartida 8433 51 00	0,0%	Año 0
8433.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8434	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera:		
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar	5,0%	Año 0
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	5,0%	Año 0
8434.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de		
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8435.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura		
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	5,0%	Año 0
8436,2	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:		
8436.21.00	- - Incubadoras y criadoras	5,0%	Año 0
8436.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8436.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8436.80.10	- - - Productos siguientes: a) máquinas para cortar árboles; b) arrancadores de árboles	0,0%	Año 0
8436.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8436,9	- Partes:		
8436.91.00	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	5,0%	Año 0
8436.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; m		
8437.10.00	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	5,0%	Año 0
8437.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8437.90.00	- Partes	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la prepa		
8438.10	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias		
8438.10.10	- - - Para la fabricación de pastas alimenticias	0,0%	Año 0
8438.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	5,0%	Año 0
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	5,0%	Año 0
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	5,0%	Año 0
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	5,0%	Año 0
8438.60.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas, incluso "silvestres"	5,0%	Año 0
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8438.90	- Partes:		
8438.90.10	- - - De máquinas y aparatos de las subpartidas 8438 10, 8438 20 00, 8438 30 00 u 8438 40 00	5,0%	Año 0
8438.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabrica		
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0,0%	Año 0
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0,0%	Año 0
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	5,0%	Año 0
8439,9	- Partes:		
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0,0%	Año 0
8439.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8440	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos:		
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8440.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8441	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas		
8441.10	- Cortadoras:		
8441.10.10	- - - Máquinas siguientes: a) cortadoras de hojas; b) cortadora longitudinal; c) rebobinadora-cortado	5,0%	Año 0
8441.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0,0%	Año 0
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares (excepto por molc	0,0%	Año 0
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0,0%	Año 0
8441.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8441.80.10	- - - Rebobinadoras	5,0%	Año 0
8441.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.90	- Partes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8441.90.10	- - - De máquinas de las subpartidas 8441 10 10 y 8441 80 10	5,0%	Año 0
8441.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8442	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) p		
8442.30.00	- Máquinas, aparatos y material	0,0%	Año 0
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0,0%	Año 0
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y	0,0%	Año 0
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de		
8443,1	- Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores c		
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas	0,0%	Año 0
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior c	0,0%	Año 0
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	0,0%	Año 0
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas	0,0%	Año 0
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, exce	0,0%	Año 0
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0,0%	Año 0
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0,0%	Año 0
8443,19	- - Los demás:		
8443.19.10	- - - Máquinas para estampar en caliente	5,0%	Año 0
8443.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443,3	- Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí:		
8443.31.00	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas pa	0,0%	Año 0
8443.32.00	- - Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesam	0,0%	Año 0
8443.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8443,9	- Partes y accesorios:		
8443,91	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y de		
8443.91.10	- - - De máquinas de la subpartida 8443 19 10	5,0%	Año 0
8443.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8444.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,0%	Año 0
8445	Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil		
8445,1	- Máquinas para la preparación de materia textil:		
8445.11.00	- - Cardas	0,0%	Año 0
8445.12.00	- - Peinadoras	0,0%	Año 0
8445.13.00	- - Mecheras	0,0%	Año 0
8445.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	0,0%	Año 0
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0,0%	Año 0
8445.40.00	- Máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil	0,0%	Año 0
8445.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8446	Telares:		
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0,0%	Año 0
8446,2	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:		
8446.21.00	- - De motor	0,0%	Año 0
8446.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0,0%	Año 0
8447	Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasar		
8447,1	- Máquinas circulares de tricotar:		
8447.11.00	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.12.00	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0,0%	Año 0
8447.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8448	Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por eje		
8448,1	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447:		
8448.11.00	- - Maquinillas para lizos mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones	0,0%	Año 0
8448.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8444 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0,0%	Año 0
8448,3	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8445 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:		
8448.31.00	- - Guarniciones de cardas	0,0%	Año 0
8448.32.00	- - De máquinas para la preparación de materia textil	0,0%	Año 0
8448.33.00	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0,0%	Año 0
8448.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448,4	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:		
8448.42.00	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0,0%	Año 0
8448.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448,5	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8447 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:		
8448.51.00	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0,0%	Año 0
8448.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8449.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma,	0,0%	Año 0
8450	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8450,1	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:		
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	5,0%	Año 0
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	5,0%	Año 0
8450.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	5,0%	Año 0
8450.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8451	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar,		
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	5,0%	Año 0
8451,2	- Máquinas para secar:		
8451.21.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	5,0%	Año 0
8451.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0,0%	Año 0
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0,0%	Año 0
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0%	Año 0
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8451.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8452	Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapa		
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	0,0%	Año 0
8452,2	- Las demás máquinas de coser:		
8452.21.00	-- Unidades automáticas	0,0%	Año 0
8452.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	0,0%	Año 0
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8453	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o re		
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0,0%	Año 0
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0,0%	Año 0
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8453.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8454	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, ace		
8454.10.00	- Convertidores	5,0%	Año 0
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	5,0%	Año 0
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	5,0%	Año 0
8454.90.00	- Partes	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8455	Laminadores para metal y sus cilindros:		
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0,0%	Año 0
8455,2	- Los demás laminadores:		
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0,0%	Año 0
8455.22.00	- - Para laminar en frío	0,0%	Año 0
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0,0%	Año 0
8455.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8456	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces		
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0,0%	Año 0
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0,0%	Año 0
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0,0%	Año 0
8456.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8457	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar m		
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0,0%	Año 0
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0,0%	Año 0
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0,0%	Año 0
8458	Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque de metal:		
8458,1	- Tornos horizontales:		
8458.11.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8458,9	- Los demás tornos:		
8458.91.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459	Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de taladrar, escariar, fresar o rosc		
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	0,0%	Año 0
8459,2	- Las demás máquinas de taladrar:		
8459.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459,29	- - Los demás:		
8459.29.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8459.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8459,3	- Las demás escariadoras-fresadoras:		
8459.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459.40.00	- Las demás escariadoras	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8459,5	- Máquinas de fresar de consola:		
8459.51.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8459.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8459,6	- Las demás máquinas de fresar:		
8459.61.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8459.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar, incluso aterrajaz	0,0%	Año 0
8460	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de		
8460,1	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en un		
8460.11.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8460.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8460,2	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de l		
8460.21.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8460.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8460,3	- Máquinas de afilar:		
8460.31.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8460,39	-- Los demás:		
8460.39.10	-- - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.39.90	-- - Los demás	5,0%	Año 0
8460,40	- Máquinas de lapear (bruñir):		
8460.40.10	-- - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.40.90	-- - Los demás	5,0%	Año 0
8460.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8461	Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás		
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	0,0%	Año 0
8461.30.00	- Máquinas de brochar	0,0%	Año 0
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0,0%	Año 0
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	0,0%	Año 0
8461.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8462	Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar,		
8462.10	- Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar; martillos pilón y otras máquinas de martilla		
8462.10.10	-- - Accionadas eléctricamente	0,0%	Año 0
8462.10.90	-- - Los demás	5,0%	Año 0
8462,2	- Máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8462.21.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8462,29	-- Los demás:		
8462.29.10	--- Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.29.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8462,3	- Máquinas, incluidas las prensas, de cizallar (excepto las combinadas de cizallar y punzonar):		
8462.31.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8462,39	-- Los demás:		
8462.39.10	--- Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.39.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8462,4	- Máquinas, incluidas las prensas, de punzonar o entallar, incluidas las combinadas de cizallar y pu		
8462.41.00	-- De control numérico	0,0%	Año 0
8462,49	-- Los demás:		
8462.49.10	--- Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.49.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8462,9	- Los demás:		
8462.91.00	-- Prensas hidráulicas	0,0%	Año 0
8462.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8463	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de m		
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares	0,0%	Año 0
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0,0%	Año 0
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	0,0%	Año 0
8463.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8464	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias mine		
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	5,0%	Año 0
8464.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8465	Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo, para tra		
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas oper	5,0%	Año 0
8465,9	- Los demás:		
8465.91.00	-- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	5,0%	Año 0
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	5,0%	Año 0
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	0,0%	Año 0
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0,0%	Año 0
8465.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de		
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0,0%	Año 0
8466.20.00	- Portapiezas	0,0%	Año 0
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0,0%	Año 0
8466,9	- Los demás:		
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 8464	0,0%	Año 0
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 8465	5,0%	Año 0
8466.93.00	-- Para máquinas de las partidas 8456 a 8461	0,0%	Año 0
8466.94.00	-- Para máquinas de las partidas 8462 u 8463	0,0%	Año 0
8467	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual:		
8467,1	- Neumáticas:		
8467.11.00	-- Rotativas, incluso de percusión	0,0%	Año 0
8467.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,2	- Con motor eléctrico incorporado:		
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	5,0%	Año 0
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronadoras	5,0%	Año 0
8467.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8567,8	- Las demás herramientas:		
8467.81.00	-- Sierras o tronadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.89.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,9	- Partes:		
8467.91.00	-- De sierras o tronadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	0,0%	Año 0
8567,99	-- Los demás:		
8467.99.10	--- De artículos de las subpartidas 8467 21 00, 8467 22 00 u 8467 29 00	5,0%	Año 0
8467.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8468	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas		
8468.10.00	- Sopletes manuales	0,0%	Año 0
8468.20	- Las demás máquinas y aparatos de gas:		
8468.20.10	--- Para el trabajo de los metales, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8468.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8468.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8469.00.00	Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o pro	0,0%	Año 0
8470	Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos		
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquin	0,0%	Año 0
8470,2	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:		
8470.21.00	- - Con dispositivo de impresión incorporado	0,0%	Año 0
8470.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0,0%	Año 0
8470.50.00	- Cajas registradoras	0,0%	Año 0
8470.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magné		
8471.30.00	- Máquinas automáticas de procesamiento de datos numéricos portátiles, de peso inferior o igual a	0,0%	Año 0
8471,4	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:		
8471.41.00	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén c	0,0%	Año 0
8471.49.00	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	0,0%	Año 0
8471.50.00	- Unidades de proceso (excepto las de las subpartidas 8471 41 u 8471 49), aunque incluyan en la	0,0%	Año 0
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0,0%	Año 0
8471.70.00	- Unidades de memoria	0,0%	Año 0
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0,0%	Año 0
8471.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8472	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, r		
8472.10.00	- Copiadoras hectográficas, incluidas las mimeógrafos	0,0%	Año 0
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de	0,0%	Año 0
8472.90	- Los demás:		
8472.90.10	- - - Aparatos de grapar	5,0%	Año 0
8472.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exc		
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8469	0,0%	Año 0
8473,2	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8470:		
8473.21.00	- - de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470 1000, 8470 2100 u 8470 2900:	0,0%	Año 0
8473.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471	0,0%	Año 0
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8472	0,0%	Año 0
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, ar		
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	5,0%	Año 0
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	5,0%	Año 0
8473,3	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	- - Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	5,0%	Año 0
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	5,0%	Año 0
8474.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8474.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8474.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8475	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello,		
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello	0,0%	Año 0
8475,2	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:		
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0,0%	Año 0
8475.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8475.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8476	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alin		
8476,2	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:		
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476,8	- Las demás:		
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, r		
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	5,0%	Año 0
8477.20.00	- Extrusoras	5,0%	Año 0
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	5,0%	Año 0
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	5,0%	Año 0
8477,5	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:		
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticos) o moldear o formar cámaras para ne	5,0%	Año 0
8477.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8477.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8478	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra part		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8478.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte		
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	5,0%	Año 0
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0,0%	Año 0
8479.30.00	- prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás m	0,0%	Año 0
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	0,0%	Año 0
8479.50	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte:		
8479.50.10	- - - De los tipos utilizados para el tratamiento de los metales	0,0%	Año 0
8479.50.20	- - - Para mezclar, malaxar, quebrantar, triturar, moler, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o	5,0%	Año 0
8479.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	5,0%	Año 0
8479,8	- Las demás máquinas y aparatos:		
8479.81.00	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0,0%	Año 0
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, en	5,0%	Año 0
8479,89	- - Los demás:		
8479.89.10	- - - Máquinas y aparatos de gas para cortar metales, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8479.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8480	Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excep		
8480.10.00	- Cajas de fundición	5,0%	Año 0
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	5,0%	Año 0
8480.30.00	- Modelos para moldes	5,0%	Año 0
8480,4	- Moldes para metal o carburos metálicos:		
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8480.50.00	- Moldes para vidrio	5,0%	Año 0
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	5,0%	Año 0
8480,7	- Moldes para caucho o plástico:		
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes sir		
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	10,0%	Año 0
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8481.30.00	- Válvulas de retención	10,0%	Año 0
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	10,0%	Año 0
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		
8481.80.10	- - - Válvulas hidráulicas de mando que se destinen a tractores agrícolas para accionar los instrumentos	0,0%	Año 0
8481.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8481.90	- Partes:		
8481.90.10	- - - De artículos de la subpartida 8481 80 10	0,0%	Año 0
8481.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas:		
8482.10	- Rodamientos de bolas:		
8482.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8482.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.20	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos:		
8482.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8482.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5,0%	Año 0
8482.40	- Rodamientos de agujas:		
8482.40.1	- - - Para juntas de articulación de árboles de Cardán, de los tipos utilizados en los vehículos de la categoría 8482		
8482.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8482.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	5,0%	Año 0
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5,0%	Año 0
8482,9	- Partes:		
8282,91	- - Bolas, rodillos y agujas:		
8482.91.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8482.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8282,99	- - Los demás:		
8482.99.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8482.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483	Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y manivelas; cajas de cojinetes y cajas de engranajes:		
8483.10	- Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y manivelas:		
8483.10.10	- - - Para motores fuera borda	0,0%	Año 0
8483.10.9	- - - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8483.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8483.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	10,0%	Año 0
8483.30	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes:		
8483.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8483.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40	- Engranajes y ruedas de fricción (excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de tr		
8483.40.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de combustión interna de émbolo, de		
8483.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8483.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.50	- Volantes y poleas, incluidos los motones:		
8483.50.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de combustión interna de émbolo, de		
8483.50.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8483.50.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.60	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación:		
8483.60.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8483.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; parte	10,0%	Año 0
8484	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta compo		
8484.10	- Juntas o empaquetaduras metaloplásticas:		
8484.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8484.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8484.20.00	- Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	5,0%	Año 0
8484.90	- Los demás:		
8484.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tr	10,0%	Año 0
8484.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486	Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductore		
8486.10	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periforme		
8486.10.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) para hinchar o estirar las piedras sintéticas semiconductor	0,0%	Año 0
8486.10.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especifica	0,0%	Año 0
8486.10.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente, para el tratamiento de materiales por proce	5,0%	Año 0
8486.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8486.20	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos		
8486.20.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) aparatos (incluidos los vaporizadores) para atacar por humo	0,0%	Año 0
8486.20.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especificadas	0,0%	Año 0
8486.20.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especificadas	5,0%	Año 0
8486.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.30	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana		
8486.30.10	- - - Productos siguientes: a) aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o limpiar dispositivos	0,0%	Año 0
8486.30.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especificadas	0,0%	Año 0
8486.30.30	- - - Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas, para la fabricación	5,0%	Año 0
8486.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.40	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este capítulo:		
8486.40.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) máquinas herramienta que trabajen por arranque de materia	0,0%	Año 0
8486.40.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especificadas	0,0%	Año 0
8486.40.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo para las operaciones especificadas	5,0%	Año 0
8486.40.40	- - - Máquinas de desbarbar para la limpieza y la extracción de contaminantes en conductores metálicos	0,0%	Año 0
8486.40.90	- - - Los demás, incluidas las máquinas y aparatos de elevación, manipulación, carga o descarga de	5,0%	Año 0
8486.90	- Partes y accesorios:		
8486.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 10, 8486 20 10, 8486 30 10 y 8486 40 10, distintas	0,0%	Año 0
8486.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 20, 8486 20 20, 8486 30 20 y 8486 40 20	5,0%	Año 0
8486.90.30	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 20 30 y 8486 40 30	5,0%	Año 0
8486.90.40	- - - De máquinas y aparatos para soldar, de los tipos descritos en la partida 8515	5,0%	Año 0
8486.90.50	- - - De máquinas herramienta de los tipos descritos en la partida 8486, no expresadas anteriormente	0,0%	Año 0
8486.90.60	- - - De mercancías de las subpartidas 8466 10 00, 8486 30 30 u 8486 40 40	5,0%	Año 0
8486.90.70	- - - Salvo para las operaciones especificadas en la nota 9 D), se clasificarán en la subpartidas 8466	0,0%	Año 0
8486.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8487	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin		
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	5,0%	Año 0
8487.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonidos		
8501	Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos):		
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	10,0%	Año 0
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W	5,0%	Año 0
8501,3	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua:		
8501.31.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8501.32.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.33.00	-- de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.34.00	-- De potencia superior a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	5,0%	Año 0
8501,5	- Los demás motores de corriente alterna, polifásicos:		
8501.51.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0
8501.52.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.53.00	-- De potencia superior a 75 kW	5,0%	Año 0
8501,6	- Generadores de corriente alterna (alternadores):		
8501.61.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8501.62.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8501.63.00	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0,0%	Año 0
8501.64.00	-- De potencia superior a 750 kVA	0,0%	Año 0
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos:		
8502,1	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel)		
8502.11.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8502.12.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8502,13	-- De potencia superior a 375 kVA:		
8502.13.10	--- Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o igual a 500 kVA	0,0%	Año 0
8502.13.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	5,0%	Año 0
8502,3	- Los demás grupos electrógenos:		
8502,31	-- De energía eólica:		
8502.31.10	--- Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o igual a 500 kVA	0,0%	Año 0
8502.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8502,39	-- Los demás:		
8502.39.10	--- Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o igual a 500 kVA	0,0%	Año 0
8502.39.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	5,0%	Año 0
8503.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8503.00.00	10,0%	Año 0
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas:		
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	5,0%	Año 0
8504,2	- Transformadores de dieléctrico líquido:		
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504.23.00	-- De potencia superior a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504,3	- Los demás transformadores:		
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	5,0%	Año 0
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	5,0%	Año 0
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.40	- Convertidores estáticos:		
8504.40.30	--- Productos siguientes: a) unidades con emplazamiento separado, que se destinen a fijarse en e	0,0%	Año 0
8504.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.50	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción):		
8504.50.10	--- Productos siguientes: a) que se destinen a ser utilizados con el equipo de la partida 8471; b) p	0,0%	Año 0
8504.50.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.90	- Partes:		
8504.90.30	--- De mercancías de la subpartida 8504 40 30	0,0%	Año 0
8504.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8505	Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; pla		
8505,1	- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:		
8505.11.00	-- De metal	5,0%	Año 0
8505.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0,0%	Año 0
8505.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0,0%	Año 0
8506	Pilas y baterías de pilas, eléctricas:		
8506.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
8506.30.00	- De óxido de mercurio	0,0%	Año 0
8506.40.00	- De óxido de plata	0,0%	Año 0
8506.50.00	- De litio	0,0%	Año 0
8506.60.00	- De aire-cinc	0,0%	Año 0
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	5,0%	Año 0
8506.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares:		
8507.10	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón):		
8507.10.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
8507.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	5,0%	Año 0
8507.30.00	- De níquel-cadmio	5,0%	Año 0
8507.40.00	- De níquel-hierro	5,0%	Año 0
8507.80.00	- Los demás acumuladores	5,0%	Año 0
8507.90	- Partes:		
8507.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
8507.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8508	Aspiradoras:		
8508,1	- Con motor eléctrico incorporado:		
8508.11.00	- - De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior	5,0%	Año 0
8508.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	5,0%	Año 0
8508.70.00	- Partes	5,0%	Año 0
8509	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspirac		
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	0,0%	Año 0
8509.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		
8509.80.10	- - - Enceradoras (lustradoras) de pisos	5,0%	Año 0
8509.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8509.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8510	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorp		
8510.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	0,0%	Año 0
8510.30.00	- Aparatos de depilar	0,0%	Año 0
8510.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chis		
8511.10.00	- Bujías de encendido	10,0%	Año 0
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	5,0%	Año 0
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	10,0%	Año 0
8511.40	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores:		
8511.40.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
8511.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8511.50	- Los demás generadores:		
8511.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el trá	10,0%	Año 0
8511.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	10,0%	Año 0
8511.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8512	Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho		
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	10,0%	Año 0
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	10,0%	Año 0
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	10,0%	Año 0
8512.90	- Partes:		
8512.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tráfico	10,0%	Año 0
8512.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8513	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo, baterías)		
8513.10.00	- Lámparas	5,0%	Año 0
8513.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8514	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas		
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	5,0%	Año 0
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5,0%	Año 0
8514.30.00	- Los demás hornos	5,0%	Año 0
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	5,0%	Año 0
8514.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8515	Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, incluidos los de gas calentado		
8515,1	- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda:		
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar	5,0%	Año 0
8515,19	- - Los demás:		
8515.19.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515,2	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:		
8515,21	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.21.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8515,3	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:		
8515,31	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.31.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8515.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8515.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8515.80.10	--- Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador inco	0,0%	Año 0
8515.80.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8515.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8516	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléct		
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléct	5,0%	Año 0
8516,2	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:		
8516.21.00	-- Radiadores de acumulación	5,0%	Año 0
8516.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8516,3	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:		
8516.31.00	-- Secadores para el cabello	5,0%	Año 0
8516.32.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	0,0%	Año 0
8516.33.00	-- Aparatos para secar las manos	5,0%	Año 0
8516.40.00	- Planchas eléctricas	5,0%	Año 0
8516.50.00	- Hornos de microondas	0,0%	Año 0
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, calentadores, incluidas las mesas de cocción, parrillas y asadores	5,0%	Año 0
8516,7	- Los demás aparatos electrotérmicos:		
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	0,0%	Año 0
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	5,0%	Año 0
8516.79.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8516.80.00	- Resistencias calentadoras	5,0%	Año 0
8516.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás		
8517,1	- Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:		
8517.11.00	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0,0%	Año 0
8517.12.00	-- Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	0,0%	Año 0
8517.18.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8517,6	- Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de co		
8517.61.00	-- Estaciones base	0,0%	Año 0
8517.62.00	-- Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros dat	0,0%	Año 0
8517,69	-- Los demás:		
8517.69.10	--- Aparatos para la recepción para la radiotelefonía o radiotelegrafía, distintos de los receptores c	5,0%	Año 0
8517.69.90	--- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8517.70	- Partes:		
8517.70.10	- - - De mercancías de la subpartida 8517 69 10	5,0%	Año 0
8517.70.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, in		
8518.10	- Micrófonos y sus soportes:		
8518.10.10	- - - Productos siguientes: a) Micrófonos con una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz	0,0%	Año 0
8518.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,2	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:		
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	5,0%	Año 0
8518.22.00	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	5,0%	Año 0
8518,29	- - Los demás:		
8518.29.10	- - - Sin ensamblar con su caja acústica, con gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3,	0,0%	Año 0
8518.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518.30	- Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso combinados con micrófono y jue		
8518.30.10	- - - Productos siguientes: a) Cascos combinados para líneas telefónicas; b) Los demás cascos, qu	0,0%	Año 0
8518.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518.40	- Amplificadores eléctricos de audiodiferencia:		
8518.40.10	- - - Utilizados como receptores para telefonía	0,0%	Año 0
8518.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	5,0%	Año 0
8518.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y re		
8519.20	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago:		
8519.20.10	- - - Tocabiscos que funcionen por ficha o moneda	0,0%	Año 0
8519.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8519.30.00	- Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	0,0%	Año 0
8519,8	- Los demás aparatos:		
8519,81	- - Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor		
8519.81.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.81.20	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integrado de grabación de sonido	10,0%	Año 0
8519.81.30	- - - Aparatos para reproducir dictados: a) que no puedan funcionar sin fuente de energía exterior; c	0,0%	Año 0
8519.81.4	- - - Los demás aparatos de grabación de sonido, en cintas magnéticas:		
8519.81.41	- - - - De casetes	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8519.81.49	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8519.81.90	- - - Los demás aparatos grabadores o reproductores de sonido, incluso con dispositivo integrado c	5,0%	Año 0
8519,89	-- Los demás:		
8519.89.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.89.20	- - - Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.89.30	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integrado de grabación de sonido	10,0%	Año 0
8519.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8521	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señale		
8521.10.00	- De cinta magnética	0,0%	Año 0
8521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8522	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de l		
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	0,0%	Año 0
8522.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores,		
8523,2	- Soportes magnéticos:		
8523.21.00	- - Tarjetas con tira magnética incorporada	5,0%	Año 0
8523.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.40.00	- Soportes ópticos	0,0%	Año 0
8523,5	- Soportes semiconductores:		
8523.51.00	- - Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	0,0%	Año 0
8523.52.00	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	0,0%	Año 0
8523.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8525	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o rep		
8525.50.00	- Aparatos emisores	5,0%	Año 0
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0,0%	Año 0
8525.80	- Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras:		
8525.80.10	- - - Cámaras fotográficas numéricas	0,0%	Año 0
8525.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8526	Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando:		
8526.10.00	- Aparatos de radar	5,0%	Año 0
8526,9	- Los demás:		
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación	5,0%	Año 0
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido		
8527,1	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior:		
8527.12.00	-- Radiocasetes de bolsillo	0,0%	Año 0
8527.13.00	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	0,0%	Año 0
8527.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8527,2	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos siguientes:		
8527.21.00	-- Combinados grabador o reproductor de sonido	10,0%	Año 0
8527.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 0
8527,9	- Los demás:		
8527.91.00	-- Combinados grabador o reproductor de sonido	5,0%	Año 0
8527.92.00	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	0,0%	Año 0
8527.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión:		
8528,4	- Monitores con tubo de rayos catódicos:		
8528.41.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o grabación de imágenes	0,0%	Año 0
8528.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8528,5	- Los demás monitores:		
8528.51.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o grabación de imágenes	0,0%	Año 0
8528.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8528,6	- Proyectores:		
8528.61.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o grabación de imágenes	0,0%	Año 0
8528.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8528,7	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido:		
8528,71	-- No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo:		
8528.71.10	--- En colores	5,0%	Año 0
8528.71.20	--- En blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8528.72.00	-- Los demás, en color	5,0%	Año 0
8528.73.00	-- Los demás, en blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8529	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525, 8526, 8527, 8528, 8529, 8530, 8531, 8532, 8533, 8534, 8535, 8536, 8537, 8538, 8539, 8540, 8541, 8542, 8543, 8544, 8545, 8546, 8547, 8548, 8549, 8550, 8551, 8552, 8553, 8554, 8555, 8556, 8557, 8558, 8559, 8560, 8561, 8562, 8563, 8564, 8565, 8566, 8567, 8568, 8569, 8570, 8571, 8572, 8573, 8574, 8575, 8576, 8577, 8578, 8579, 8580, 8581, 8582, 8583, 8584, 8585, 8586, 8587, 8588, 8589, 8590, 8591, 8592, 8593, 8594, 8595, 8596, 8597, 8598, 8599, 8600, 8601, 8602, 8603, 8604, 8605, 8606, 8607, 8608, 8609, 8610, 8611, 8612, 8613, 8614, 8615, 8616, 8617, 8618, 8619, 8620, 8621, 8622, 8623, 8624, 8625, 8626, 8627, 8628, 8629, 8630, 8631, 8632, 8633, 8634, 8635, 8636, 8637, 8638, 8639, 8640, 8641, 8642, 8643, 8644, 8645, 8646, 8647, 8648, 8649, 8650, 8651, 8652, 8653, 8654, 8655, 8656, 8657, 8658, 8659, 8660, 8661, 8662, 8663, 8664, 8665, 8666, 8667, 8668, 8669, 8670, 8671, 8672, 8673, 8674, 8675, 8676, 8677, 8678, 8679, 8680, 8681, 8682, 8683, 8684, 8685, 8686, 8687, 8688, 8689, 8690, 8691, 8692, 8693, 8694, 8695, 8696, 8697, 8698, 8699, 8700, 8701, 8702, 8703, 8704, 8705, 8706, 8707, 8708, 8709, 8710, 8711, 8712, 8713, 8714, 8715, 8716, 8717, 8718, 8719, 8720, 8721, 8722, 8723, 8724, 8725, 8726, 8727, 8728, 8729, 8730, 8731, 8732, 8733, 8734, 8735, 8736, 8737, 8738, 8739, 8740, 8741, 8742, 8743, 8744, 8745, 8746, 8747, 8748, 8749, 8750, 8751, 8752, 8753, 8754, 8755, 8756, 8757, 8758, 8759, 8760, 8761, 8762, 8763, 8764, 8765, 8766, 8767, 8768, 8769, 8770, 8771, 8772, 8773, 8774, 8775, 8776, 8777, 8778, 8779, 8780, 8781, 8782, 8783, 8784, 8785, 8786, 8787, 8788, 8789, 8790, 8791, 8792, 8793, 8794, 8795, 8796, 8797, 8798, 8799, 8800, 8801, 8802, 8803, 8804, 8805, 8806, 8807, 8808, 8809, 8810, 8811, 8812, 8813, 8814, 8815, 8816, 8817, 8818, 8819, 8820, 8821, 8822, 8823, 8824, 8825, 8826, 8827, 8828, 8829, 8830, 8831, 8832, 8833, 8834, 8835, 8836, 8837, 8838, 8839, 8840, 8841, 8842, 8843, 8844, 8845, 8846, 8847, 8848, 8849, 8850, 8851, 8852, 8853, 8854, 8855, 8856, 8857, 8858, 8859, 8860, 8861, 8862, 8863, 8864, 8865, 8866, 8867, 8868, 8869, 8870, 8871, 8872, 8873, 8874, 8875, 8876, 8877, 8878, 8879, 8880, 8881, 8882, 8883, 8884, 8885, 8886, 8887, 8888, 8889, 8890, 8891, 8892, 8893, 8894, 8895, 8896, 8897, 8898, 8899, 8900, 8901, 8902, 8903, 8904, 8905, 8906, 8907, 8908, 8909, 8910, 8911, 8912, 8913, 8914, 8915, 8916, 8917, 8918, 8919, 8920, 8921, 8922, 8923, 8924, 8925, 8926, 8927, 8928, 8929, 8930, 8931, 8932, 8933, 8934, 8935, 8936, 8937, 8938, 8939, 8940, 8941, 8942, 8943, 8944, 8945, 8946, 8947, 8948, 8949, 8950, 8951, 8952, 8953, 8954, 8955, 8956, 8957, 8958, 8959, 8960, 8961, 8962, 8963, 8964, 8965, 8966, 8967, 8968, 8969, 8970, 8971, 8972, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977, 8978, 8979, 8980, 8981, 8982, 8983, 8984, 8985, 8986, 8987, 8988, 8989, 8990, 8991, 8992, 8993, 8994, 8995, 8996, 8997, 8998, 8999, 9000		
8529.10	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos aparatos:		
8529.10.20	--- De aparatos de las subpartidas 8525 60 00 u 8525 80 10	0,0%	Año 0
8529.10.30	--- De aparatos de la partida 8525, no expresados anteriormente, o de la partida 8526	5,0%	Año 0
8529.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8529.90	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8529.90.20	- - - De aparatos de las subpartidas 8525 60 00 u 8525 80 10	0,0%	Año 0
8529.90.30	- - - De aparatos de la partida 8525, no expresados anteriormente, o de la partida 8526	5,0%	Año 0
8529.90.40	- - - De aparatos de las subpartidas 8528 41 00, 8528 51 00 u 8528 61 00	0,0%	Año 0
8529.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8530	Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o		
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	5,0%	Año 0
8530.80.00	- Los demás aparatos	0,0%	Año 0
8530.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8531	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indica		
8531.10	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares:		
8531.10.10	- - - Los demás avisadores para la protección contra el robo	0,0%	Año 0
8531.10.9	- - - Los demás:		
8531.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
8531.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), inc	0,0%	Año 0
8531.80.00	- Los demás aparatos	0,0%	Año 0
8531.90	- Partes:		
8531.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8531 20 00 u 8531 80 00	0,0%	Año 0
8531.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables:		
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva su	0,0%	Año 0
8532,2	- Los demás condensadores fijos:		
8532.21.00	- - De tantalio	0,0%	Año 0
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio	0,0%	Año 0
8532.23.00	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0,0%	Año 0
8532.24.00	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0,0%	Año 0
8532.25.00	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0,0%	Año 0
8532.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	0,0%	Año 0
8532.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8533	Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos y potenciómetros:		
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0,0%	Año 0
8533,2	- Las demás resistencias fijas:		
8533.21.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8533.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8533,3	- Resistencias variables bobinadas, incluidos reóstatos y potenciómetros:		
8533.31.00	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0
8533.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8533.40.00	- Las demás resistencias variables, incluidos reóstatos y potenciómetros	0,0%	Año 0
8533.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8534.00.00	Circuitos impresos	0,0%	Año 0
8535	Aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos		
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8535,2	- Disyuntores:		
8535.21.00	-- Para una tensión inferior a 72,5 kV	5,0%	Año 0
8535.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores	5,0%	Año 0
8535.40	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria:		
8535.40.10	--- Pararrayos para la protección de instalaciones eléctricas	5,0%	Año 0
8535.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8535.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos		
8536.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8536.20.00	- Disyuntores	5,0%	Año 0
8536.30.00	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	5,0%	Año 0
8536,4	- Relés:		
8536.41.00	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	5,0%	Año 0
8536.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8536.50	- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:		
8536.50.10	--- Temporizadores que no constituyan relés	5,0%	Año 0
8536.50.9	--- Los demás:		
8536.50.92	---- Productos siguientes: a) Interruptores electrónicos de CA que consistan en circuitos de entrada	0,0%	Año 0
8536.50.93	---- De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos automóviles que se destinen	10,0%	Año 0
8536.50.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8536,6	- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):		
8536.61.00	-- Portalámparas	5,0%	Año 0
8536,69	-- Los demás:		
8536.69.10	--- Clavijas y tomas de corriente para cables coaxiales o circuitos impresos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8536.69.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas:		
8536.70.1	- - - De plástico:		
8536.70.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
8536.70.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.2	- - - De hierro o acero:		
8536.70.21	- - - - De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos automóviles que se destinen	10,0%	Año 0
8536.70.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.30	- - - De vidrio	0,0%	Año 0
8536.70.40	- - - De cerámica	5,0%	Año 0
8536.70.90	- - - De las demás materias	5,0%	Año 0
8636.90	- Los demás aparatos:		
8536.90.10	- - - Productos siguientes: a) elementos de conexión y de contacto para hilos y cables; b) sonda de	0,0%	Año 0
8536.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las part		
8537.10	- Para una tensión inferior o igual a 1 000 V:		
8537.10.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537.20	- Para una tensión superior a 1 000 V:		
8537.20.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85		
8538.10	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 8537, sin sus aparatos:		
8538.10.10	- - - De controladores programables	0,0%	Año 0
8538.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538.90	- Los demás:		
8538.90.1	- - - De mercancías de la subpartida 8536 70:		
8538.90.11	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 11	10,0%	Año 0
8538.90.12	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 19	5,0%	Año 0
8538.90.13	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 21	10,0%	Año 0
8538.90.14	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 29	5,0%	Año 0
8538.90.15	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 30	0,0%	Año 0
8538.90.16	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 40	5,0%	Año 0
8538.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8538.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8539	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados"		
8539.10	- Faros o unidades "sellados":		
8539.10.10	- - - Para motociclos	0,0%	Año 0
8539.10.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8539,2	- Las demás lámparas y tubos de incandescencia (excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos):		
8539.21.00	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	0,0%	Año 0
8539.22.00	- - Los demás, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V	5,0%	Año 0
8539.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,3	- Lámparas y tubos de descarga (excepto los de rayos ultravioletas):		
8539.31.00	- - Fluorescentes, de cátodo caliente	5,0%	Año 0
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	5,0%	Año 0
8539.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,4	- Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco:		
8539.41.00	- - Lámparas de arco	5,0%	Año 0
8539.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo:		
8540,1	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores:		
8540.11.00	- - En colores	0,0%	Año 0
8540.12.00	- - En blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás t	0,0%	Año 0
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos in	0,0%	Año 0
8540.50.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	0,0%	Año 0
8540,7	- Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones, tubos de ondas progresivas,		
8540.71.00	- - Magnetrones	0,0%	Año 0
8540.72.00	- - Klistrones	5,0%	Año 0
8540.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8640,8	- Las demás lámparas, tubos y válvulas:		
8540.81.00	- - Tubos receptores o amplificadores	0,0%	Año 0
8540.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8540,9	- Partes:		
8540.91.00	- - De tubos catódicos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8540.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotose		
8541.10.00	- Diodos (excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz)	0,0%	Año 0
8541,2	- Transistores (excepto los fototransistores):		
8541.21.00	-- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0,0%	Año 0
8541.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs (excepto los dispositivos fotosensibles)	0,0%	Año 0
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ens	0,0%	Año 0
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0,0%	Año 0
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0,0%	Año 0
8541.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8542	Circuitos electrónicos integrados:		
8542,3	- Circuitos electrónicos integrados:		
8542.31.00	-- Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógic	0,0%	Año 0
8542.32.00	-- Memorias	0,0%	Año 0
8542.33.00	-- Amplificadores	0,0%	Año 0
8542.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8542.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte d		
8543.10.00	- Aceleradores de partículas	0,0%	Año 0
8543.20.00	- Generadores de señales	5,0%	Año 0
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	5,0%	Año 0
8543.70.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8543.90	- Partes:		
8543.90.10	- - - De dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0%	Año 0
8543.90.20	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8543.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8544	Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados para electricidad, aunque esté		
8544,1	- Alambre para bobinar:		
8544.11.00	-- De cobre	5,0%	Año 0
8544.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5,0%	Año 0
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en l	10,0%	Año 0
8544,4	- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8544,42	-- Provistos de piezas de conexión:		
8544.42.1	--- Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.42.11	---- Productos siguientes: a) conductores de compensación o de extensión para termopares; b) D	0,0%	Año 0
8544.42.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
8544.42.2	--- Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:		
8544.42.21	---- De los tipos utilizados en telecomunicaciones	0,0%	Año 0
8544.42.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
8544,49	-- Los demás:		
8544.49.1	--- Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.49.11	---- Productos siguientes: a) conductores de compensación o de extensión para termopares; b) D	0,0%	Año 0
8544.49.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
8544.49.20	--- Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:	5,0%	Año 0
8544.60	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1 000 V:		
8544.60.10	--- Para presiones de intensidad superior a 33 kV	0,0%	Año 0
8544.60.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	0,0%	Año 0
8545	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otro		
8545,1	- Electrodos:		
8545.11.00	- - De los tipos utilizados en hornos	0,0%	Año 0
8545.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8545.20.00	- Escobillas	5,0%	Año 0
8545.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8546	Aisladores eléctricos de cualquier materia:		
8546.10.00	- De vidrio	5,0%	Año 0
8546.20.00	- De cerámica	5,0%	Año 0
8546.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8547	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (pc		
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	5,0%	Año 0
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	0,0%	Año 0
8547.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8548	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de p		
8548.10	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de		
8548.10.30	- - - Acumuladores eléctricos inservibles	5,0%	Año 0
8548.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8548.90	- Los demás:		
8548.90.10	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8548.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso eléctricos:		
8601	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos:		
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	5,0%	Año 0
8602	Las demás locomotoras y locotractores; ténderes:		
8602.10.00	- Locomotoras Diesel-eléctricas	5,0%	Año 0
8602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8603	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto los de la partida 8604):		
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8604.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por vía férrea):	5,0%	Año 0
8605.00.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas:	5,0%	Año 0
8606	Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles):		
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	5,0%	Año 0
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartidas 8606 10	5,0%	Año 0
8606,9	- Los demás:		
8606.91.00	- - Cubiertos y cerrados	5,0%	Año 0
8606.92.00	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	5,0%	Año 0
8606.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares:		
8607,1	- Bojes, <i>bissels</i> , ejes y ruedas, y sus partes:		
8607.11.00	- - Bojes y <i>bissels</i> , de tracción	5,0%	Año 0
8607.12.00	- - Los demás bojes y <i>bissels</i>	5,0%	Año 0
8607.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8607,2	- Frenos y sus partes:		
8607.21.00	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	5,0%	Año 0
8607.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	5,0%	Año 0
8607,9	- Los demás:		
8607.91.00	- - De locomotoras o locotractores	5,0%	Año 0
8607.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8608.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización	5,0%	Año 0
8609.00.00	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente con	0,0%	Año 0
87	Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios		
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709):		
8701.10.00	- Motocultores	0,0%	Año 0
8701.20.00	- Tractores de carretera para semirremolques	5,0%	Año 0
8701.30.00	- Tractores de orugas	0,0%	Año 0
8701,90	- Los demás:		
8701.90.1	--- Tractores para uso agrícola:		
8701.90.11	---- Productos siguientes: a) con motor de potencia superior o igual a 15 kW; b) con motor de potencia	0,0%	Año 0
8701.90.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
8701.90.20	--- Tractores para volquetes	5,0%	Año 0
8701.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8702	Vehículos automóbiles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor:		
8702,10	- Con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):		
8702.10.10	--- Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior a 3,5 t b) De peso con carga	5,0%	Año 0
8702.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8702.90	- Los demás:		
8702.90.10	--- Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior a 3,5 t b) De peso con carga	5,0%	Año 0
8702.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703	Automóbiles de turismo y demás vehículos automóbiles concebidos principalmente para transporte		
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para trá	5,0%	Año 0
8703.2	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo de encendido por chispa:		
8703.21	-- De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3:		
8703.21.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		
	---- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.21.11			
8703.21.19	---- Los demás	10,0%	Año 0
8703.21.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.22	-- De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3:		
8703.22.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
	---- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.22.11			
8703.22.19	---- Los demás	10,0%	Año 0
8703.22.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.22.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.23	-- De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3:		
8703.23.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		
	---- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.23.11			
8703.23.19	---- Los demás	10,0%	Año 0
8703.23.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.23.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.24	-- De cilindrada superior a 3.000 centímetros cúbicos:		
8703.24.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		
	---- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.24.11			
8703.24.19	---- Los demás	10,0%	Año 0
8703.24.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.24.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.3	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel o semi-		
8703.31	-- De cilindrada inferior o igual a 1 500 cm3:		
8703.31.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		
	---- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.31.11			
8703.31.19	---- Los demás	10,0%	Año 0
8703.31.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.32	-- De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3:		
8703.32.1	--- Vehículos automóbiles para el transporte de personas:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
	----- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.32.11			
8703.32.19	----- Los demás	10,0%	Año 0
8703.32.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.32.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.33	-- De cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8703.33.1	--- Vehículos automotores para el transporte de personas:		
	----- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.33.11			
8703.33.19	----- Los demás	10,0%	Año 0
8703.33.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.33.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8703.90	- Los demás:		
8703.90.1	--- Vehículos automotores para el transporte de personas:		
	----- Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.90.11			
8703.90.19	----- Los demás	10,0%	Año 0
8703.90.20	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8703.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8704	Vehículos automotores para transporte de mercancías:		
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	5,0%	Año 0
8704.2	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):		
8704.21	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.21.10	--- Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior a 3,5 t b) De peso con carga	5,0%	Año 0
8704.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8704.22.00	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	5,0%	Año 0
8704.23.00	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t	5,0%	Año 0
8704.3	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa:		
8704.31	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.31.10	--- Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior a 3,5 t b) De peso con carga	5,0%	Año 0
8704.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8704.32.00	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t	5,0%	Año 0
8704.90	- Los demás:		
8704.90.10	--- Montados	5,0%	Año 0
8704.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8705	Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos principalmente para transporte)		
8705.10.00	- Camiones grúa	5,0%	Año 0
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	5,0%	Año 0
8705.30.00	- Camiones de bomberos	5,0%	Año 0
8705.40.00	- Camiones hormigonera	5,0%	Año 0
8705.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8706	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor:		
8706.00.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el transporte	10,0%	Año 0
8706.00.9	--- Los demás:		
8706.00.91	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8706.00.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas:		
8707.10	- De vehículos de la partida 8703:		
8707.10.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para el transporte	10,0%	Año 0
8707.10.9	--- Los demás:		
8707.10.91	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8707.10.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8707.90	- Los demás:		
8707.90.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8707.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705:		
8708.10	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes:		
8708.10.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8708.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8708.2	- Las demás partes y accesorios de carrocería, incluidas las de cabina:		
8708.21	-- Cinturones de seguridad:		
8708.21.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el transporte	10,0%	Año 0
8708.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8708.29	-- Los demás:		
8708.29.30	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708.29.9	- - - Los demás:		
8708.29.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
8708.29.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30	- Frenos y servofrenos; sus partes:		
8708.30.1	- - - Guarniciones de frenos montadas:		
8708.30.11	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.30.12	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.30.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30.9	- - - Los demás:		
8708.30.91	- - - - para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.30.92	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 8701 90 1	0,0%	Año 0
8708.30.93	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.30.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40	- Cajas de cambio y sus partes:		
8708.40.4	- - - Cajas de cambio:		
8708.40.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.40.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos	10,0%	Año 0
8708.40.43	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.40.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 40 04:		
8708.40.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.40.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.40.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, y ejes portadores; sus par		
8708.50.4	- - - Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión:		
8708.50.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.50.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos	10,0%	Año 0
8708.50.43	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.50.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 50 4:		
8708.50.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.50.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóvil	10,0%	Año 0
8708.50.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.6	- - - Ejes portadores y sus partes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708.50.61	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.50.62	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.50.69	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.70	- Ruedas, sus partes y accesorios:		
8708.70.30	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.70.9	--- Los demás:		
8708.70.91	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
8708.70.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.80	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores) :		
8708.80.4	--- Amortiguadores de suspensión:		
8708.80.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.80.42	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.80.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.80.9	--- Los demás:		
8708.80.91	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.80.92	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.80.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.9	- Las demás partes y accesorios:		
8708.91	-- Radiadores y sus partes:		
8708.91.3	--- Radiadores:		
8708.91.31	---- Para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.91.32	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 8701 90 1	0,0%	Año 0
8708.91.33	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.91.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.91.4	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 91 3:		
8708.91.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.91.42	---- Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.91.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.92	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape, sus partes:		
8708.92.4	--- Silenciadores y tubos (caños) de escape:		
8708.92.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.92.42	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.92.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.92.5	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 92 4:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708.92.51	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.92.52	---- Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.92.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.93	-- Embragues y sus partes:		
8708.93.20	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.93.30	--- Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para	10,0%	Año 0
8708.93.9	--- Los demás:		
8708.93.91	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.93.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.94	-- Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes:		
8708.94.4	--- Volantes, columnas y cajas de dirección:		
8708.94.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.94.42	---- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.94.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.94.5	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 94 4:		
8708.94.51	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.94.52	---- Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.94.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.95	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes:		
8708.95.10	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.95.20	--- Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8708.95.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8708.99	-- Los demás:		
8708.99.20	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 1 u 8701 90 90	0,0%	Año 0
8708.99.30	--- Chasis, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóviles concebidos para	10,0%	Año 0
8708.99.9	--- Los demás:		
8708.99.91	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
8708.99.99.	---- Los demás	5,0%	Año 0
8709	Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, p		
8709.1	- Carretillas:		
8709.11.00	-- Eléctricas	5,0%	Año 0
8709.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8709.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus pa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8711	Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o		
8711.10.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	0,0%	Año 0
8711.20.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250	0,0%	Año 0
8711.30.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 250 centí-metros cúbicos, pero inferior	0,0%	Año 0
8711.40.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior	0,0%	Año 0
8711.50.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos	0,0%	Año 0
8711.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8712.00.00	Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin motor	5,0%	Año 0
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión		
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	0,0%	Año 0
8713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8714	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713:		
8714.1	- De motocicletas, incluidos los ciclomotores:		
8714.11.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.19	-- Los demás:		
8714.19.10	--- Tubos de escape y sus partes	5,0%	Año 0
8714.19.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0,0%	Año 0
8714.9	- Los demás:		
8714.91.00	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	5,0%	Año 0
8714.92.00	-- Llantas y radios	0,0%	Año 0
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	0,0%	Año 0
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,0%	Año 0
8716	Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes		
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampada, del tipo caravana	5,0%	Año 0
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	5,0%	Año 0
8716.3	- Los demás remolques y semirremolques para transporte de mercancías:		
8716.31.00	-- Cisternas	5,0%	Año 0
8716.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8716.80.00	- Los demás vehículos	5,0%	Año 0
8716.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes		
8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no concebidas para la prop	0,0%	Año 0
8802	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales, incluidos los saté		
8802,1	- Helicópteros:		
8802.11.00	- - De peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.12.00	- - De peso en vacío superior a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2 000 kg pero inferior o igual a 15 000 kg	0,0%	Año 0
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15 000 kg	0,0%	Año 0
8802.60.00	- Vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbita	0,0%	Año 0
8803	Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802:		
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0,0%	Año 0
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0,0%	Año 0
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0,0%	Año 0
8803.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8804.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (<i>parapentes</i>) o de aspas giratorias; sus partes y a	0,0%	Año 0
8805	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en p		
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para	0,0%	Año 0
8805,2	- Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes:		
8805.21.00	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	0,0%	Año 0
8805.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
89	Barcos y demás artefactos flotantes		
8901	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (bar		
8901.10	- Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalme		
8901.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.20	- Barcos cisterna:		
8901.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.30	- Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901 20 00		
8901.30.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8901.90	- Los demás barcos para transporte de mercancías y los demás barcos concebidos para transporte		
8901.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8902	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o preparación de productos de		
8902.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8902.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903	Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas:		
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	5,0%	Año 0
8903,9	- Los demás:		
8903,91	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar:		
8903.91.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,92	- - Barcos de motor (excepto los de motor fueraborda):		
8903.92.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.92.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,99	- - Los demás:		
8903.99.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8904	Remolcadores y barcos empujadores:		
8904.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8904.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905	Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea e		
8905,10	- Dragas:		
8905.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905.20	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles:		
8905.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905,90	- Los demás:		
8905.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo:		
8906.10	- Navíos de guerra:		
8906.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8906.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906.90	- Los demás:		
8906.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8906.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8907	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas)		
8907.10.00	- Balsas inflables	5,0%	Año 0
8907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0%	Año 0
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; inst		
9001	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); f		
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	5,0%	Año 0
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	0,0%	Año 0
9001.30	- Lentes de contacto:		
9001.30.10	- - - De óptica médica o correctoras	5,0%	Año 0
9001.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001,90	- Los demás:		
9001.90.30	- - - Productos siguientes: a) Esbozos de lentes para gafas; b) Oculares conformados, que no sear	5,0%	Año 0
9001.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instru		
9002,1	- Objetivos:		
9002.11.00	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	0,0%	Año 0
9002.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9002.20.00	- Filtros	0,0%	Año 0
9002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes:		
9003,1	- Monturas (armazones):		
9003.11.00	- - De plástico	5,0%	Año 0
9003.19.00	- - De las demás materias	5,0%	Año 0
9003.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9004	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares:		
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	5,0%	Año 0
9004.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9005	Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus		
9005.10.00	- Binoculares, incluidos los prismáticos	0,0%	Año 0
9005.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9005.90.00	- Partes y accesorios, incluidos los armazones	0,0%	Año 0
9006	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción d		
9006.10	- Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o cilindros de imprenta:		
9006.10.10	- - - Aparatos fotográficos del tipo de los utilizados única o principalmente en la industria de las arte	5,0%	Año 0
9006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o pa	0,0%	Año 0
9006.40.00	- Cámaras fotográficas con autorrevelado	0,0%	Año 0
9006,5	- Las demás cámaras fotográficas:		
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 3	0,0%	Año 0
9006.52.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.53.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,6	- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:		
9006.61.00	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	0,0%	Año 0
9006.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,9	- Partes y accesorios:		
9006.91.00	- - De cámaras fotográficas	0,0%	Año 0
9006.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporad		
9007,1	- Cámaras:		
9007.11.00	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	0,0%	Año 0
9007.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007.20.00	- Proyectores	0,0%	Año 0
9007,9	- Partes y accesorios:		
9007.91.00	- - De cámaras	0,0%	Año 0
9007.92.00	- - De proyectores	0,0%	Año 0
9008	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas:		
9008.10.00	- Proyectores de diapositivas	0,0%	Año 0
9008.20.00	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	0,0%	Año 0
9008.30	- Los demás proyectores de imagen fija:		
9008.30.10	- - - Retroproyectores	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9008.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9008.40.00	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	0,0%	Año 0
9008.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9010	Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no expresados ni comprendido		
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (fil	0,0%	Año 0
9010.50	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios:		
9010.50.10	- - - Productos siguientes: a) mesas de montaje; b) aparatos para la recuperación de la plata en fot	0,0%	Año 0
9010.50.20	- - - Aparatos y equipos para el tratamiento de películas o papel sensibilizados, no expresados ante	0,0%	Año 0
9010.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9010.60.00	- Pantallas de proyección	5,0%	Año 0
9010.90	- Partes y accesorios:		
9010.90.10	- - - De artículos de la subpartida 9010 50 90	0,0%	Año 0
9010.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 9010 50 20 ó 9010 60 00	5,0%	Año 0
9010.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9011	Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección:		
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	0,0%	Año 0
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0%	Año 0
9011.80.00	- Los demás microscopios	0,0%	Año 0
9011.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9012	Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos:		
9012.10.00	- Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos	0,0%	Año 0
9012.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9013	Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en e		
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de e	0,0%	Año 0
9013.20.00	- Láseres (excepto los diodos láser)	0,0%	Año 0
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	0,0%	Año 0
9013.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9014	Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación		
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0,0%	Año 0
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0,0%	Año 0
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9014.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9015	Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrograf		
9015.10.00	- Telémetros	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	0,0%	Año 0
9015.30.00	- Niveles	0,0%	Año 0
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0,0%	Año 0
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9015.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9016.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0%	Año 0
9017	Instrumentos para dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transp		
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	0,0%	Año 0
9017.20	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo:		
9017.20.10	- - - Productos siguientes: a) círculos de cálculo y similares; b) reglas para trazar curvas; c) reglas p	5,0%	Año 0
9017.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0,0%	Año 0
9017.80	- Los demás instrumentos:		
9017.80.20	- - - Productos siguientes: a) reglas graduadas de madera o de plástico, distintas de las reglas pleg	5,0%	Año 0
9017.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellogra		
9018,1	- Aparatos de electrodiagnóstico, incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de		
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos	0,0%	Año 0
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	0,0%	Año 0
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0,0%	Año 0
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía	0,0%	Año 0
9018.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos	0,0%	Año 0
9018,3	- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:		
9018.31.00	- - Jeringas, incluso con aguja	0,0%	Año 0
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0,0%	Año 0
9018.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9081,4	- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:		
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0,0%	Año 0
9018.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0,0%	Año 0
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9019	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoter		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	0,0%	Año 0
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación	0,0%	Año 0
9020.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás (excepto las máscaras de protección sin me	0,0%	Año 0
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; t		
9021.10	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:		
9021.10.10	- - - Calzado y suelas especiales hechos a medida para corrección ortopédica	0,0%	Año 0
9021.10.20	- - - Calzado, no expresado anteriormente, con exclusión de las partes, para corrección ortopédica	10,0%	Año 0
9021.10.30	- - - Suelas especiales, no expresadas anteriormente, con exclusión de las partes, para corrección	7,5%	Año 0
9021.10.4	- - - - Partes de mercancías de las subpartidas 9021 10 20 ó 9021 10 30:		
9021.10.41	- - - - De metal	5,0%	Año 0
9021.10.49	- - - - Los demás	7,5%	Año 0
9021.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9021,2	- Artículos y aparatos de prótesis dental:		
9021.21.00	- - Dientes artificiales	0,0%	Año 0
9021.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021,3	- Los demás artículos y aparatos de prótesis:		
9021.31.00	- - Prótesis articulares	0,0%	Año 0
9021.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021.40.00	- Audífonos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9022	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso méd		
9022,1	- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los		
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de	0,0%	Año 0
9022.13.00	- - Los demás para uso odontológico	0,0%	Año 0
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.19.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022,2	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odont		
9022.21.00	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.29.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022.30.00	- Tubos de rayos X	0,0%	Año 0
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0,0%	Año 0
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza)	0,0%	Año 0
9024	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedad		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metales	0,0%	Año 0
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
9024.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9025	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros:		
9025,1	- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:		
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa	0,0%	Año 0
9025.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9025.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9025.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9026	Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables:		
9026.10	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:		
9026.10.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9026.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.20	- Para medida o control de presión:		
9026.20.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9026.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.80	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9026.80.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9026.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros)		
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	0,0%	Año 0
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0,0%	Año 0
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visible)	0,0%	Año 0
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0,0%	Año 0
9027.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9027.90.00	- Micrótomos; partes y accesorios	0,0%	Año 0
9028	Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración:		
9028.10	- Contadores de gas:		
9028.10.10	- - - - de uso doméstico	5,0%	Año 0
9028.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9028.20	- Contadores de líquido:		
9028.20.10	- - - Contadores de agua: a) De tipo con turbina; b) volumétricos de émbolo, de diámetro no superior a 100 mm	5,0%	Año 0
9028.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9028.30.00	- Contadores de electricidad	5,0%	Año 0
9028.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9029	Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, c		
9029.10	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y con		
9029.10.20	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tra	10,0%	Año 0
9029.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.20	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios:		
9029.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tra	10,0%	Año 0
9029.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.90	- Partes y accesorios:		
9029.90.10	- - - De artículos de las subpartidas 9029 10 20 u 9029 20 10	10,0%	Año 0
9029.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control d		
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0,0%	Año 0
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos	0,0%	Año 0
9030,3	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o p		
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.33.00	- - Los demás, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicació	0,0%	Año 0
9030,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9030.82.00	- - Para medida o control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores	0,0%	Año 0
9030.84.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.89.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9030.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9031	Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra		
9031.10	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas:		
9031.10.20	- - - Equilibradores de ruedas de los tipos utilizados en vehículos automóviles, de tipo estático	5,0%	Año 0
9031.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031.20	- Bancos de pruebas:		
9031.20.10	- - - Eléctricos, para motores de combustión interna	5,0%	Año 0
9031.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031,4	- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9031.41.00	-- Para control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores, o control de máscaras o retícula	0,0%	Año 0
9031.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0,0%	Año 0
9031.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9032	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos:		
9032.10.00	- Termostatos	0,0%	Año 0
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	0,0%	Año 0
9032,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9032.81.00	-- Hidráulicos o neumáticos	0,0%	Año 0
9032,89	-- Los demás:		
9032.89.1	--- Reguladores automáticos de tensión, de los tipos utilizados generalmente en los vehículos aut		
9032.89.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el t	10,0%	Año 0
9032.89.19	---- Los demás	0,0%	Año 0
9032.89.80	--- Los demás	0,0%	Año 0
9032.90	- Partes y accesorios:		
9032.90.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos automóviles para el tra	5,0%	Año 0
9032.90.80	--- Los demás	0,0%	Año 0
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas	0,0%	Año 0
91	Aparatos de relojería y sus partes		
9101	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos, con		
9101,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:		
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9101.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9101,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:		
9101.21.00	-- Automáticos	0,0%	Año 0
9101.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9101,9	- Los demás:		
9101.91.00	-- Eléctricos	0,0%	Año 0
9101.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9102	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos (ex		
9102,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:		
9102.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9102.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9102.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9102,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:		
9102.21.00	-- Automáticos	0,0%	Año 0
9102.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9102,9	- Los demás:		
9102.91.00	-- Eléctricos	0,0%	Año 0
9102.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9103	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería:		
9103.10.00	- Eléctricos	0,0%	Año 0
9103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás:	0,0%	Año 0
9105	Los demás relojes:		
9105,1	- Despertadores:		
9105.11.00	-- Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9105,2	- Relojes de pared:		
9105.21.00	-- Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9105,9	- Los demás:		
9105.91.00	-- Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9106	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico:		
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	5,0%	Año 0
9106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado:	5,0%	Año 0
9108	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados:		
9108,1	- Eléctricos:		
9108.11.00	-- Con indicador mecánico solamente o con un dispositivo que permita incorporarlo	0,0%	Año 0
9108.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9108.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9108.20.00	- Automáticos	0,0%	Año 0
9108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9109	Los demás mecanismos de relojería completos y montados:		
9109,1	- Eléctricos:		
9109.11.00	-- De despertadores	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9109.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9110	Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (<i>chablons</i>); mecanismos		
9110,1	- Pequeños mecanismos:		
9110.11.00	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (<i>chablons</i>)	0,0%	Año 0
9110.12.00	-- Mecanismos incompletos, montados	0,0%	Año 0
9110.19.00	-- Mecanismos "en blanco" (<i>ébauches</i>)	0,0%	Año 0
9110.90	- Los demás:		
9110.90.10	--- De artículos de la subpartida 9107 00 00	5,0%	Año 0
9110.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
9111	Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes:		
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,0%	Año 0
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9111.80.00	- Las demás cajas y similares	0,0%	Año 0
9111.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9112	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes:		
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	0,0%	Año 0
9112.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9113	Pulseras para reloj y sus partes:		
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9114	Las demás partes de aparatos de relojería:		
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	0,0%	Año 0
9114.20.00	- Piedras	0,0%	Año 0
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	0,0%	Año 0
9114.40.00	- Platinas y puentes	0,0%	Año 0
9114.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios		
9201	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado:		
9201.10.00	- Pianos verticales	0,0%	Año 0
9201.20.00	- Pianos de cola	0,0%	Año 0
9201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas):		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9202.10.00	- De arco	0,0%	Año 0
9202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9205	Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas):		
9205.10.00	- Instrumentos llamados "metales"	0,0%	Año 0
9205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuela)	5,0%	Año 0
9207	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente		
9207.10.00	- Instrumentos de teclado (excepto los acordeones)	0,0%	Año 0
9207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9208	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos		
9208.10.00	- Cajas de música	0,0%	Año 0
9208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9209	Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y cintas)		
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	0,0%	Año 0
9209,9	- Los demás:		
9209.91.00	-- Partes y accesorios de pianos	0,0%	Año 0
9209.92.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9202	5,0%	Año 0
9209.94.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9207	0,0%	Año 0
9209.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios		
9301	Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas):		
9301,1	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros):		
9301.11.00	-- Autopropulsadas	0,0%	Año 0
9301.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	0,0%	Año 0
9301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9302.00.00	Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)	0,0%	Año 0
9303	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: rifles, escopetas, pistolas de cañón largo)		
9303.10.00	- Armas de avancarga	0,0%	Año 0
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	0,0%	Año 0
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	0,0%	Año 0
9303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9304.00.00	Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas]	0,0%	Año 0
9305	Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	5,0%	Año 0
9305,2	- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303:		
9305.21.00	-- Cañones de ánima lisa	0,0%	Año 0
9305.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9305,9	- Los demás:		
9305.91.00	-- De armas de guerra de la partida 9301	5,0%	Año 0
9305.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9306	Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes:		
9306,2	- Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:		
9306.21.00	-- Cartuchos	5,0%	Año 0
9306.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	5,0%	Año 0
9306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0%	Año 0
94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no eléctricos:		
9401	Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes:		
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	5,0%	Año 0
9401.40.00	- Asientos transformables en cama (excepto el material de acampar o de jardín)	5,0%	Año 0
9401,5	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares:		
9401.51.00	-- De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9401.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9401,6	- Los demás asientos, con armazón de madera:		
9401.61.00	-- Rellenos	5,0%	Año 0
9401.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9401,7	- Los demás asientos, con armazón de metal:		
9401.71.00	-- Rellenos	5,0%	Año 0
9401.79.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9401.80.00	- Los demás asientos	5,0%	Año 0
9401.90	- Partes:		
9401.90.10	- - - De asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
9401.90.20	- - - de asientos de los tipos utilizados para vehículos automóviles a partir del 1º de enero de 2010	10,0%	Año 0
9401.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9402	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o c		
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	0,0%	Año 0
9402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9403	Los demás muebles y sus partes:		
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.20.00	- Los demás muebles de metal	5,0%	Año 0
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	5,0%	Año 0
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	5,0%	Año 0
9403.60.00	- Los demás muebles de madera	5,0%	Año 0
9403.70.00	- Muebles de plástico	5,0%	Año 0
9403,8	- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares:		
9403.81.00	- - De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9403.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9404	Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepíés, edredones, c		
9404.10.00	- Somieres	0,0%	Año 0
9404,2	- Colchones:		
9404.21.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	0,0%	Año 0
9404.29.00	- - De las demás materias	0,0%	Año 0
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	7,5%	Año 0
9404.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
9405	Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en		
9405.10.00	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared (exc	5,0%	Año 0
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	5,0%	Año 0
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	5,0%	Año 0
9405.40.00	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	5,0%	Año 0
9405.50	- Aparatos de alumbrado no eléctricos:		
9405.50.10	- - - Palmatorias de vidrio	0,0%	Año 0
9405.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9405.60.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares	5,0%	Año 0
9405,9	- Partes:		
9405.91.00	- - De vidrio	5,0%	Año 0
9405.92.00	- - De plástico	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9405.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9406.00.00	Construcciones prefabricadas	5,0%	Año 0
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios		
9503	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para niños		
9503.00.10	--- Juguetes de ruedas concebidos para que los conduzcan los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes)	5,0%	Año 0
9503.00.20	--- Muñecas o muñecos que representen solamente seres humanos, incluidas sus partes y accesorios	5,0%	Año 0
9503.00.30	--- Juguetes que representen animales o seres no humanos	5,0%	Año 0
9503.00.40	--- Productos siguientes: a) juguetes que representen instrumentos o aparatos de música; b) libros	0,0%	Año 0
9503.00.50	--- Puzzles, distintos de los en forma de libros	5,0%	Año 0
9503.00.60	--- Productos siguientes: a) trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	0,0%	Año 0
9503.00.70	--- Los demás artículos siguientes: a) surtidos y juguetes de construcción b) juguetes presentados en cajas	5,0%	Año 0
9503.00.80	--- Los demás juguetes y modelos, con motor	0,0%	Año 0
9503.00.9	--- Los demás:		
9503.00.91	---- De metal	5,0%	Año 0
9503.00.99	---- Los demás	0,0%	Año 0
9504	Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismos		
9504.10.00	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	0,0%	Año 0
9504.20.00	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	5,0%	Año 0
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	5,0%	Año 0
9504.40.00	- Naipes	5,0%	Año 0
9504.90	- Los demás:		
9504.90.10	--- Libros	0,0%	Año 0
9504.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
9505	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa:		
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	5,0%	Año 0
9505.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9506	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incluido el tenis de mesa		
9506,1	- Esquí para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve:		
9506.11.00	-- Esquí	0,0%	Año 0
9506.12.00	-- Fijadores de esquí	0,0%	Año 0
9506.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9506,2	- Esquí acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos para práctica de deportes acuáticos		
9506.21.00	-- Deslizadores de vela	5,0%	Año 0
9506.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9506,3	- Palos de golf (clubs) y demás artículos para golf:		
9506.31.00	-- Palos de golf (clubs) completos	5,0%	Año 0
9506.32.00	-- Pelotas	5,0%	Año 0
9506.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	5,0%	Año 0
9506,5	- Raquetas de tenis, bádminton o similares, incluso sin cordaje:		
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	0,0%	Año 0
9506.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
9506,6	- Balones y pelotas (excepto las de golf o tenis de mesa):		
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	0,0%	Año 0
9506.62.00	-- Inflables	5,0%	Año 0
9506.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	5,0%	Año 0
9506,9	- Los demás:		
9506.91.00	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	5,0%	Año 0
9506,99	-- Los demás:		
9506.99.10	--- Equipos para parques de juegos para niños	5,0%	Año 0
9506.99.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
9507	Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas		
9507.10.00	- Cañas de pescar	5,0%	Año 0
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	0,0%	Año 0
9507.30.00	- Carretes de pesca	5,0%	Año 0
9507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9508	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, am		
9508.10.00	- Circos y zoológicos ambulantes	5,0%	Año 0
9508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
96	Manufacturas diversas		
9601	Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales		
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	0,0%	Año 0
9601.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9602	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufac		
9602.00.10	--- Cápsulas de gelatina vacías	5,0%	Año 0
9602.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
9603	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas me		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	5,0%	Año 0
9306,2	- Cepillos de dientes, brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas o uñas y demás cepillos p		
9603.21.00	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	5,0%	Año 0
9603.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicació	5,0%	Año 0
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603 30	5,0%	Año 0
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	5,0%	Año 0
9603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9604.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0%	Año 0
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de ves	0,0%	Año 0
9606	Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de p		
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	5,0%	Año 0
9606,2	- Botones:		
9606.21.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	5,0%	Año 0
9606.22.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	0,0%	Año 0
9606.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	0,0%	Año 0
9607	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes:		
9607,1	- Cierres de cremallera (cierres relámpago):		
9607.11.00	-- Con dientes de metal común	5,0%	Año 0
9607.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9607.20.00	- Partes	5,0%	Año 0
9608	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y dema		
9608.10.00	- Bolígrafos	5,0%	Año 0
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	5,0%	Año 0
9608,3	- Estilográficas y demás plumas:		
9608.31.00	-- Para dibujar con tinta china	0,0%	Año 0
9608.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
9608.40.00	- Portaminas	5,0%	Año 0
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	0,0%	Año 0
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	5,0%	Año 0
9608,9	- Los demás:		
9608.91.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	0,0%	Año 0
9608.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9609	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre:		
9609.10.00	- Lápices	5,0%	Año 0
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	0,0%	Año 0
9609.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	5,0%	Año 0
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos los aparatos para imprimir	0,0%	Año 0
9612	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir		
9612.10.00	- Cintas	5,0%	Año 0
9612.20.00	- Tampones	5,0%	Año 0
9613	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes (excepto las piedras y mechas)		
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0
9613.80	- Los demás encendedores y mecheros:		
9613.80.10	- - - Encendedores de mesa	0,0%	Año 0
9613.80.90	- - Los demás	10,0%	Año 0
9613.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9614.00.00	Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes:	0,0%	Año 0
9615	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizados, bigudíes y artículos similares		
9615,1	- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares:		
9615.11.00	- - De caucho endurecido o plástico	5,0%	Año 0
9615.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9615.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9616	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos		
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	0,0%	Año 0
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0%	Año 0
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto los tapones)	0,0%	Año 0
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0%	Año 0
97	Objetos de arte o colección y antigüedades		
9701	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos similares)		
9701.10.00	- Pinturas y dibujos	0,0%	Año 0
9701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales	0,0%	Año 0
9703.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,0%	Año 0
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9705.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que	0,0%	Año 0
9706.00.00	Antigüedades de más de cien años	0,0%	Año 0